

# Plan de Desarrollo Municipal

San Baltazar Yatzachi el  
Bajo

2021





# Gobierno Municipal

## San Baltazar Yatzachi el Bajo

# 2021

### CONCEJALES

C. EDILBURGA LOPEZ BAUTISTA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. BRÍGIDA LÓPEZ LÓPEZ  
REGIDOR DE HACIENDA

C. RODOLFO ROBLES RIOS  
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSE MIGUEL SANCHEZ  
REGIDOR DE SALUD

C. CLEMENTE GONZALES  
CONDE  
REGIDOR DE OBRAS



# ÍNDICE

## Tabla de contenido

<b>ÍNDICE.....</b>	<b>3</b>
<b>MENSAJE PRESIDENTA MUNICIPAL .....</b>	<b>6</b>
<b>I. IDENTIDAD MUNICIPAL .....</b>	<b>8</b>
Misión.....	8
Visión.....	8
Valores de la planeación municipal.....	9
<b>MARCO JURÍDICO .....</b>	<b>10</b>
<b>PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE. ....</b>	<b>16</b>
<b>1.1 .....</b>	<b>Formulación</b>
	16
<b>1.2 Discusión y Aprobación. ....</b>	<b>16</b>
1.3 Ejecución .....	17
1.4 Control y Seguimiento .....	17
1.5 Evaluación .....	17
<b>AGENDA 2030 Y LA VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. ....</b>	<b>18</b>
Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030.....	22
<b>II. CONTEXTO MUNICIPAL .....</b>	<b>23</b>
2.1. Delimitación y estructura territorial .....	23
2.2. Medio Físico.....	26
2.3 Dinámica Sociodemográfica y económica.....	30
2.4 Salud.....	38
2.5 Dinámica Socioeconómica.....	40
<b>III.- POLÍTICAS TRANSVERSALES .....</b>	<b>43</b>
3.1. Igualdad de Género .....	43
Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	48
3.2 Asuntos indígenas .....	50



Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	52
3.3 Derechos de las niñas, niños y adolescentes.....	54
<b>IV.- EJES TEMÁTICOS.....</b>	<b>59</b>
<b>4.1 EJE 1 PERSONAS.....</b>	<b>60</b>
4.1.1 Vivienda.....	61
Problemática identificada.....	64
Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	65
4.1.2 Acceso a la alimentación.....	66
Problemática identificada.....	67
Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	68
4.1.3 Salud.....	69
Problemática identificada.....	70
Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	71
4.1.4 Educación.....	72
Problemática identificada.....	74
Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	74
<b>4.2 EJE 2 PLANETA.....</b>	<b>75</b>
4.2.1 Medio ambiente y biodiversidad.....	76
Problemática identificada.....	78
Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	79
<b>4.3 EJE 3 PROSPERIDAD.....</b>	<b>80</b>
4.3.1 Empleo.....	80
Problemática identificada.....	82
Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	83
4.3.2 Actividades económicas por sectores económicos.....	83
Problemática identificada.....	86
Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	86
4.3.3 Caminos y Carreteras.....	87
Problemática identificada.....	89
Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	89
<b>4.4 EJE 4 PAZ.....</b>	<b>90</b>

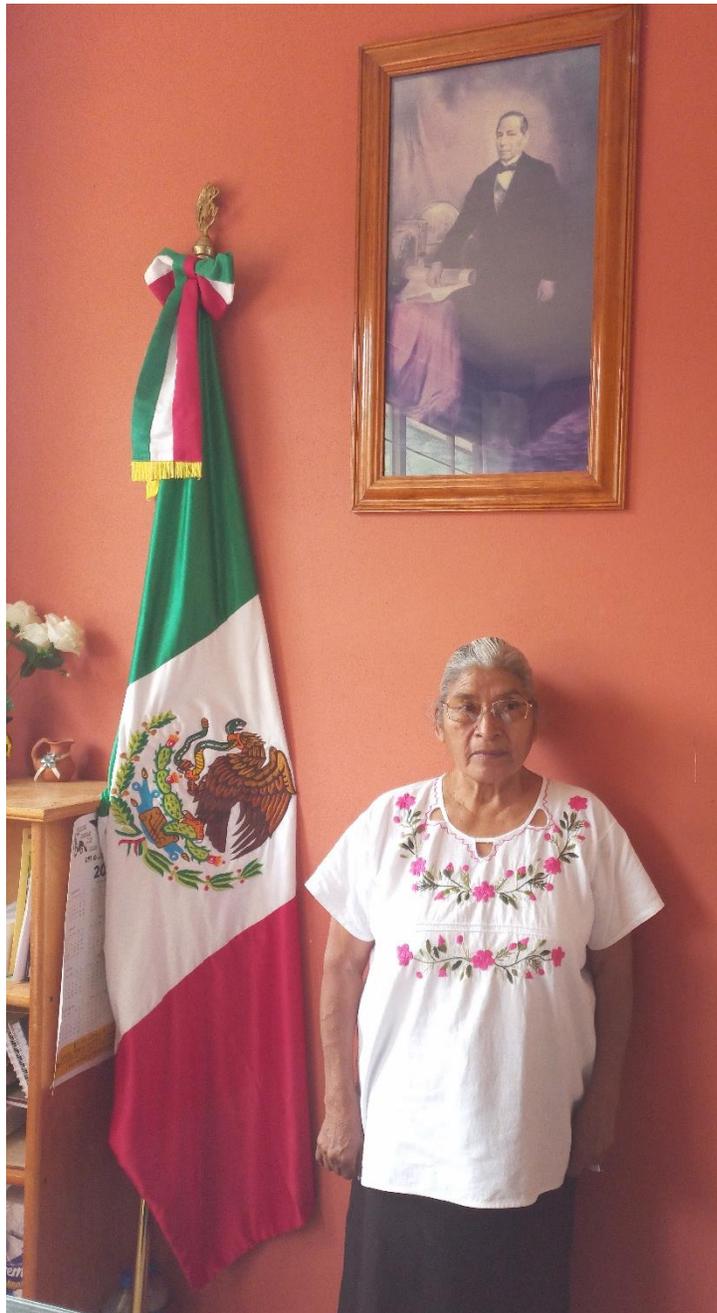


4.4.1 Seguridad y procuración de justicia Pública Municipal .....	91
Problemática identificada .....	92
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	92
<b>4.5 EJE 5 ALIANZAS. ....</b>	<b>94</b>
4.5.1 Transparencia Y Rendición De Cuentas .....	94
Problemática identificada .....	96
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	96
4.5.2 FINANZAS PÚBLICAS .....	97
Problemática identificada .....	100
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	100
4.5.3 Desarrollo Institucional .....	101
Problemática identificada. ....	102
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	102
<b>PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN. ....</b>	<b>104</b>
<b>METAS E INDICADORES.....</b>	<b>110</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACION .....</b>	<b>118</b>
<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA.....</b>	<b>123</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>131</b>



# MENSAJE PRESIDENTA MUNICIPAL

Estimados Ciudadanos:



Como su autoridad máxima administrativa producto de los usos y costumbres de nuestro pueblo, es para mí y los ciudadanos y ciudadanas que me acompañan un honor tomar las riendas para dirigir a nuestro municipio a un mejor mañana. Desde el momento que recibimos el cargo nos comprometimos a cumplir en todo como servidores del pueblo, aunado a la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones, avanzaremos de la mano con todos nuestros habitantes en pro del desarrollo de toda la población.

Como servidores públicos tenemos la encomienda de contribuir al mejoramiento de nuestros pueblos y de mejorar la forma de vida de nuestros habitantes; nuestro pueblo es de usos y costumbres y como tal estamos también obligados a conservar y respetar al momento de tomar algún tipo de determinación, considerando siempre y privilegiando el carácter de nuestra asamblea como máximo órgano de toma de decisiones

San Baltazar Yatzachi el Bajo, es un municipio donde la autoridad administrativa dura en el cargo un año, por tal razón tenemos claro que hay un gran reto que afrontar para poder generar un cambio de importancia para la población ya que



para el proceso de planeación y nuestras políticas públicas se avoquen al objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestras familias, creando los elementos necesarios y efectivos, para asegurar un mejor progreso y mejor porvenir o sea la búsqueda de un estatus ideal de superación de rezagos e incorporarse al desarrollo, regional y estatal como la gran meta.

Todo esto lo llevaremos a cabo siempre en respeto irrestricto a nuestros usos y costumbres y la participación definitiva de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio, priorizando las opiniones de quienes consideremos necesario, antes de tomar alguna determinación, cuidando siempre la legalidad y las buenas costumbres aprovecharemos al máximo la capacidad técnica y humana con la que cuenta el municipio para mejorar las condiciones de bienestar de todos nuestros habitantes

**ATENTAMENTE.**  
**C. EDILBURGA LOPEZ BAUTISTA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**2 0 2 1**



# I. IDENTIDAD MUNICIPAL

## Misión.

Crear y fortalecer una administración efectiva que garantice el estado de derecho de los habitantes del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo; así como fomentar y garantizar la participación ciudadana para crear un vínculo eficiente con la comunidad; al igual promover una cultura a favor de la sustentabilidad, respeto a las diferencias culturales y conciencia sobre la importancia en la preservación del medio ambiente. Y establecer el compromiso de orientar los recursos públicos en obras de desarrollo social que permita ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos y con ello superar el rezago social y sus carencias.

## Visión.

**Corto Plazo:** sentar las bases para el fortalecimiento de los servicios y de la atención inmediata de acciones prioritarias que mejoren el bienestar. para mejorar las condiciones de vida, bajo un enfoque siempre incluyente y respetuoso, que fomente la participación ciudadana conservando la identidad cultural comunitaria.

**Mediano Plazo:** Generar una economía fuerte y estable, que nos permita aprovechar los recursos naturales y económicos con que cuenta nuestro municipio, fortaleciendo al municipio en sus actividades productivas para superar el rezago producido por pobreza extrema.

**Largo Plazo:** Lograr el abatimiento del rezago, económico y social; que traiga consigo la autosuficiencia alimentaria y una universalidad de los servicios otorgados por el municipio, así como de la infraestructura básica en todos los aspectos.



## Valores de la planeación municipal

- a) **HONESTIDAD:** Generar confianza en la ciudadanía con acciones honestas y transparentes en todas las ordenes de la administración municipal.
- b) **TRANSVERSALIDAD:** Los programas estarán diseñados con la finalidad de integrar los diferentes esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral del municipio.
- c) **SUSTENTABILIDAD:** Se realizarán proyectos que aprovechen el capital natural y humano del municipio, cuidando de no poner en riesgo los recursos naturales para la generación futura.
- d) **EQUIDAD:** Se garantizan que sedaran las mismas oportunidades y apoyos a los proyectos y programas sin distinción de sexo.
- e) **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:** Loa habitantes del municipio tendrán conocimientos de las gestiones y avances de la administración municipal a través de los mecanismos de la información, entre otros: la asamblea y reuniones con el cabildo.
- f) **CORRESPONSABILIDAD:** La planeación y la ejecución reflejaran los esfuerzos y preocupaciones de los integrantes del cabildo municipal, los diferentes comités y la población del municipio.
- g) **IGUALDAD DE GÉNERO:** El plan genera acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres, incluido su derecho a participar en la definición de las políticas públicas y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género.
- h) **PRODUCTIVIDAD:** Se expulsarán las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad de los productos.
- i) **INTERCULTURALIDAD:** En el municipio se garantizan la convivencia, el respeto a la cultura, el dialogo y la negociación.



# MARCO JURÍDICO

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2022 de San Baltazar Yatzachi el Bajo se encuentra sustentada legalmente en el siguiente marco jurídico.

## 1.1 Fundamento Legal

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

ARTÍCULO 115, FRACCIÓN V; INCISOS A) Y C).

Los municipios tendrán personalidad Jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la Ley, tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal, disposiciones de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal y agreguen la participación ciudadana, con las determinaciones de las leyes Federales y Estatales, estarán facultados para formular, aprobar y elaborar planes de desarrollo urbano municipal; así como participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

ARTÍCULO 113.

El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

El Municipio tiene personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, en el que municipios que se rigen por el sistema normativos internos se garantiza que los ayuntamientos administren su hacienda pública municipal con el fin de proveer a sus gobernados la atención de los servicios que se requieran, así también se les faculta para aprobar reglamentos y propuestas en



coordinación con las leyes federales y estatales, de igual manera en la elaboración de planes regionales y estatales.

## Ley Estatal De Planeación

### ARTÍCULO 1, FRACCIÓN IV.

La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley: [...]

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

### ARTÍCULO 7.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.



## ARTÍCULO 63.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

## ARTÍCULO 64.

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio.

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y la identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

## Ley De Planeación, Desarrollo Administrativo Y Servicios Públicos Municipales

## ARTÍCULO 45.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá



solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

#### ARTÍCULO 46.

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- Atender las demandas prioritarias de la población.
- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.
- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.
- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.
- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio. Y
- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

#### ARTÍCULO 47.

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres



detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

## ARTÍCULO 52.

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.”

## La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

### ARTÍCULO 43, FRACCIÓN XXVI.

Son atribuciones del Ayuntamiento; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

### ARTÍCULO 68, FRACCIÓN XIII.

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con la siguiente facultad y obligación: Fracción. XIII Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

## Ley General de Contabilidad Gubernamental

### ARTÍCULO 2.

Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y



eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

## ARTÍCULO 68.

La presentación de la información financiera del Gobierno Federal se sujetará a lo dispuesto en esta Ley y las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán en la presentación de la información financiera, a esta Ley y a las disposiciones jurídicas aplicables. Por lo que se refiere a los recursos federales transferidos a dichos órdenes de gobierno, observarán las disposiciones específicas de las leyes citadas en el párrafo anterior y de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las disposiciones del presente Capítulo.

En los programas en que concurren recursos federales, de las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.



# PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

## 1.1 Formulación

Para la formulación del plan se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) arrojados por el censo de población y vivienda 2020 con la finalidad de obtener y tratar de describir la situación real que se vive en el municipio; información recopilada del Consejo Nacional de Población (CONAPO); así como los datos estadísticos que puede proporcionar BIENESTAR y, el Sistema Nacional de Información de Municipios.

Las visitas a la comunidad, la observación y los trabajos realizados con autoridades y población son actividades muy importantes que se desarrollan para la correcta formulación del plan de desarrollo municipal al coadyuvar con la realización de un plan de desarrollo que plasme la realidad que vive el municipio viviendo de primera mano las necesidades y carencias que tiene el municipio y con ello elaborar acertadamente cada uno de los ejes temáticos del presente Plan de Desarrollo Municipal.

## 1.2 Discusión y Aprobación.

La necesidad y obligación de realizar el Plan Municipal de Desarrollo se le dio a conocer al cabildo en una reunión con todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, reunión donde se les dio a conocer que el Plan Municipal de Desarrollo, aparte manifestar la problemática que está presente en el municipio y que impiden el desarrollo de los diferentes sectores de la población, este plan está alineado a sus objetivos con los objetivos de la agenda 2030.

Para la realización del plan, se agendaron reuniones los integrantes del Cabildo Municipal, las autoridades auxiliares de Latuvi, Benito Juárez, La Nevería, con la autoridad comunitaria existente en el Municipio y con los grupos representativos de la comunidad quienes se organizan en comités; esta participación es de suma importancia ya que, son los grupos que representan a la población en cada uno de los sectores del Municipio y quienes de primera mano conocen las necesidades de la población; son estas mesas de trabajo de donde se puede obtener un panorama más amplio y que refleje la realidad de la situación del municipio y los cambios que ha sufrido, el Plan Municipal del Desarrollo debe ser remitido a la dependencia normativa para su examinación, validación y publicación en apego a los lineamientos del propio ente regulador.



### 1.3 Ejecución

Las reuniones con los concejales que integran el Cabildo Municipal, autoridades auxiliares, así como con los grupos representativos de la comunidad, se llevaron a cabo a principios del 2020, los trabajos realizados en tiempo contando con la cooperación y las importantes aportaciones de los grupos, autoridades auxiliares y los integrantes del cabildo, permitieron que los programas del plan se empezaran a desarrollar a inicios de 2020.

### 1.4 Control y Seguimiento

El Cabildo, actuando como órgano colegiado de toma de decisiones, acordó dar el seguimiento a los programas establecidos en el calendario de actividades para la realización del Plan, calendario que permitirá la supervisión y seguimiento constante de las actividades programadas para el desarrollo del plan lo que nos permite llevar un adecuado control de los recursos y actividades que se estén manejando dentro de los programas.

### 1.5 Evaluación

Para la evaluación del Plan se toma en cuenta la información recabada durante los trabajos por el Cabildo, los cuales permiten saber y analizar las razones que provocan la reprogramación o el impedimento de ejecutar las actividades programadas, así mismo, otorgar un valorar a los objetivos alcanzados en un determinado momento lo que nos permite reencausar los trabajos en busca de alcanzar las metas contempladas por el Plan Municipal de Desarrollo.

# AGENDA 2030 Y LA VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.



**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



En septiembre del año 2000 se celebró, en Nueva York, la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. En dicho evento, los líderes de 189 naciones se comprometieron con el contenido de la Declaración del Milenio: compuesta por los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, que van desde la reducción de la pobreza, hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza básica universal para el año 2015, constituyeron uno de los esfuerzos más significativos de la historia contemporánea para ayudar a los más necesitados.

El 25 de septiembre de 2015 los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030.





La Agenda 2030 representa un marco de referencia muy importante para los actores del desarrollo en todos los niveles. Un reto que requiere de la integración de los diversos sectores de la sociedad, para marcar una diferencia en la vida de millones de niñas y niños, hombres y mujeres alrededor del mundo.

Juntos podemos lograr un avance hacia el Desarrollo Sostenible sin dejar a nadie atrás. Las esferas de importancia crítica de la agenda 2030 (personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas), están consideradas en el desarrollo de los ejes temáticos al realizar la localización de las ODS, lo cual permite organizar los principales objetivos del municipio. Todo esto en relación al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.



Los objetivos persiguen la igualdad entre las PERSONAS, proteger el PLANETA y asegurar la PROSPERIDAD como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Un nuevo contrato social global que NO DEJE A NADIE ATRÁS.

La Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible emitida en marzo del 2019 señala los siguientes ejes a desarrollar en relación con la agenda 2030:

*Personas:* Tiene amplia correspondencia con el Eje I: San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social, en el que se plantean temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura. Dichas acciones deben tener en cuenta las características de la población, tales como su edad, sexo, origen étnico, ingresos, estatus migratorio y discapacidad, asociadas al ejercicio de los derechos humanos.



*Alianzas:* Tiene relación con el Eje II: San Baltazar Yatzachi el Bajo Moderno y Transparente, principalmente en temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas. También se podrían incluir acciones para impulsar.

*Paz:* Mantiene estrecha relación con el Eje III: San Baltazar Yatzachi el Bajo Seguro, abordando temas de seguridad y procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social.

*Prosperidad:* Está relacionado con el Eje IV: San Baltazar Yatzachi el Bajo Productivo e Innovador, que aborda temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones. Dichas acciones deben fomentar un desarrollo económico incluyente, reducir las desigualdades, impulsar el empleo digno, además de prever y evitar impactos negativos en el medio ambiente.

*Planeta:* Mantiene amplia correspondencia con el Eje V: San Baltazar Yatzachi el Bajo Sustentable, con temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial. Debe incluir información acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental, si existen áreas protegidas y la exposición a riesgos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.



# OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

2000 - 2015

# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2015 - 2030

## PERSONAS



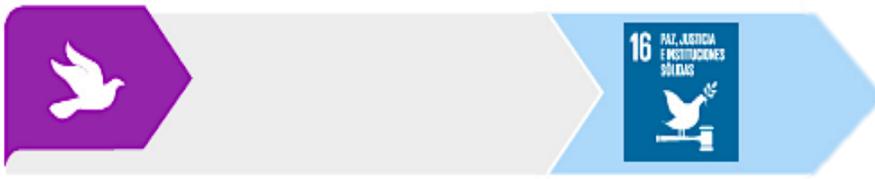
## PLANETA



## PROSPERIDAD



## PAZ



## ASOCIACIONES



Fuente: ONU-México. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <http://www.nu.org.bo/agenda-2030/transicion-de-los-odm-los-ods/>

# Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030

- 1 **FIN DE LA POBREZA**
- 2 **HAMBRE CERD**
- 3 **SALUD Y BIENESTAR**
- 4 **EDUCACIÓN DE CALIDAD**
- 5 **IGUALDAD DE GÉNERO**
- 6 **AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**
- 7 **ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**
- 8 **TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**
- 9 **INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
- 10 **REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**
- 11 **CIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**
- 12 **PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**
- 13 **ACCIÓN POR EL CLIMA**
- 14 **VIDA SUBMARINA**
- 15 **VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES**
- 16 **PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**
- 17 **ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**

**ODS 1**



Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

**ODS 2**



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

**ODS 3**



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.

**ODS 4**



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.

**ODS 5**



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**ODS 6**



Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.

**ODS 7**



Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos.

**ODS 8**



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.

**ODS 9**



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**ODS 10**



Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

**ODS 11**



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**ODS 12**



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

**ODS 13**



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

**ODS 14**



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

**ODS 15**



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

**ODS 16**



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

**ODS 17**



Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo sostenible.





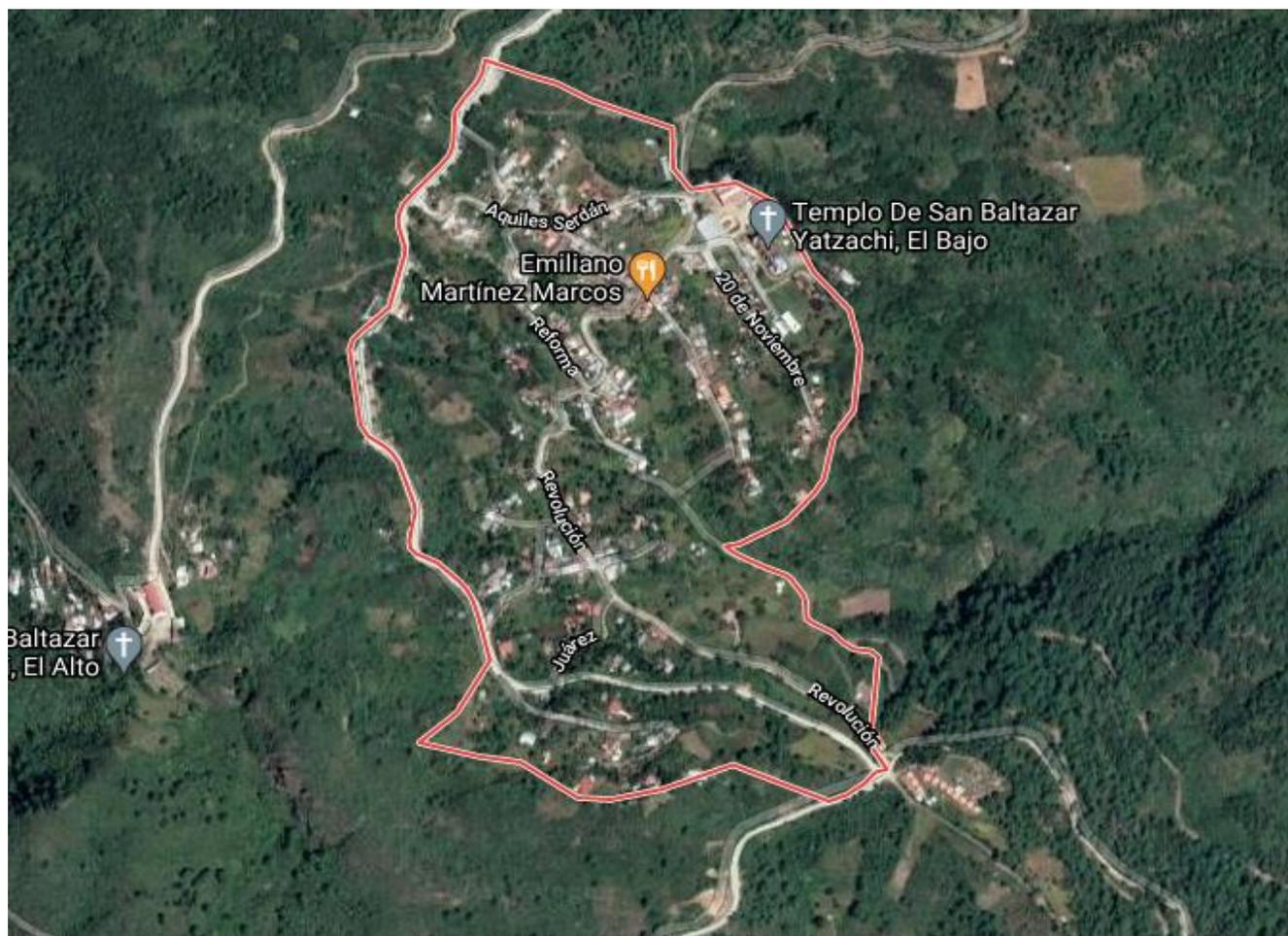
## II. CONTEXTO MUNICIPAL

### 2.1. Delimitación y estructura territorial

#### 2.1.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud).

El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo se localiza en la parte noreste del Estado, en las coordenadas 96°13' de longitud oeste y 17°13' de latitud norte, a una altura de 1,600 metros sobre el nivel del mar. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 109 kilómetros.

Mapa Satelital



Fuente: Googlemaps.com



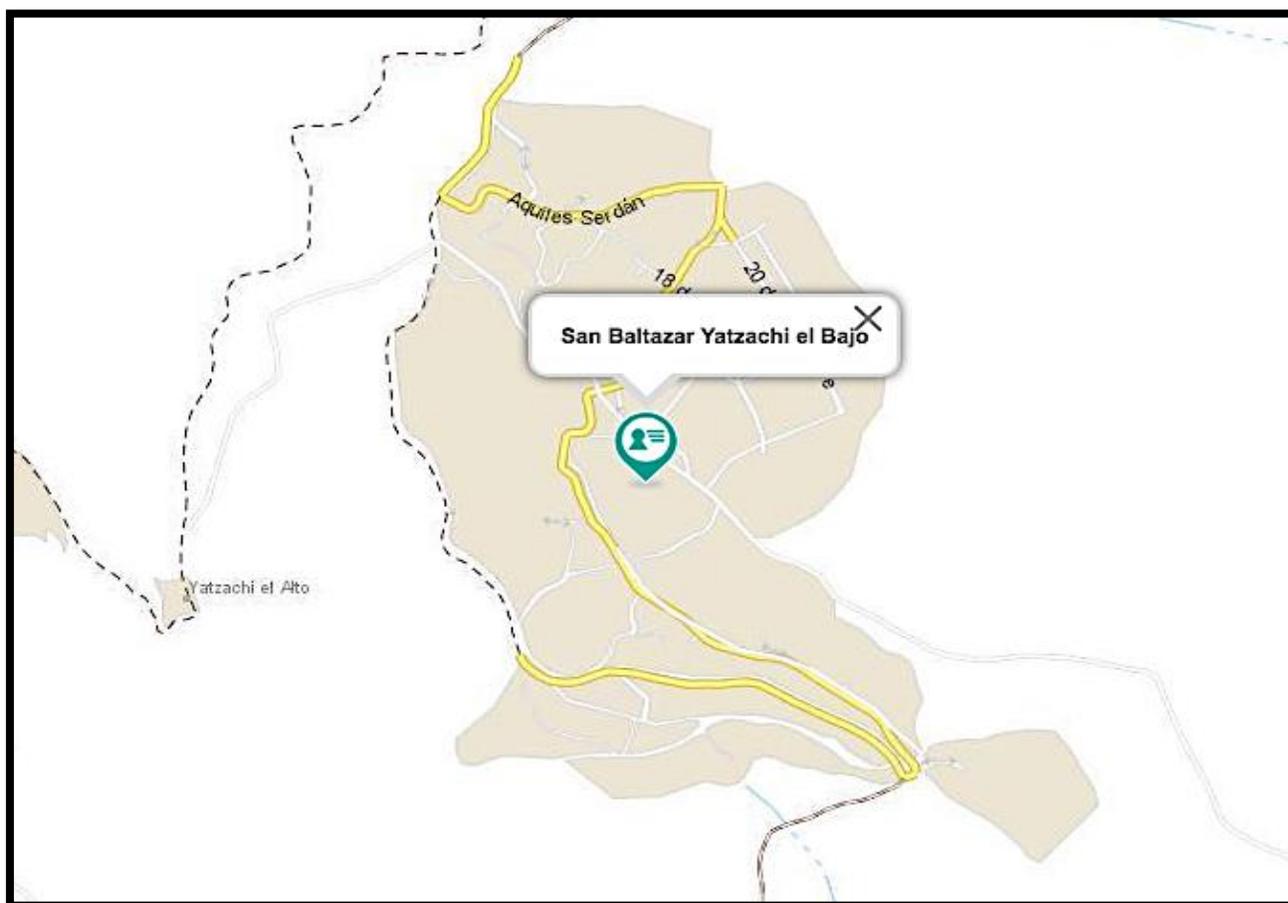
### 2.1.2. Superficie municipal.

El territorio de San Baltazar Yatzachi el Bajo cuenta con una superficie total de 32.05 Kilómetros cuadrados, representando el 0.05% de la superficie del estado. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 109 kilómetros.

### 2.1.3 Colindancias (norte, este, sur y oeste).

Colinda al norte con San Andrés Solaga y San Juan Tabaa; al sur con San Francisco Cajonos y Santiago Zochila; al oeste con San Bartolomé Zoogocho y Santiago Zochila y al este con San Melchor Betaza y Villa Hidalgo.

Ubicación del Municipio



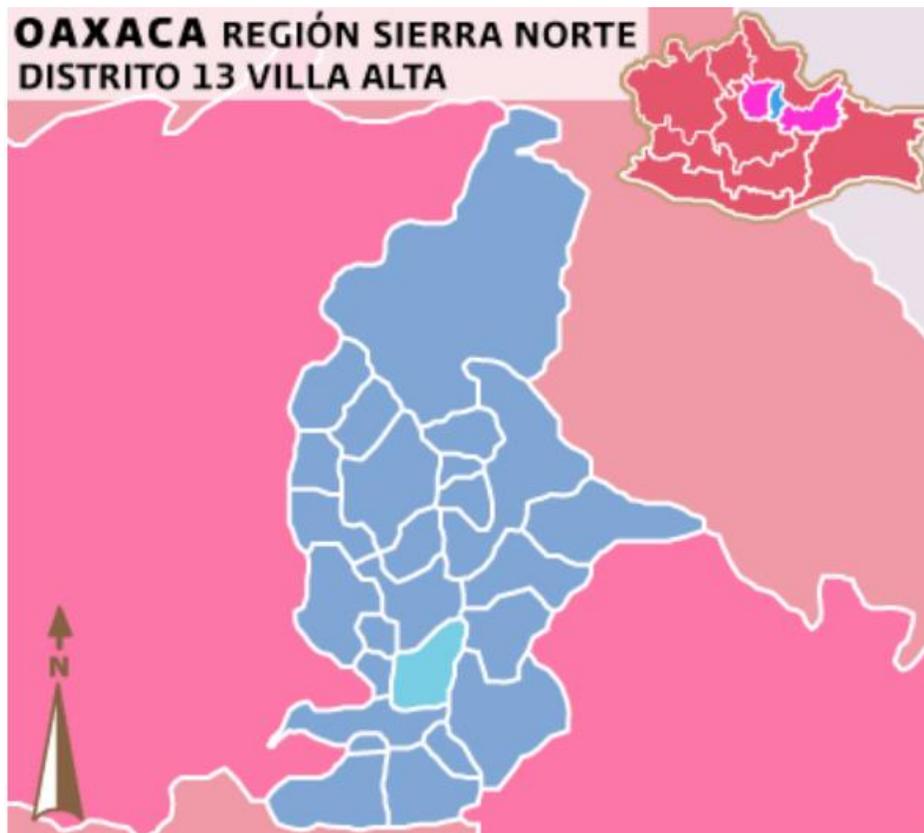
Fuente: Mapa Digital de México



### 2.1.4 Macro localización.

El municipio se localiza en el Distrito No. 13 Villa Alta en la Región Sierra Norte Oaxaca.

Macro Localización



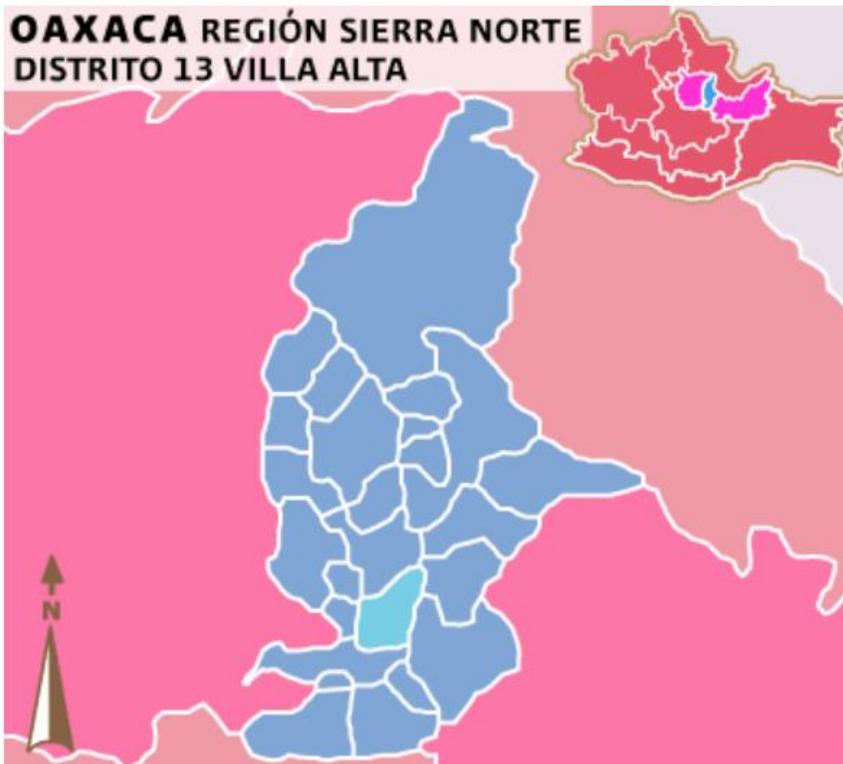
Fuente: Prontuario de Municipios

### 2.1.5 Micro localización.

El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo se encuentra ubicado en la Región Sierra Norte y pertenece al Distrito número 13 de Villa Alta, Colinda al norte con los municipios de San Andrés Solaga y San Juan Tabaa; al este con los municipios de San Melchor Betaza y Villa Hidalgo; al sur con los municipios de San Francisco Cajonos y Santiago Zochila; al oeste con los municipios de San Bartolomé Zoogocho y Santiago Zochila.



Micro localización.



- 038 Villa Hidalgo
- 097 San Andrés Solaga
- 100 San Andrés Yaá
- 114 san Baltazar Yatzachi el Bajo**
- 120 San Bartolomé Zoogocho
- 128 San Cristóbal Lachirioag
- 138 San Francisco Cajonos
- 158 San Ildefonso Villa Alta
- 201 San Juan Juquila Vijanos
- 216 San Juan Tabaá
- 222 San Juan Yaeé

Fuente: Prontuario de municipios

## 2.2. Medio Físico.

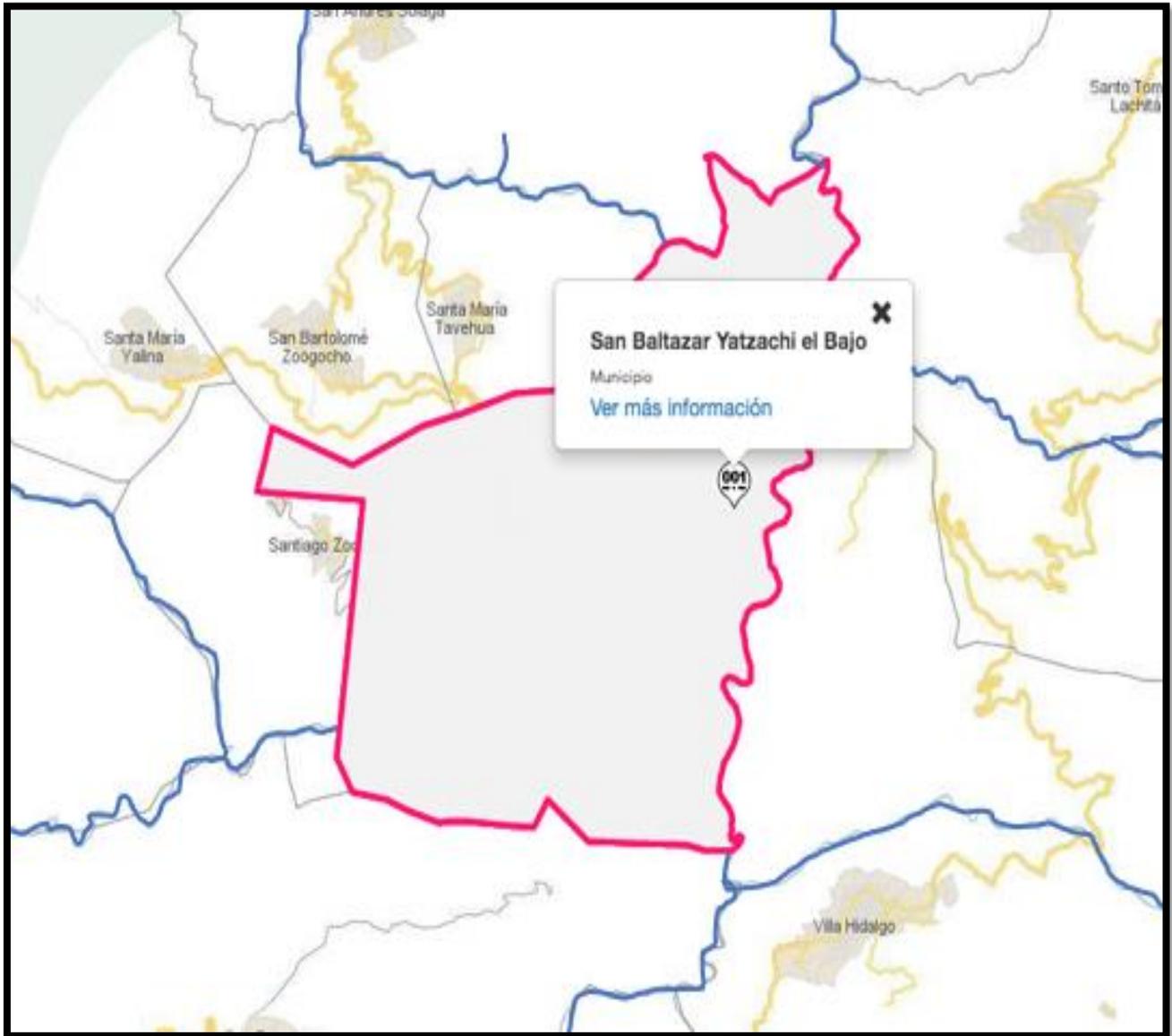
### 2.2.1 Orografía.

El Municipio por su ubicación geográfica tiene Región montañosa, en la cual se localiza el cerro de la nariz agujerada.

### 2.2.2 Hidrografía.

Las comunidades y su territorio que forman parte del municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo pertenecen a la región hidrológica “del Papaloapan”, en la cuenca “rio Papaloapan” y a su vez a la subcuenca de río Playa. Cuenta con corrientes de agua perennes que en diversos puntos recibe diferentes nombres como son río Grande, Cajonos y Solaga Progreso (INEGI, 2010).

## Mapa Hidrografía



Fuente: <https://inegi.org.mx/temas/relieve/submarino/>

### 2.2.2 Uso del Suelo.

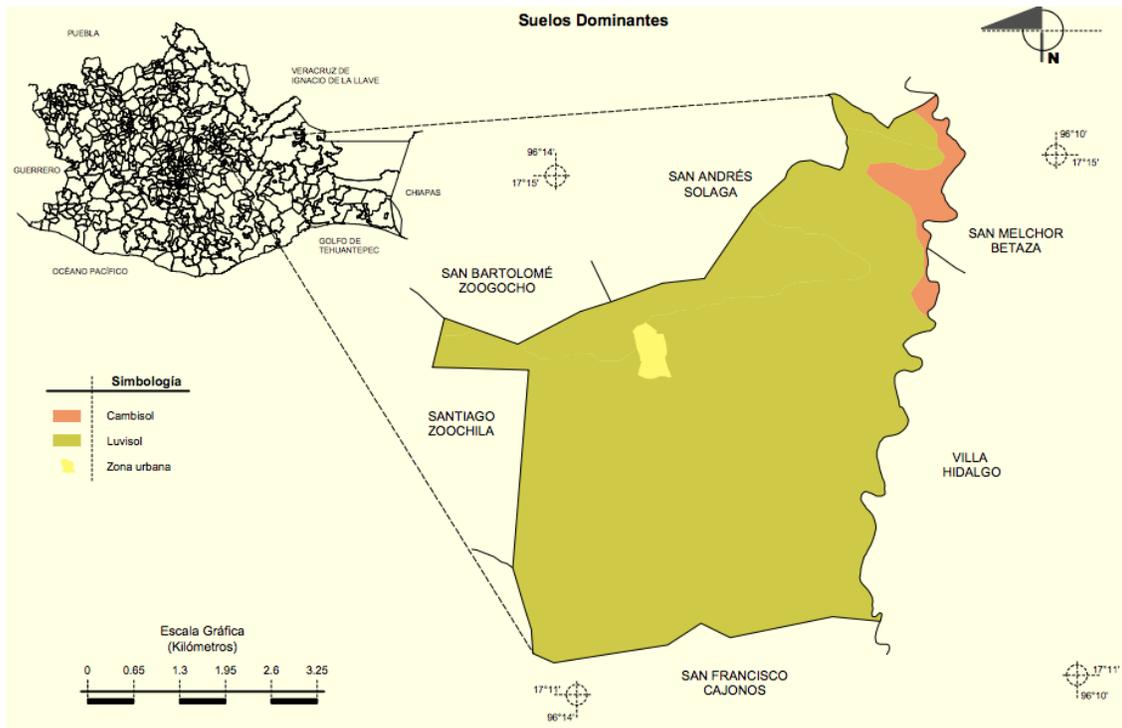
Suelo dominante: Luvisol (96.57%) y Cambisol (3.43%).

Uso del suelo: Agricultura (27.21%) y zona urbana (0.90%)

Vegetación: Bosque (56.04%) y selva (15.85%)

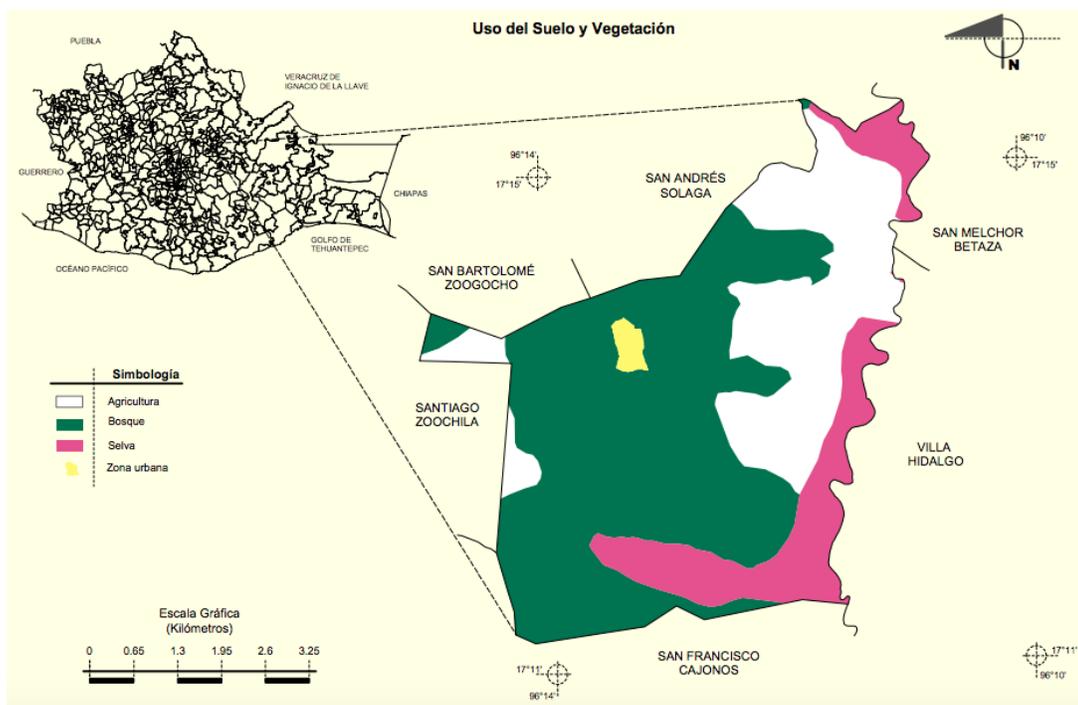


## Suelo Dominantes



Fuente: Prontuario de municipios

## Uso De Suelo Y Vegetación



Fuente: Prontuario de municipios

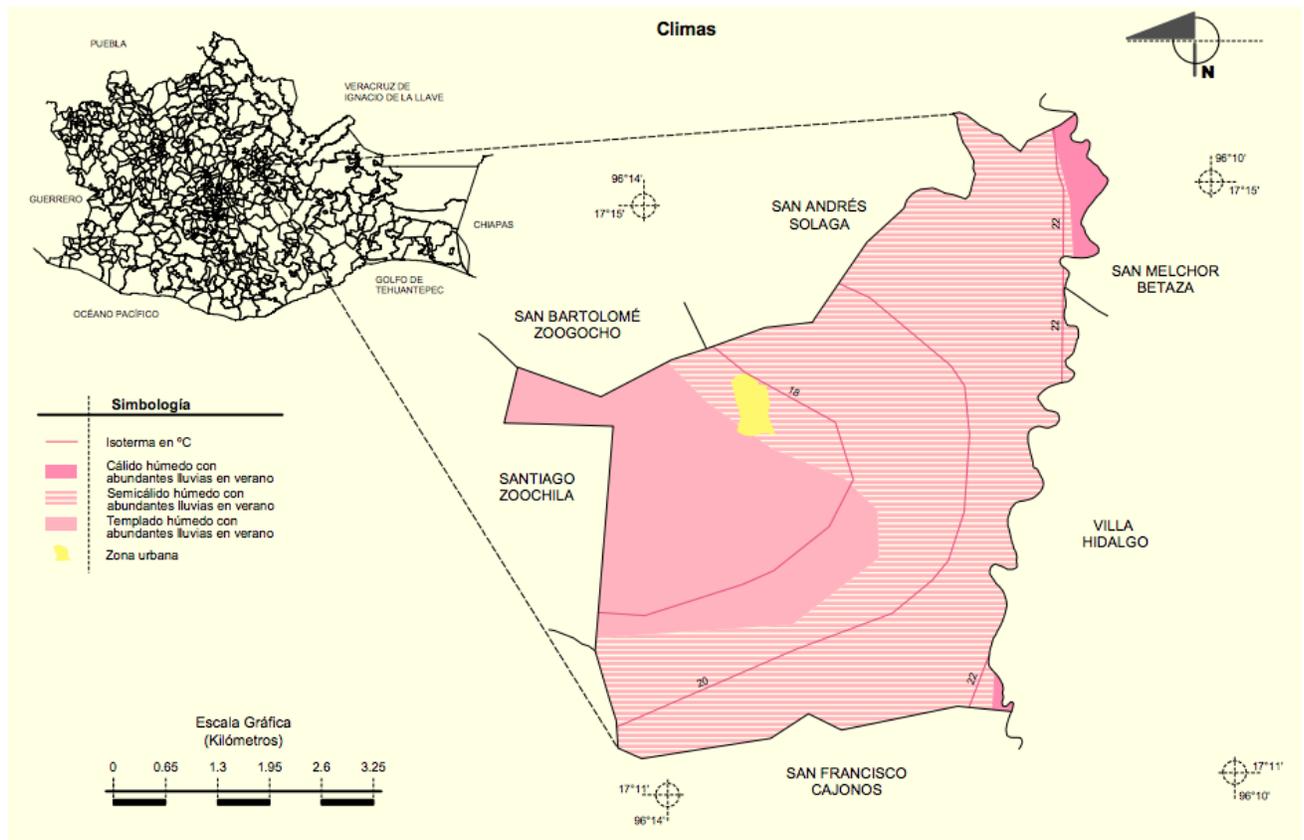




### 2.2.3 Clima.

En San Baltazar Yatzachi el Bajo, En el municipio por las condiciones geográficas existen diferentes microclimas como semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (70.61%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (27.50%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (1.89%); con un rango de temperatura mínima de 16 °C y una máxima de 24 °C, con un rango de precipitaciones de 1500 – 2 000 mm (INEGI, 2010).

#### Clima



Fuente: Prontuario de municipios

### 2.2.4 Principales ecosistemas.

Recursos Naturales

Flora



Respecto a la flora, la vegetación es muy abundante, pues existe una gran diversidad que va desde la micro flora, pastos, hierbas, arbustos y árboles de pino, oyamel, ocote, madroño, moral, encino, cedro, ceiba y guanacastle; los cuales cubren las superficies tanto forestales como las de uso agrícola y de pastoreo, la población les da un uso ya sea doméstico (leña y construcción), alimenticio, medicinal, etc. La vegetación es más vistosa en verano, cuando las condiciones climáticas lo favorecen. El prontuario de información geográfica del INEGI; menciona, que la vegetación predominante es el bosque de encino (10%), bosque de pino en las partes altas (10%), bosque de pino- encino en la parte media (40%) y selva baja caducifolia (10%), esta última, se localiza principalmente en las partes bajas de las cuencas, conocido localmente como tierra caliente, donde las condiciones del clima por la altitud y la baja humedad ocasionan un clima semicálido sobre todo en otoño e invierno cuando todas estas especies por lo general desprenden su follaje.

## Fauna

Existe gran diversidad de fauna, mamíferos como: puma (puma con color), venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), tejones, tepezcuintles, zorros, mapaches, tlacuaches, conejos, zorrillos, ardillas, lince, cacomixtle, gavilán, correcaminos, entre otros. Así también, existe una gran diversidad de reptiles entre víboras, lagartijas en gran abundancia por las condiciones del clima que le favorecen; por lo regular, estos animales no son cazados, pues no representan importancia económica o alimenticia para la gente, excepto las víboras, que muchas de las veces que se les ve, las matan por el peligro que representan. Existen también una gran diversidad de aves como zopilotes, cuervos, chachalacas, águilas, ruiseñor, búhos, palomas, torcazas, tortolitas, gorriones, calandrias, golondrinas y ceniztos.

## 2.3 Dinámica Sociodemográfica y económica.

### 2.3.1 Población.

De acuerdo a los datos emitidos por la última encuesta Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI, el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo cuenta con una población total de 674 habitantes lo que equivale 0.0002% del total de la densidad de la población del estado. En cuanto a su división por género, la población se divide en 325 hombres y 349 mujeres, todos estos residentes del municipio. Se encuentran en la comunidad 655 personas, lo que equivale al 97.18% de la población.



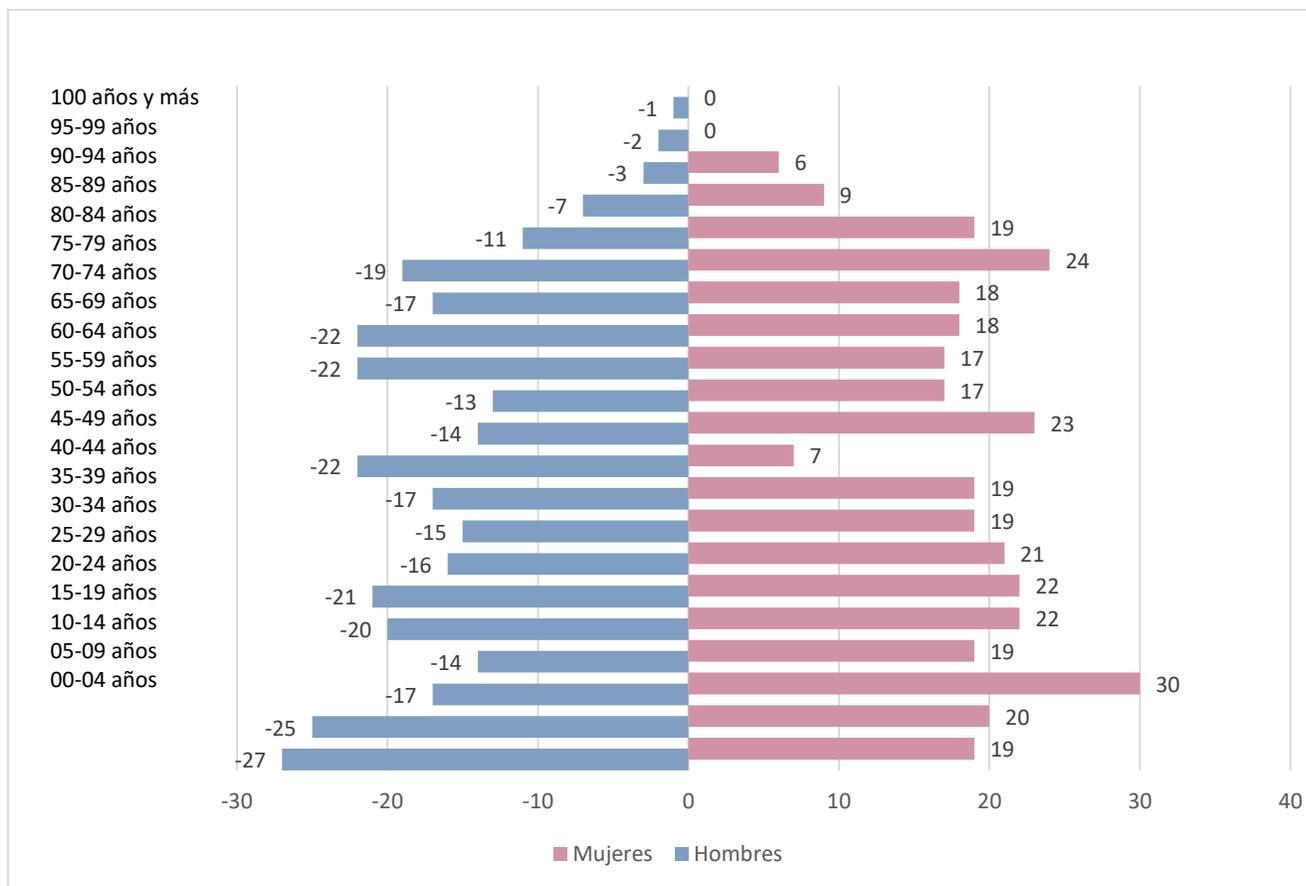
asi mismo 11 personas se encuentra en otra entidad que equivale el 1.63%. Además, 8 personas están registradas en otro país que equibale 1.19%.

Tabla de composición poblacional por sexo

Composición por sexo	Habitantes
<b>Población total 2020</b>	674
<b>Población total hombre, 2020</b>	325
<b>Población total mujeres, 2020</b>	349

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Pirámide Población 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.



### 2.3.2 Estructura quinquenal y por sexo.

Los rangos de edad se clasifican en cinco grupos: infantil, jóvenes, adultos productivos, personas adultas consolidadas y adultos mayores.

La población infantil se encuentra comprendida en el rango de edad de 0 a 14 años con una población de 138 personas, el siguiente rango es jóvenes con un rango de edad de 15 a 29 años con una población de 118 individuos, el tercer grupo son los adultos productivos con un rango de edad de 30 a 44 años con una presencia de 107 personas, el cuarto grupo con un rango de edad de 45 a 64 años son personas adultas consolidadas con un censo de 135 personas y por últimos los adultos mayores con 65 y más años con una población de 176 personas.

Estructura por edad

<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>	
<b>00-04 años</b>	27	<b>00-04 años</b>	19
<b>05-09 años</b>	25	<b>05-09 años</b>	20
<b>10-14 años</b>	17	<b>10-14 años</b>	30
<b>15-19 años</b>	14	<b>15-19 años</b>	19
<b>20-24 años</b>	20	<b>20-24 años</b>	22
<b>25-29 años</b>	21	<b>25-29 años</b>	22
<b>30-34 años</b>	16	<b>30-34 años</b>	21
<b>35-39 años</b>	15	<b>35-39 años</b>	19
<b>40-44 años</b>	17	<b>40-44 años</b>	19
<b>45-49 años</b>	22	<b>45-49 años</b>	7
<b>50-54 años</b>	14	<b>50-54 años</b>	23
<b>55-59 años</b>	13	<b>55-59 años</b>	17
<b>60-64 años</b>	22	<b>60-64 años</b>	17
<b>65-69 años</b>	22	<b>65-69 años</b>	18
<b>70-74 años</b>	17	<b>70-74 años</b>	18
<b>75-79 años</b>	19	<b>75-79 años</b>	24
<b>80-84 años</b>	11	<b>80-84 años</b>	19
<b>85-89 años</b>	7	<b>85-89 años</b>	9
<b>90-94 años</b>	3	<b>90-94 años</b>	6
<b>95-99 años</b>	2	<b>95-99 años</b>	0
<b>100 años y más</b>	1	<b>100 años y más</b>	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.



### 2.3.3 Población indígena.

De acuerdo a la encuesta Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI en el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo el 78.14% habla lengua indígena que equivale a 504 personas de la población, el 73.80% habla lengua indígena y español que equivale a 476 personas de la población y el 4.34% habla lengua indígena pero no hablan español que equivale a 28 personas de la población.

Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
	Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
	Total	Condición de habla española				
		Habla español	No habla español	No especificado		
645	504	476	28	0	141	0

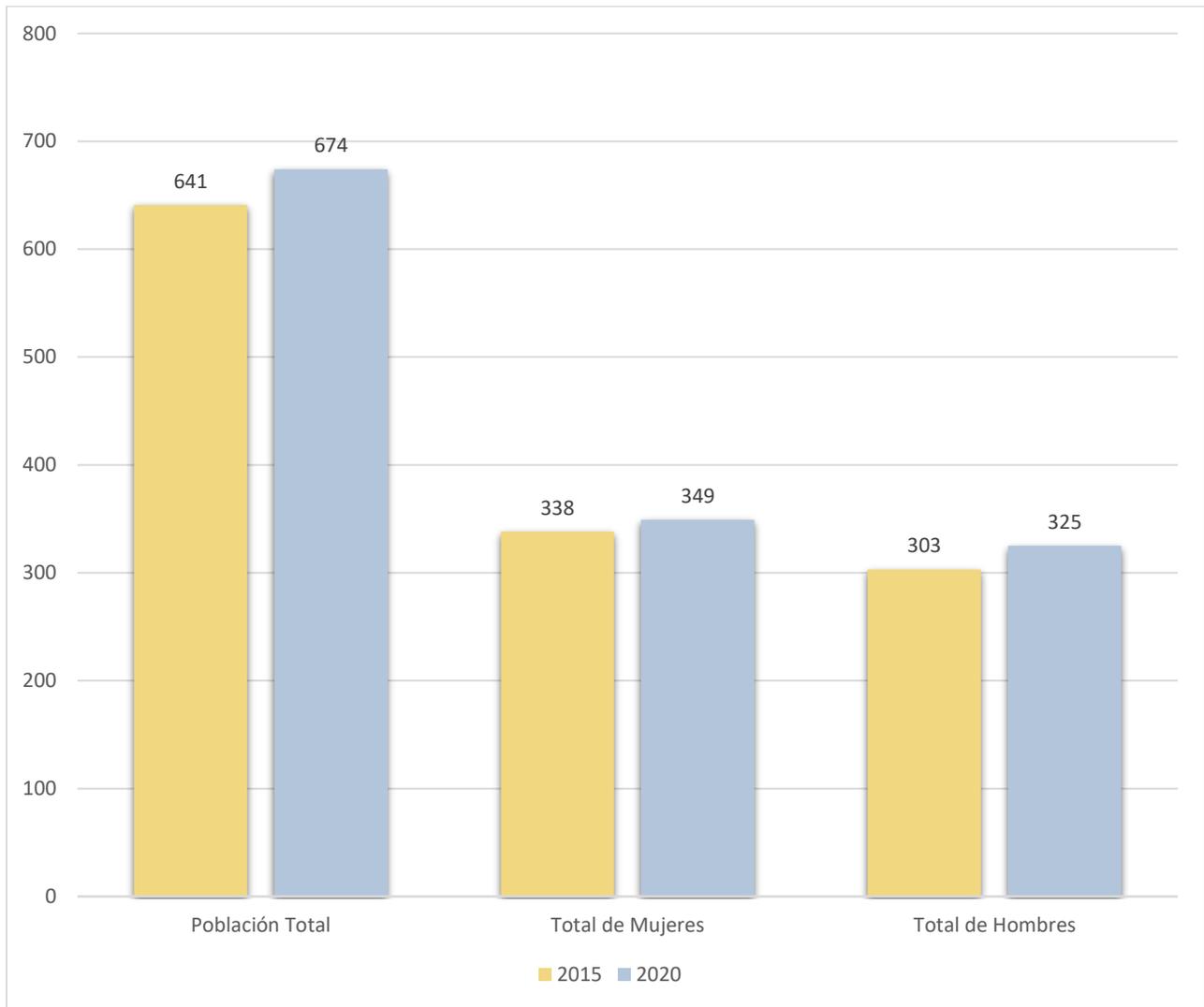
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

### 2.3.4 Tasa de crecimiento.

Como podemos observar en la gráfica, en el municipio hubo un crecimiento en cuanto a la población, ya que la población de 2015 era de 641 sin embargo aumento a 674 habitantes en el año 2020, con un incremento de 33 personas de los cuales 11 son mujeres y 22 hombres.



Gráfica. Tasa de Crecimiento Poblacional 2015 y 2020.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015 y Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

### 2.3.5 Densidad migratoria.

Como podemos observar en la tabla anterior la migración es un fenómeno que, de acuerdo al INEGI, no afecta a la población del municipio, ya que el 91.08% de la población de 5 años y más siguen viviendo en el territorio del municipio. Existe un 3.18% de la población que se encuentra radicando en otro municipio, mientras que migraron a los Estados Unidos de América representa tan solo el 3.82% de la población, lo que nos indica que la migración es muy baja dentro del territorio municipal,



actualmente la gente que migra del municipio busca mejores oportunidades ya sea en Estados Unidos de América o en otros municipios.

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2015								
		En la entidad				En otra entidad o país				No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado	Total	En otra entidad	En Estados Unidos	En otro país	
<b>Total</b>	628	596	572	20	4	32	8	24	0	0
<b>Hombres</b>	298	280	267	10	3	18	3	15	0	0
<b>Mujeres</b>	330	316	305	10	1	14	5	9	0	0

Fuente: Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

### 2.3.6 Condiciones Sociales.

#### Viviendas.

#### Infraestructura de viviendas particulares

Conforme al encuesta Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI tomo como referencia un total de 243 viviendas particulares habitadas, excluyendo locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios, por lo tanto, se obtuvieron los siguientes resultados: El 11.93% del total de las viviendas cuentan con piso de tierra, 85.19% de viviendas que cuentan con piso firme o cemento y por último hay un 2.88% que es de madera, mosaico u otro material su piso.

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual Según material en pisos por municipio.

Viviendas particulares habitadas	Material en pisos			
	Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
<b>243</b>	29	207	7	0

Fuente: Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



### Servicios básicos en la vivienda.

En cuanto a servicios públicos el municipio se encuentra muy bien posicionado ya que las cifras son muy buenas de las 243 viviendas particulares el 99.59% cuenta con energía eléctrica y tan solo un 0.41% no cuenta con este servicio, dicha cifra es mínima, ya que debido al aumento de la población por la cercanía a la zona conurbada de la ciudad de Oaxaca es difícil mantener un control y no es posible cubrir el servicio a la brevedad, porque las construcciones son cada vez más alejadas, lo mismo sucede con los demás servicios públicos.

En el tema de agua potable 242 viviendas cuentan con agua entubada en sus viviendas lo que representan 99.59% de las viviendas.

El 97.53% de las viviendas cuentan con drenaje y hay el 2.47% que no disponen de drenaje.

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicio con los que cuenta.

Servicios básicos	%
Cuentan con energía eléctrica	99.59
No Cuentan energía eléctrica	0.41
Cuentan con agua entubada	99.59
No disponen de agua entubada	0.41
Cuentan con drenaje	97.53
No disponen sanitario ni drenaje	2.47

Fuente: Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

### 2.3.7 Tamaño promedio de los hogares.

Cuando hablamos de hogares nos estamos refiriendo a las relaciones de quienes habitan ese lugar físico llamado casa, está construido por amor, comunicación, valores y educación de una familia, el termino hogar va más allá de lo material.



De los 243 hogares que hay en el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo el 72.43% es familiar que representa un total de 176 viviendas, de las cuales el 68.75% es nuclear, 30.11% ampliado y 1.14% compuesto, mientras tanto encontramos un 27.57% de hogares no familiares de los cuales el 97.01% es unipersonal y un 2.99% de corresidentes.

### Tipo y clase de hogar

Hogares censales y población	Tipo y clase de hogar								
	Familiar					No familiar			No especificado
	Total	Nuclear	Ampliado	Compuesto	No especificado	Total	Unipersonal	De corresidentes	
243	176	121	53	2	0	67	65	2	0

Fuente: Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

#### 2.3.8 Infraestructura educativa.

El Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo cuenta con planteles para la educación básica que son: Inicial, Preescolar y Primaria.

Se cuenta con seis instalaciones: dos de Educación Inicial (Educación Inicial Indígena), uno de Educación preescolar de servicio público y tres primarias de servicios públicos.

Escuela “Educación Inicial Indígena” con clave 20DIN0061S está ubicada dentro del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 1 grupos, 1 maestra y 20 alumnos (10 niñas y 10 niños).

Escuela “Educación Inicial Indígena” con clave 20DIN0608R está ubicada dentro del municipio de San Jerónimo Zochina pero esta al nombre del municipio San Baltazar Yatzachi el Bajo, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 3 grupos, 1 maestra y 11 alumnos (2 niñas y 9 niños).



Preescolar “Francisco I. Madero” con clave 20DCC0633Q está ubicada dentro del municipio de Santa María Yohueche pero esta al nombre del municipio San Baltazar Yatzachi el Bajo, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 3 grados, 1 grupos y 1 aulas.

Primaria “Benito Juárez” con clave 20DPB1078D está ubicada dentro del municipio de San Jerónimo Zochina pero esta al nombre del municipio San Baltazar Yatzachi el Bajo, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 1 grupos y 3 aulas.

Primaria “Lázaro Cárdenas” con clave 20DPR0461U está ubicada dentro del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 6 grados, 2 grupos, 2 aulas y 1 patio.

Primaria “Francisco I. Madero” con clave 20DPR0462T está ubicada dentro del municipio de Santa María Yohueche pero esta al nombre del municipio San Baltazar Yatzachi el Bajo, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 6 grados, 2 grupos, 2 aulas, 1 computadora y 1 patio.

## 2.4 Salud.

En el municipio solo existe un médico, que se encuentra en el centro de salud ubicado en la cabecera municipal, en tres de las agencias solo existen asistentes rurales, los cuales son el apoyo de los médicos que visitan las comunidades.

El Municipio cuenta con un centro de salud, el cual se ubica en la cabecera municipal y una casa de salud, ubicada en la agencia de San Jerónimo Zochina. En las comunidades de San Baltazar Yatzachi El Alto y Santa María Yohueche, sólo existen cuartos, que se han adaptado para que cumplan la función de casas de salud, aunque no posean con lo necesario para dicha función.



## 2.4.1 Infraestructura de salud.

### Infraestructura de Salud

LOCALIDAD	INFRAESTRUCTURA	COBERTURA	NECESIDADES	PERSONAL	OBSERVACIONES
<b>San Baltazar Yatzachi El Alto</b>	Un cuarto de la Agencia como casa de salud	114 Habitantes	Casa de salud Medicamento y Mobiliario	Asistente Rural	Asisten a la unidad Médica de Santiago Zochila
<b>San Jerónimo Zochina</b>	Casa de salud	110 Habitantes	Mobiliario medicamentos y terminar de construirse un muro de contención.	Asistente Rural	La casa de salud se está Terminando de Construir. Asisten a la unidad Médica de Santiago Zochila
<b>Santa María Yohueche</b>	Un cuarto de la Agencia como casa de salud	182 Habitantes	Casa de salud mobiliario y medicamentos	Asistente Rural	Asisten a la unidad Médica de san Bartolomé zoogocho y A la cabecera Municipal
<b>San Baltazar Yatzachi El Bajo</b>	Centro de salud	161 Habitantes de la cabecera y 40 de las agencias	Impermeabilización de la clínica. Ampliación del cuadro básico de medicamentos. Material de curación material de limpieza. Ampliación del área de enfermería, de vacunación y de esterilización.	Médico y Enfermera	El médico y la enfermera Son cambiados Anualmente

Fuente: Trabajo de campo

## 2.4.2 Servicios de salud

El nivel de atención en emergencias es limitado, tienen que trasladar al paciente al centro de salud que le corresponde y en ocasiones son canalizados a los hospitales de Villa Alta, Ixtlán o Oaxaca y si no se



considera de gravedad, son atendidos por curanderas tradicionales o asistentes rurales; esta última es una persona capacitada para dar atención a ciertos casos en comunidades marginadas y muchas veces les falta capacitación para casos de emergencia.

La visita del médico hacia las comunidades son los días miércoles, de tal forma que cada comunidad recibe la visita de un doctor un día al mes.

## 2.5 Dinámica Socioeconómica

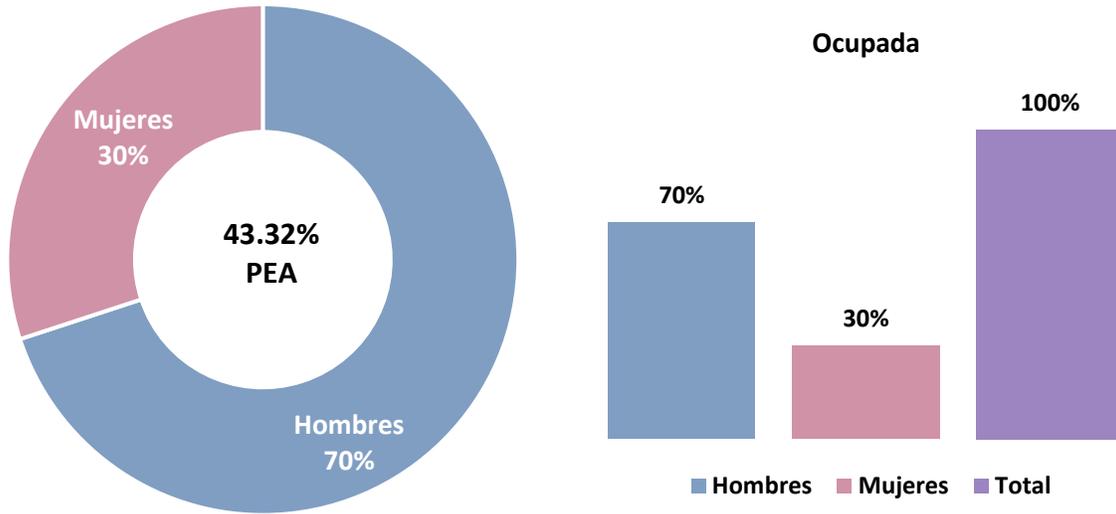
El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo al ubicarse lejos de la ciudad de Oaxaca de Juárez, su economía depende en gran medida de las actividades primarias, por lo cual para alcanzar un mayor nivel de desarrollo económico se requiere que las regiones marginadas tengan infraestructura adecuada y puedan acceder a los servicios de telecomunicaciones; que las mujeres, la población indígena y aquella en situación de pobreza puedan acceder por igual al financiamiento para impulsar sus negocios; y que los jóvenes puedan encontrar trabajos dignos que contribuyan al desarrollo.

### 2.5.1 Población Económicamente Activa y No Activa

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI el 43.32% del total de la población de 12 años y más se encuentra económicamente activa y 56.68% de la población noeconómicamente activa. De la población económicamente activa de los 243 habitantes que están ocupadas de los cuales el 69.96% son hombres y el 30.04% son mujeres.



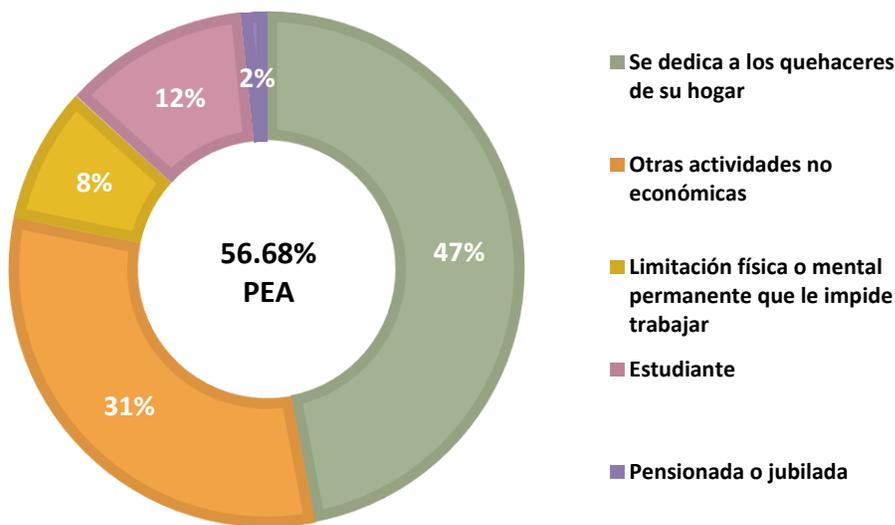
Población de 12 años y más económicamente activa.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De la población no económicamente activa; el 47% son personas dedicadas a quehaceres del hogar, el 31.23% se dedica a actividades no económicas, el 8.52% son personas con limitaciones físicas o mentales que le impiden trabajar, 11.67% son estudiantes y 1.58% son jubilados o pensionados.

Población de 12 años y mas No económicamente activa.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



### 2.5.2 Población Ocupada por sectores económicos.

El Sector primario es el más importante de todos ya que la mayor parte de la población económicamente activa se dedica a las actividades agrícolas y ganadera de traspatio y autoconsumo.

Los productos cíclicos con mayor superficie sembrada son el maíz, fríjol y chile el cual está disminuyendo la producción, en cuanto a los productos perennes son el maguey y caña y también se puede encontrar la producción de hortalizas (traspatio).

En el sistema pecuario, el ganado más predominante es el ovino y bovino y de igual forma la crianza de aves de corral.

El Sector Secundario del municipio, se tiene la producción de artesanía en dos comunidades Yohueche y Zochina, la herrería se puede encontrar en dos comunidades Yatzachi el Bajo y Zochina y la carpintería que se desarrolla en tres comunidades en Yatzachi el Bajo, Yatzachi el Alto y Zochina.

En el Sector terciario, se ofrece en las comunidades el servicio de comedor, pero este es en casa, ya que no se cuenta con la infraestructura adecuada para poder dar un servicio restaurantero, este tipo de actividad por lo general se da en todas las comunidades rurales de la Región.



## III.- POLÍTICAS TRANSVERSALES

### 3.1. Igualdad de Género



“Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas la mujeres y niñas”.

La igualdad de género es un concepto que cada vez encontramos más en nuestro día a día, de acuerdo a la Naciones Unidas, la igualdad de género se refiere a “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. Por tanto, el sexo con el que hayamos nacido nunca va a determinar los derechos, oportunidades y responsabilidades que podamos tener a lo largo de nuestra vida. La igualdad de género es por tanto un principio jurídico universal, mientras que la equidad de género introduce además un componente ético para asegurar una igualdad real que de alguna forma compense la desigualdad histórica que el género femenino arrastra en cuanto a representación política o mercado laboral, entre otras. La equidad debe de aplicarse en el género tal como se aplica en otro ámbito.

La entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres señala: “La igualdad de género no significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad de oportunidades debe incidir directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres”.



Aunque las cuestiones de género llevan años en la agenda internacional, es un hecho que las mujeres y las niñas, sufren discriminación y violencia por el simple hecho de haber nacido mujer en todo el mundo.

El informe de la OCDE “perseguir la igualdad de género: una batalla cuesta arriba” lo deja bien claro cuando asegura que ningún país en el mundo, ni siquiera aquellos más igualitarios, ha alcanzado aún la igualdad de género. Precisamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que deben cumplirse en 2030, establecen en su objetivo número 5 “lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas la mujeres y niñas”.

El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo el 51.78% de la población total son mujeres, por lo que podemos observar que la presencia de la población de mujeres es de suma importancia dentro de la población, no solo por el porcentaje que representan sino también por las actividades que desarrollan.

### **Igualdad de género: participación política.**

Igualdad de género y la paridad que se traduce en la participación activa de la mujer en los cargos de elección popular para los escaños de toma de decisiones dentro de nuestro municipio pudiendo observarse de la administración pasada y esta que han sido mujeres las titulares de este máximo órgano administrativo.

La participación de las mujeres en la toma de decisiones desde cargos de elección popular fortalece la democracia y a la sociedad en general, la posibilidad de vivir una sexualidad más libre, la elección de la maternidad y/o soltería, compartir las tareas domésticas y manifestarse en contra del maltrato son algunas de las demandas que las mujeres han exigido a los largo de la últimas décadas, así como hacer oír su voz para decidir los temas trascendentes para su familia y la sociedad en general.

Éstas han derivado en importantes cambios sociales, que hoy se reflejan en el desarrollo político, económico y cultural del país. Cada vez es más común que las mujeres ejerzan cargos de elección popular o de alta responsabilidad en el ámbito político y privado. Sin embargo, la brecha de género respecto al empoderamiento de las mujeres continúa siendo muy amplia.



La participación política de la mujer actualmente tiene una tendencia al alza para la ocupación de cargos de representación política, siendo la participación de dos mujeres para la ocupación de cargos como concejales. Actualmente la representación dentro de la administración es de una mujer es la titular de la administración y otra se encarga de la regiduría de hacienda, cargos de por sí solos representan un gran peso para el manejo de una administración municipal.

Es importante promover la formación de liderazgos políticos femeninos y vigilar que se respeten sus derechos políticos, ya que mientras la violencia política continúe sin ser reconocida, seguirá existiendo la desigualdad entre hombres y mujeres.

### **Igualdad de género: participación política.**

Existen grandes desigualdades de género en el acceso al logro de aprendizaje y la continuación de la educación, resultando las niñas las más desfavorecidas. Existen numerosos obstáculos que impiden a las niñas y mujeres ejercer su derecho a estudiar, obtener un diploma y beneficiarse de la educación, se encuentran la pobreza, el aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la discapacidad, el matrimonio y el embarazo precoz, la violencia de género y las actitudes tradicionales relacionados con el papel de las mujeres.

En el caso de educación se manifiestan brechas de género, de acuerdo a la Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, del total de la población analfabeta el 64.38% son mujeres, de la Población de 15 años y más, que no asiste a la escuela es el 51.72% son mujeres de la Población de 3 años y más, y sin escolaridad el 6.66% son mujeres de igual forma.

Es por lo tanto prioritario para esta administración el generar las condiciones que contribuyan a reducir e incluso eliminar todo tipo de barreras u obstáculos que impidan que las mujeres estén en igualdad de condiciones que la población masculina.



## **Igualdad de género: acceso a la salud.**

Los procesos y resultados de salud y enfermedad, y de su atención desde los servicios de salud, son en gran medida distintos en hombres y mujeres. Estas diferencias, cuando son injustas y evitables, se convierten en desigualdades, la mayoría de ellas no se puede explicar por las diferencias ligadas al sexo biológico, sino que se relacionan con los roles y estereotipos de género.

La igualdad de género en la salud significa que las mujeres y los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar sanos, contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de los resultados. El logro de la igualdad de género exige medidas concretas destinadas a eliminar las inequidades por razón de género.

La equidad de género significa una distribución justa de los beneficios, el poder, los recursos y las responsabilidades entre las mujeres y los hombres. El concepto reconoce que entre hombres y mujeres hay diferencia en cuanto a las necesidades en materia de salud, el acceso y al control de los recursos, y que estas diferencias deben de abordarse con el fin de corregir desequilibrios entre hombres y mujeres.

La inequidad de género en el ámbito de la salud se refiere a la desigualdades injustas, innecesarias y prevenibles que existen entre las mujeres y hombres en el estado de la salud, la atención de salud y la participación en el trabajo sanitario.

La violencia de género, tanto por su magnitud como por su impacto sobre la salud física y mental de las afectadas y de sus hijas e hijos, deber ser considerada un tema prioritario de salud física.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo encontramos una gran brecha en el tema de salud ya que solo el 53.51% total de la población femenina se encuentra afiliada a los servicios de salud.

la población femenil se encuentra afiliada la mayoría al seguro popular o para una nueva generación en el cual reciben de atención medica de manera oportuna y la prevención de enfermedades; mientras que el 10.89% carece de servicios de salud.



## Igualdad de género: acceso al mercado de trabajo y desigualdad salarial

El trabajo para el mercado es la principal vía por la cual las personas pueden obtener recursos y con ello autonomía económica, esta condición es la que determina en buena medida su estatus socioeconómico y su grado de independencia, libertad y autonomía.

Desde el enfoque de género, la participación económica y el trabajo remunerado no pueden analizarse sin su contraparte complementaria: el trabajo doméstico o el trabajo reproductivo, que no es remunerado. La contribución económica de las mujeres a las sociedades a través del trabajo remunerado, y la necesidad de aplicar medidas orientadas a crear condiciones de mayor igualdad entre mujeres y hombres, son temas que se han posicionado en la agenda internacional.

Las diferencias entre mujeres y hombres respecto a las tareas que desempeñan para el mercado laboral y las de tipo doméstico, determinan algunas de las desigualdades de género más importantes. Es precisamente el mayor tiempo que dedican las mujeres al trabajo doméstico lo que restringe su inserción laboral y su participación en otros ámbitos, como el de la política, situándolas en condiciones de desventaja con respecto a los hombres y limitando su autonomía económica.

En materia económica el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo presenta que, del total de la población económicamente activa, solo el 30.04% corresponde a la población femenil, en la población económicamente no activa el 69.72% son mujeres donde el 44.48% son mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar.

Conseguir que exista igualdad de género no es una tarea imposible, pero requiere de la implicación de toda la ciudadanía.



Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Igualdad de género				
Contribución directa	ODS: 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 16, 17	Contribución indirecta		ODS: 1, 3, 4, 5, 10,16
<b>Objetivo estratégico: Lograr la igualdad de género, sin importar, edad, religión, raza, etnia, condición social, discapacidad en el ámbito político, educativo, económico y social para garantizar el bienestar de los habitantes del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.</b>				
<b>Eje I.</b> <b>Personas.</b> <b>San Baltazar</b> <b>Yatzachi el</b> <b>Bajo</b> <b>Incluyente</b> <b>con</b> <b>Desarrollo</b> <b>Social.</b>	Contribución directa	Metas: 4.2, 4.3, 4.5, 4.a	Contribución indirecta	Metas: 4.1, 5.1, 10.2
	Estrategia 1: Proporcionar entornos de aprendizaje seguros e inclusivos con educación igualitaria y de calidad para mujeres y hombres.			
	Líneas de acción:			
	1.1. Impulsar modelos educativos con perspectiva de género desde la educación básica.			
	1.2. Procurar instalaciones escolares sensibles al género femenino.			
	1.3. Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura escolar y la obtención de tecnología garantizando una educación sin distinción de género.			
	Contribución directa	Metas: 3.7, 3.8	Contribución indirecta	Metas: 3.2, 3.4,
	Estrategia 2: Garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a los servicios de salud en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.			
	Líneas de acción:			
	2.1. Realizar campaña de registro a los servicios de salud con enfoque de atención igualitaria de género dentro del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.			
<b>Eje II.</b> <b>Planeta.</b> <b>San Baltazar</b> <b>Yatzachi el</b> <b>Bajo</b> <b>Sustentable.</b>	Contribución directa	Metas: 15.2, 15.b, 6.3, 6.b,	Contribución indirecta	Metas: 2.4, 6.1, 11.6, 12.2
	Estrategia 3: Involucrar a hombres y mujeres en el uso adecuado de los recursos naturales y en el cuidado del medio ambiente de Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.			
	Líneas de acción:			
	3.1 Realizar capacitación a hombres y mujeres acerca del manejo adecuado y racional sobre la utilización del agua en las viviendas.			



		3.2 Desarrollar talleres del cuidado del medio ambiente, el manejo de los residuos en casa como es la separación de la basura y reciclaje donde permita la participación de hombres y mujeres del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.		
		3.3 Realizar campaña de reforestación en el municipio en donde participen hombres y mujeres.		
<b>Eje III. Prosperidad. San Baltazar Yatzachi el Bajo Productivo e Innovador.</b>	Contribución directa	Metas: 5.1, 4.4, 8.5, 9.2	Contribución indirecta	Metas: 1.4, 10.2, 5.5
	Estrategia 4: Garantizar empleo y trabajo digno con mejores ingresos de forma igualitaria.			
	Líneas de acción:			
	4.1 Impulsar mecanismos para la integración de las mujeres del municipio en sectores productivos.			
	4.2 Crear oportunidades laborales iguales y con condiciones decentes para las mujeres.			
	4.3 Fomentar el empoderamiento económico, apoyando la creación de nuevas microempresas en la comunidad.			
4.4 Implementar talleres para el desarrollo de habilidades y capacidades de las mujeres.				
<b>Eje IV. Paz. San Baltazar Yatzachi el Bajo Seguro.</b>	Contribución directa	Metas: 5.2, 5.5, 9.1, 10.3, 5.a	Contribución indirecta	Metas: 2.4, 6.1, 11.6, 12.2
	Estrategia 5: Establecer mecanismos especiales de atención orientados a la erradicación de la violencia de género.			
	Líneas de acción:			
	5.1 eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, garantizando el acceso a la justicia y el respeto de sus derechos humanos.			
	5.2 Realizar talleres sobre los derechos de la mujer.			
	5.3 Realizar talleres de “Violencia de Género”, en todas las escuelas del municipio y agencias del municipio San Baltazar Yatzachi el Bajo.			
<b>Eje V. Alianzas. San Baltazar Yatzachi el</b>	Contribución directa	Metas: 5.5, 17.16, 16.10, 5.c	Contribución indirecta	Metas: 5.a, 5.c, 10.2, 10.3
	Estrategia 6: Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos y acciones realizadas por la autoridad municipal.			



<b>Bajo Moderno y Transparente</b>	Líneas de acción:
	6.1 Impulsar la participación de las mujeres del municipio de manera paritaria en la administración pública municipal.
	6.2 Realizar políticas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

### 3.2 Asuntos indígenas



Cada uno de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tiene relación con el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas. La organización de las Naciones Unidas reconoce que 156 metas de las 169 metas de las ODS están estrechamente relacionadas con los derechos humanos, mientras que 73 de estas metas están relacionadas en forma significativa con la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.



## ¿Qué son los pueblos indígenas?

Los pueblos indígenas de México son una pieza fundamental del mosaico de culturas y tradiciones que han contribuido a la construcción de México moderno. Erradicar la discriminación de la que aún son víctimas los indígenas de nuestro país requiere del esfuerzo decidido por impulsar su conocimiento y valoración desde la educación básica.

Las mujeres y hombres indígenas pertenecen a una comunidad, es decir a una población donde conviven y trabajan junto con sus vecinos, hablan el mismo idioma, celebran las mismas fiestas y mantienen ideas y costumbres similares. Las comunidades son el centro de la vida de la mayoría de los indígenas

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, identifica a nuestro país a 62 grupos etnolingüísticos, los cuales se definen a partir de la principal lengua que hablan y el territorio donde se ubican.

## ¿Por qué conocer a los indígenas?

En primer lugar, es frecuente que las personas piensen que sólo su cultura es buena y que la manera particular que tienen de hablar y vestirse, de pensar y de comer, es la mejor. Al mismo tiempo consideran que las culturas diferentes no son tan buenas, y que las personas que las tienen están equivocadas en sus costumbres y sus ideas.

En nuestro país como en el municipio, muchas personas consideran que las culturas indígenas son inferiores, o menos buenas, que las nuestras. Esta visión negativa de los indígenas y de sus culturas es producto de la ignorancia. Como no entendemos que para los indígenas hablar español es tan difícil como para nosotros puede ser hablar inglés o francés, pensamos que no saben hablar bien. Como no conocemos las razones por las que piensan y se comportan de una manera diferente, pensamos que lo hacen porque no tienen educación.

Esta visión hace que muchos mexicanos desprecien a los indígenas y, lo que es peor, que los discriminen, es decir a que les nieguen los trabajos, los cuidados médicos y los derechos, servicios y oportunidades que tenemos los mexicanos.



De esta manera se ha identificado ser indígena como ser pobre, y se ha considerado que para dejar de ser pobres los indígenas deben de abandonar también sus culturas y sus identidades propias.

San Baltazar Yatzachi el Bajo municipio donde el 78.13% de la población se considera indígena de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI y donde la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena es del 78.13% es decir 504 habitantes donde el 47.62% son hombres y 52.38% son mujeres y de las cuales el 94.44% habla español y el 5.56% no lo habla.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Asuntos indígenas				
Contribución directa	ODS: 4, 8, 10, 11, 16	Contribución indirecta		ODS: 5, 10, 11, 12, 13, 15, 16
<p><b>Objetivo estratégico: Fortalecer el respeto de los Derechos Humanos de la población Indígena en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo desde el ámbito político, económico, social y cultural preservando la identidad comunitaria.</b></p>				
<b>Eje I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Incluyente con Desarrollo Social.</b>	Contribución directa	Metas: 10.2, 4.2, 11.1, 11.4	Contribución indirecta	Metas: 5.1, 10.3
	Estrategia 1: Promover el respeto, la participación e inclusión de los grupos indígenas de manera activa en las políticas que el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo promueva.			
	Líneas de acción:			
	1.1 Promover la creación de modelos educativos incluyentes para la protección de la identidad cultural.			
	1.2 Implementar programas en las escuelas para fortalecer la inclusión y derechos de la población indígena.			
	1.3 Asegurar los servicios básicos de la población que se considere indígena.			
1.4 Implementar programas alimentarios que contribuyan a la reducción de la población con carencia por el acceso a la alimentación.				
1.5 Ampliar los servicios de salud de las comunidades para alcanzar una cobertura universal.				



	1.6 Impulsar acciones culturales en las escuelas del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo para la conservación de la identidad cultural.			
<b>Eje II.</b> <b>Planeta.</b> <b>San Baltazar</b> <b>Yatzachi el</b> <b>Bajo</b> <b>Sustentable.</b>	Contribución directa	Metas: 12.2, 12.5, 12.8	Contribución indirecta	Metas: 11.6, 11.b, 13.2, 15.1
	Estrategia 2: Impulsar la protección del medio ambiente en el municipio San Baltazar Yatzachi el Bajo.			
	Líneas de acción:			
	2.1 Incluir a la población indígena en los proyectos de conservación ambiental.			
	2.2 Impulsar proyectos relacionados con la conservación de especies nativas y la recuperación de prácticas de cultivo sustentables.			
<b>Eje III.</b> <b>Prosperidad.</b> <b>San Baltazar</b> <b>Yatzachi el</b> <b>Bajo</b> <b>Productivo e</b> <b>Innovador.</b>	Contribución directa	Metas: 8.8, 8.9	Contribución indirecta	Metas: 11.4, 12.b
	Estrategia 3: Promover las prácticas de actividades económicas primarias a mayor escala para favorecer a los grupos indígenas			
	Líneas de acción:			
	3.1 Impulsar al desarrollo económico de la población indígena mediante proyectos que fortalezcan y respeten su identidad.			
	3.2 Asegurar la participación de los grupos indígenas para el fortalecimiento de su economía.			
<b>Eje IV.</b> <b>Paz.</b> <b>San Baltazar</b> <b>Yatzachi el</b> <b>Bajo Seguro.</b>	Contribución directa	Metas: 16.1, 16.3	Contribución indirecta	Metas: 5.1, 10.3
	Estrategia 4: Garantizar y proteger los derechos de los grupos indígenas en municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.			
	Líneas de acción:			
	4.1 Implementar campaña de promoción de los derechos indígenas entre las comunidades indígenas.			
	4.2 Reducir las formas de violencia y actos discriminatorios contra las personas procedentes a un grupo indígena del municipio.			
<b>Eje V.</b> <b>Alianzas.</b> <b>San Baltazar</b> <b>Yatzachi el</b>	Contribución directa	Metas: 10.2, 16.10	Contribución indirecta	Metas: 16.6, 16.8
	Estrategia 5: Aumentar el nivel de participación y disminuir la discriminación de los grupos indígenas en las acciones del municipio.			
	Líneas de acción:			



<b>Bajo Moderno y Transparente.</b>	5.1 Fomentar la participación de las comunidades indígenas en la planeación y gestión del Municipio.
	5.2 Involucrar a los grupos indígenas en la información pública del municipio, fomentando la participación e inclusión.

### 3.3 Derechos de las niñas, niños y adolescentes.



**1**

Cada niño sobrevive y prospera.



**2**

Cada niño aprende.



**3**

Cada niño está protegido contra la violencia y la explotación.



**4**

Cada niño vive en un ambiente seguro y limpio.



**5**

Cada niño tiene una oportunidad equitativa en la vida.

Todos estamos obligados a respetar los derechos humanos, quien tiene mayor responsabilidad es el estado, las autoridades gubernamentales de los distintos niveles: Federal, Estatal y Municipal, específicamente, hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos. Asimismo, el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de que son objeto los gobernados. La vulneración de los derechos humanos se manifiesta al presentarse por acción u omisión de algún agente del poder público, al margen de sus facultades.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos creó este Programa en julio de 1993. El objetivo a partir de su creación se ha adaptado a las necesidades sociales de nuestro país. Actualmente, tiene la finalidad de contribuir al respeto de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes, adultos jóvenes, adultos mayores y familia, mediante servicios de promoción, divulgación, observancia y estudio, desde un enfoque integral, transversal, con perspectiva de derechos tanto de niñas, niños, adolescentes, adultos jóvenes, adultos mayores, de género y, en el caso de la niñez, privilegiando su interés superior en todas las actividades públicas y privadas en las que estén inmersos.



De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa.

Cada niño tiene derecho a crecer sano y fuerte. No obstante, la pobreza, el medio ambiente, la desnutrición, la atención inaccesible o inadecuada, los precarios servicios de salud materna y las prácticas deficientes de crianza impiden que millones de niños sobrevivan y prosperen.

Desde la primera infancia hasta la adolescencia, cada niño tiene derecho a recibir una educación y oportunidades de aprendizaje de calidad. Sin embargo, diversos factores- como la ubicación geográfica, las condiciones económicas, el género, las discapacidades, la baja calidad de la enseñanza y de las escuelas, la interrupción de los estudios a causa de los conflictos y otras calamidades-impide que millones de niños accedan a la enseñanza.

Cada niño tiene derecho a estar protegido de la violencia, la explotación y el abuso. Pero algunas normas sociales y prácticas culturales, al igual que los conflictos entre estados, el desplazamiento y otras circunstancias adversas, socavan la seguridad y el bienestar de los niños.

Cada niño tiene derecho a vivir en un entorno que favorezca su crecimiento, seguridad y protección contra los contaminantes y otros peligros. No obstante, el cambio climático, la fragilidad de la gobernanza local y nacional, la urbanización no planificada y la falta de conciencia sobre los peligros que entrañan los riesgos medioambientales-como los sistemas inadecuados de saneamiento y abastecimiento de agua-exponen a millones de niños a sufrir daños.



Cada niño tiene derecho a alcanzar su pleno potencial. No obstante, la pobreza extrema, la ubicación geográfica, los conflictos, la discriminación, la exclusión y otros obstáculos frenan el avance de millones de niños en todo el mundo, con consecuencias irreversibles para sí mismo y sus sociedades, puesto que las desigualdades y las privaciones perpetúan la pobreza a través de las generaciones.

El Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo se compone de 138 niños, niñas y adolescentes que representa el 20.47% de la población total de los cuales 69 son hombres y 69 mujeres que representan 50% y 50% respectivamente.

Todas las niñas, niños y adolescentes deben tener la oportunidad de aprender y desarrollar su potencial. La educación es un derecho con escuelas en buenas condiciones, material escolar y profesores bien formados. Es importante mencionar que el 3.85% de la población entre los 6 a 14 años de edad no sabe leer, lo que significa que son privados de su derecho fundamental que es la educación, independientemente de las causas que el origen o el no asistir a la escuela.

El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo en su gobierno busca garantizar la aplicación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante acciones que permiten su ejecución en diferentes sectores de la sociedad municipal.

### Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Derechos de los niños, niñas y adolescentes					
Contribución directa	ODS: 4, 11, 12, 15, 16	Contribución indirecta	ODS: 3, 4, 8, 10, 13, 16		
<b>Objetivo estratégico: Garantizar y proteger los derechos de las niñas, los niños y adolescentes en el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.</b>					
<b>Eje I. Personas. San Baltazar Yatzachi el Bajo</b>	Contribución directa	Metas: 4.1, 4.b, 11.1	Contribución indirecta	Metas: 3.2, 3.8, 4.2, 4.5, 10.2	
	Estrategia 1: Generar las condiciones de protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el acceso a los servicios de salud, educación, alimentación y vivienda digna.				



<b>Incluyente con Desarrollo Social.</b>	Líneas de acción:			
	1.1 Gestionar programas que permitan mejorar el alcance a los servicios de salud, educación, alimentación y vivienda digna para los niños, niñas y adolescentes del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.			
	1.2 Tramitar becas que contribuyan a la educación básica de todos los niños, niñas y adolescentes.			
	1.3 Establecer programa de actividades deportivas con enfoque a los niños, niñas y adolescentes.			
	1.4 Fortalecer las actividades culturales en nuestros niños para la conservación de nuestra identidad comunitaria.			
<b>Eje II. Planeta. San Baltazar Yatzachi el Bajo Sustentable.</b>	Contribución directa	Metas: 12.2, 15.2, 15. b	Contribución indirecta	Metas: 13.2, 4.7
	Estrategia 2: Promover un medio ambiente limpio, sano y sustentable en el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo que contribuya al bienestar de los niños, niñas y adolescentes.			
	Líneas de acción:			
	2.1 Implementar talleres acerca del uso responsable de nuestros recursos naturales.			
	2.2 Gestionar taller del cuidado del medio ambiente para todas las niñas, niños y adolescentes del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.			
<b>Eje III. Prosperidad. San Baltazar Yatzachi el Bajo Productivo e Innovador.</b>	Contribución directa	Metas: 4.4	Contribución indirecta	Metas: 8.3, 8.5, 8.6
	Estrategia 3: Incrementar la capacidad de los jóvenes para insertarse de manera digna en el mercado laboral.			
	Líneas de acción:			
	3.1 Implementar talleres para el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes.			
	3.2 Implementar programas de trabajo acorde a las aptitudes de nuestros jóvenes.			
<b>Eje IV. Paz. San Baltazar Yatzachi el Bajo Seguro.</b>	Contribución directa	Metas: 16.2, 11.7	Contribución indirecta	Metas: 5.2, 16.3
	Estrategia 4: Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a fin de eliminar el maltrato y violencia en San Baltazar Yatzachi el Bajo.			
	Líneas de acción:			
	4.1 Impulsar programa de escuela segura con apoyo de la policía municipal.			



<b>Eje V. Alianzas. San Baltazar Yatzachi el Bajo Moderno y Transparente.</b>	4.2 Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir sin violencia entre la población.			
	Contribución directa	Metas: 16.7, 16.10	Contribución indirecta	Metas: 5.5, 10.2
	Estrategia 5: Garantizar el derecho a la libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes donde se tome en cuenta su opinión respecto a los asuntos que les afecten directamente, o sus familias o comunidades			
	Líneas de acción:			
	5.1 Generar los mecanismos de acceso a la información a nuestros jóvenes en los asuntos públicos del municipio.			
5.2 Generar convenios de participación con Asociaciones que se dedican a realizar actividades con niñas, niños y adolescentes.				



## IV.- EJES TEMÁTICOS

Las características mencionadas en el contexto municipal del presente documento muestran la riqueza natural del territorio debido a la naturaleza del territorio. Así mismo se caracteriza una población joven y en edad productiva que da empuje a las acciones que deben implementarse para resolver las demandas sociales, es evidente las necesidades de alimentación, salud y servicios básicos como agua potable, drenaje, salud y vivienda digna, lo que deriva en la baja calidad de vida de la población y en problemáticas sobre el ambiente.

Las demandas ciudadanas y las necesidades de los grupos vulnerables, así como las políticas públicas permiten establecer los ejes de la planeación de esta administración municipal, con base a un desarrollo sostenible, la integración de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo social.

La planeación municipal de esta administración toma como base la agenda 2030 y los ODS, para la obtención de un equilibrio social, ambiental y económico, busca alcanzar con las características propias y la vocación del territorio del municipio una estabilidad social, disminución de carencias sociales. Los temas que son abordados son:

**Personas:** incluye temas de vivienda, salud, servicios básicos, acceso a la alimentación, educación, grupos vulnerables, acceso a la cultura, con base en las diferencias socio territorial, demográfico, la equidad de género y la garantía de los derechos humanos.

**Planeta:** aborda los temas de medio ambiente y biodiversidad, contaminación, gestión de residuos, desarrollo, ordenamiento territorial, acciones en que se analizan los recursos naturales su conservación o degradación, las acciones y fenómenos asociados al cambio climático, el impacto ambiental y la susceptibilidad del municipio a los riesgos.

**Prosperidad:** analiza la productividad y el impulso de las actividades económicas actuales y potenciales, así como los factores que apoyan dicho impulso como la accesibilidad, el empleo digno y disminución de impactos negativos al ambiente del ejercicio de dichas actividades.



Paz: incluye la problemática de la seguridad, la justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social, particularmente en cuanto a la atención de delitos, la mejora tecnológica, capacitación y de equipamiento del cuerpo de seguridad, así como atención a la violencia de género.

Alianzas: aborda las acciones de coordinación institucional, finanzas públicas, así como la transparencia y rendición de cuentas. Además de la necesidad de alianzas intergubernamentales nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo del municipio.

### 4.1 EJE 1 PERSONAS.



Este eje se construye con temas de vivienda, educación, salud, acceso a la alimentación y cultura mismos que se relacionan con el Plan de Desarrollo Estatal en su eje 1 Oaxaca Incluyente con desarrollo social; las acciones tienen características de la población, tales como edad, sexo, origen étnico, estatus migratorio discapacidad, asociadas a los derechos humanos.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI el municipio estaba conformado por 674 habitantes, de los cuales 325 son hombres y 349 mujeres.

De acuerdo a datos obtenidos por CONEVAL del año 2010 el municipio tenía 292 habitantes en pobreza moderada y para el 2015 se incrementó siendo 352 habitantes; en cuanto a la pobreza extrema en el 2010 se contaba con 306 habitantes mientras que para el año 2015 hubo un descenso siendo 255 personas.

De acuerdo a datos presentados por el CONEVAL para el año 2015 el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo presenta un índice de rezago social muy bajo.



Las carencias que se presentan en el municipio para el 2015 de acuerdo a datos que proporciona el CONEVAL son de la siguiente manera: rezago educativo 3%, acceso a la salud 3.2%, seguridad social 2.7%, calidad y espacios en la vivienda 3.2%, servicios básicos en la vivienda 3.1%, alimentación 3.3%, población con ingreso inferior a LB 2.6% y población con ingreso inferior a LBM 2.6%.

En comparación con el 2010 podemos señalar de acuerdo a los datos proporcionados por el CONEVAL donde la población con al menos una carencia social era 97.2% y al 2015 era de 96.8% y la población con tres o más carencias sociales en el 2010 era de 62.8% para el 2015 46.4%; en este último presenta una disminución importante.

En la planeación de las obras públicas se debe tomar en cuenta el crecimiento de la población, así como la estructura de las localidades que ha ocurrido de forma desordenada, la infraestructura obsoleta, al límite y que en algunos casos ya ha sido sobrepasada. Lo anterior ha ocasionado deficiencias en el servicio debido a causas como la falta de personal, capacitación, insumos o mantenimiento.

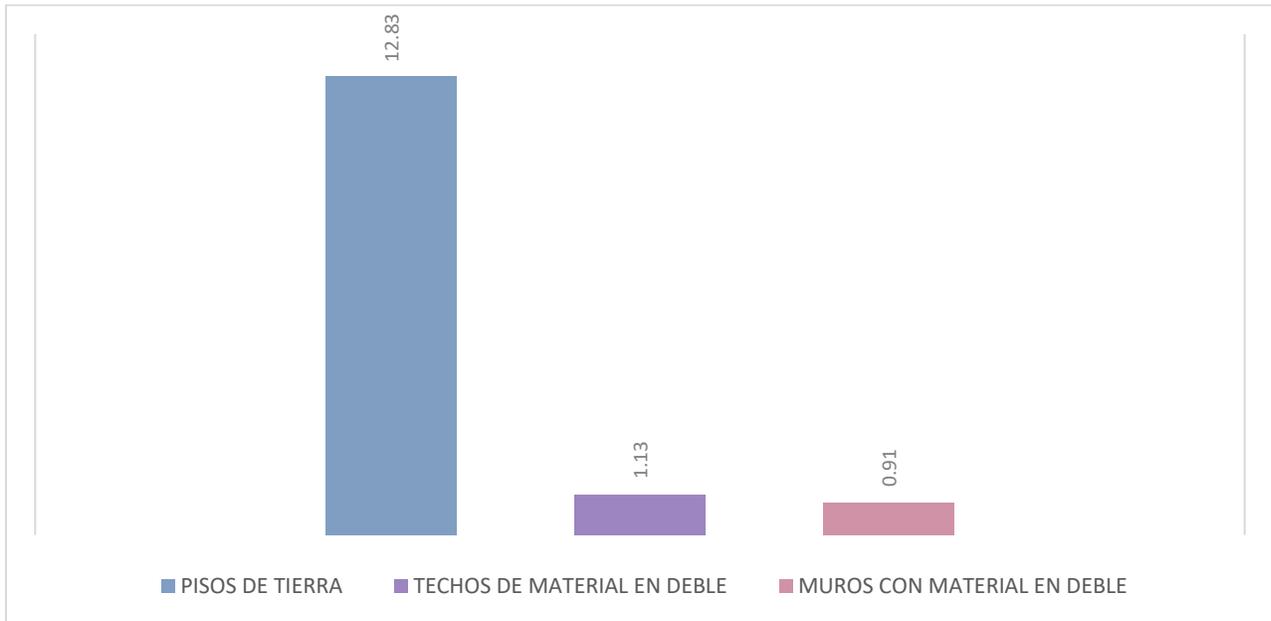
#### 4.1.1 Vivienda

En el municipio de acuerdo al panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015 menciona que hay 219 viviendas habitadas, el promedio de ocupantes por vivienda es de 2.9%. La tenencia de la vivienda en el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 INEGI es del 68.95% propia, 2.74% alquilada, 27.40% familiar o prestada y 0.46% en otra situación.

De las 219 el 0.91% se encuentran construidas con materiales precarios en paredes, el 1.13% techos y 12.83% piso de tierra firme.



### Carencia en calidad de espacios de vivienda



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

### Infraestructura de viviendas particulares

Para este estimador al Censo de Población y Vivienda 2020 tomo como referencia un total de 219 viviendas particulares habitadas, excluyendo locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios, por lo tanto, se obtuvieron los siguientes resultados:

El 11.93% del total de las viviendas cuentan con piso de tierra, 85.19% de viviendas cuentan con piso firme de cemento y por último hay un 2.88% es de madera, mosaico u otro material.

### Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual Según material en pisos por municipio.

Viviendas particulares habitadas	Material en pisos			
	Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
243	11.93	85.19	2.88	0

Fuente: Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



## Servicios básicos en la vivienda.

En el municipio las necesidades en los servicios básicos se profundizan en la población vulnerable, así como por el crecimiento de la población que en términos generales ha crecido al 1.05% anual desde 1990 y para 2020 casi se ha duplicado el número de habitantes, desde entonces. Pese a que no es un crecimiento acelerado como en otras zonas del estado, esto ha repercutido en la cobertura de servicios.



Fuente: trabajo de campo municipal

La disponibilidad de los servicios de vivienda de acuerdo a Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 95.8% tiene agua entubada, el 99.5% cuenta con drenaje, el 97.73% con servicios de sanitario y el 97.5% electricidad.

## Viviendas particulares habitadas por tipo de servicio con los que cuenta

Servicios básicos		%
Cuentan con energía eléctrica		97.5
No cuentan con energía eléctrica		2.5
Cuentan con agua entubada		95.8
Cuentan con drenaje		99.5
No disponen de drenaje		0.5

Fuente: INEGI. Tabulados de la Censo de Población y Vivienda 2020

En cuanto a servicios de energía eléctrica en el municipio de San Baltazar Yatzachi el bajo se encuentra muy bien posicionado de acuerdo a los datos de la Censo de Población y Vivienda 2020 ya que las cifras son muy buenas, de las 243 viviendas particulares 242 cuentan con energía eléctrica y tan solo un 0.41% no cuenta con este servicio, dicha cifra es mínima de acuerdo a los datos presentados por la Censo de Población y Vivienda 2020.

En el tema de agua potable 242 viviendas cuentan con agua entubada en sus viviendas lo que representa el 99.58% de las viviendas, sin embargo, dentro de esta cifra existe un 100% de estas viviendas que el servicio es cubierto por el municipio.

El servicio de agua potable es administrado por un comité el cual es el encargado de dar mantenimiento a la red de agua potable, así como encargado del cobro de las cuotas para este servicio, en la investigación de campo se detectó la necesidad de realizar ampliación de la red de distribución de agua en diferentes puntos del municipio.

El 89.71% de las viviendas cuentan con drenaje, cifra que es muy buena, ya que el municipio está muy por encima de la media estatal, un 10.29% que no dispone de drenaje.

Problemática identificada.

El problema que se identifica en el tema de vivienda, con base a la investigación en el municipio, es el caso del agua por que se abastecen y le pagan el agua de otro municipio.



Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo.</b> Incrementar el alcance de los servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Baltazar Yatzachi el bajo.</p>	ODS: 1	METAS: 3, 6, 10, 11
<p><b>Estrategia 1.1</b> Mejorar los servicios básicos de vivienda.</p>	METAS: 1.5	METAS: 3.8, 6.1, 6.2, 11.1
<p><b>Línea de acción 1.1.1.</b> Invertir en infraestructura para el suministro de agua potable para incrementar el número de viviendas con acceso a este servicio.</p>		
<p><b>Línea de acción 1.1.2</b> Instalar sistemas de saneamiento (fosas sépticas, biodigestores), para apoyar a las viviendas que no tienen el servicio sanitario.</p>		
<p><b>Línea de acción 1.1.3</b> Construir alumbrado público.</p>		
<p><b>Línea de acción 1.1.4</b> Ampliación de línea de drenaje en las colonias que carecen de este.</p>		
<p><b>Línea de acción 1.1.5</b> Dar mantenimiento a las tuberías y tomas domiciliarias que presentan deficiencia.</p>		
<p><b>Proyectos 1</b> Construcción de ollas con / colector de captación de agua pluvial</p>		
<p><b>Proyectos 2</b> Construcción de alumbrado público a base de paneles solares</p>		
<p><b>Proyectos 3</b> Construcción de sanitarios con biodigestor 7ª etapa en la agencia de San Jerónimo Zochina.</p>		
<p><b>Proyectos 4</b> Construcción de almacenamiento de agua potable en San Baltazar Yatzachi el Alto.</p>		
<p><b>Proyectos 5</b> Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Santa María Yohueche.</p>		



#### 4.1.2 Acceso a la alimentación

De acuerdo al informe anual de Oaxaca Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, los indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación en el 2015 donde 31.1% (205 personas) presentan la carencia del total de personas que habitan en el municipio. De los cuales el 68.9% presenta seguridad alimentaria.

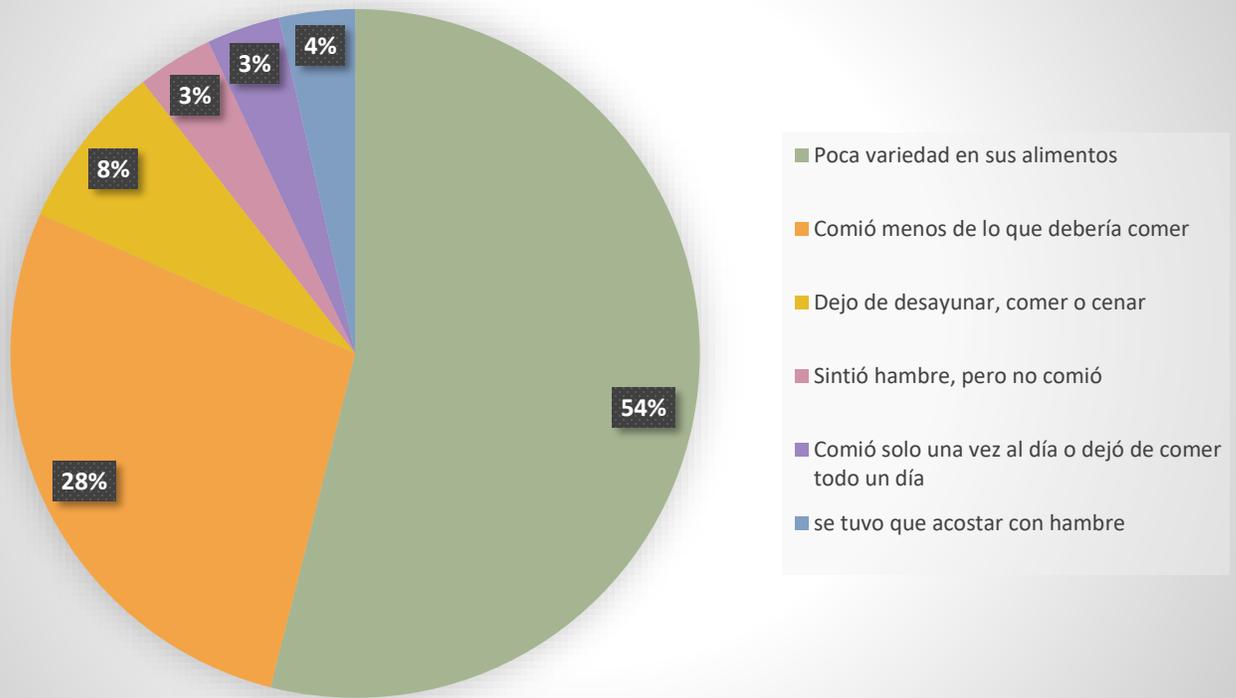


Fuente: trabajo de campo municipal

En el tema de fin de la pobreza y hambre cero, el municipio presenta aún hogares en los que no se come lo suficiente. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI el acceso a la alimentación de la población más de 18 años se obtuvo que el 31.28% tuvo poca variedad en sus alimentos, el 16.05% comió menos de lo que debería comer, el 4.53% dejó de desayunar, comer o cenar, al 2.06% sintió hambre, pero no comió, el 2% comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día y el 2.06% se tuvo que acostar con hambre.



## Acceso a la alimentación de la población Más de 18



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

### Problemática identificada

De los principales problemas a los que se enfrenta el municipio es la falta de recursos e infraestructura para brindar una alimentación saludable a la comunidad, es decir, actualmente existe inseguridad alimentaria en el municipio, los afectados son las personas de escasos recursos, que se beneficiaran en gran medida con acciones como la creación de comedores comunitarios.



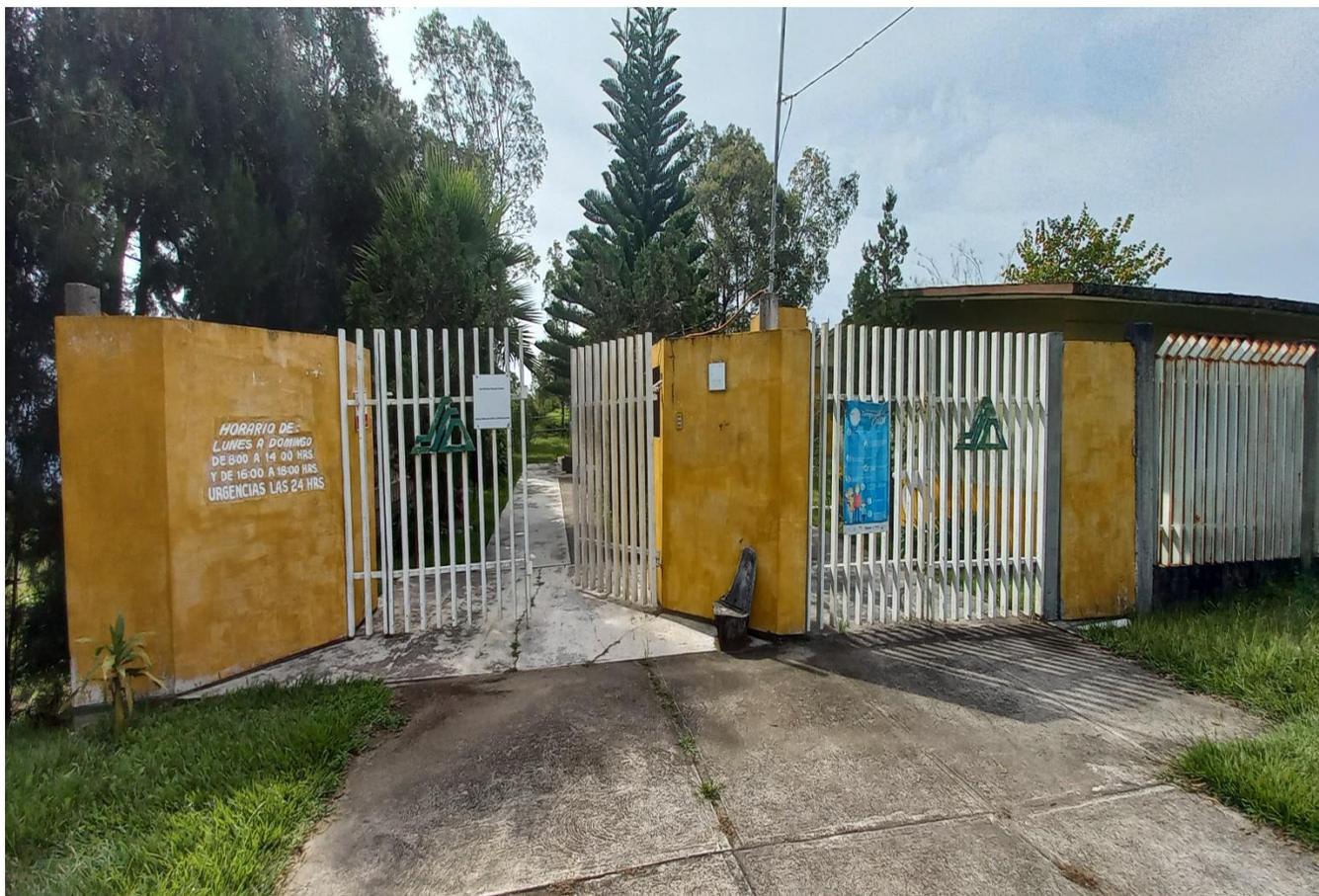
## Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo.</b> Elevar la suficiencia alimentaria en el municipio para contar con habitantes saludables.	ODS: 2,	ODS: 1 Y 10
<b>Estrategia 1.</b> Impulsar programas de agricultura sostenible.	METAS: 2.1,	METAS: 1.3,1.4 Y 10.2
<b>Línea de acción 1.1.</b> Gestionar programa de producción para el bienestar ante la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Social.		
<b>Línea de acción 1.2.</b> Implementar el programa de huertos familiares para incrementar la producción de alimentos de autoconsumo.		
<b>Estrategia 2.</b> Implementar programas para la construcción de infraestructura y dotación de alimentos.	METAS: 2.1,	METAS: 1.3,1.4 Y 10.2
<b>Línea de acción 2.1.</b> Construcción de una cocina comunitaria.		
<b>Línea de acción 2.2.</b> Impulsar programa alimentario.		
<b>Línea de acción 2.3</b> Gestionar programa de desayunos calientes y fríos en las escuelas de nivel básico.		
<b>Proyecto 1</b> Programa de producción para el bienestar		
<b>Proyecto 2</b> Programa de “Huertos Familiares”		
<b>Proyecto 3</b> Construcción de comedor Comunitario 2ª Etapa		
<b>Proyecto 4</b> Programa de reducción de carencias alimentarias.		
<b>Proyecto 5</b> Programa de desayunos calientes en las escuelas de nivel básico.		



### 4.1.3 Salud

En relación a los servicios básicos de salud el municipio cuenta con un centro de salud ubicado en, por lo que uno de los objetivos de la administración anterior ha sido mejorar el servicio y asistencia médica posicionando al centro de salud en un ejemplo a seguir para los demás municipios.



Fuente: Trabajo de campo municipal (Centro de salud)

#### Morbilidad, mortalidad

A pesar del avance en servicios de salud que se han logrado es importante resaltar la falta de infraestructura de calidad para brindar atención a las personas con esta necesidad para dar atención a personas de nuestro municipio



En consecuencia, a los temas mencionados anteriormente se construye el objetivo fin de la pobreza, así como la mejora de condiciones de vida de los habitantes del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.



Fuente: Trabajo de campo municipal

### Problemática identificada

En el municipio de San Baltazar Yatzachi el bajo se carece de infraestructura de calidad, así como de materiales, insumos y personal necesario para la prestación de servicio de salud.



## Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo.</b> Aumentar el alcance de los servicios en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el bajo</p>	ODS: 3	ODS: 5, 6, 10 y 11
<p><b>Estrategia 1</b> Fortalecer los Servicios de salud.</p>	METAS: 3.1, 3.4, 3.7, 3.8	METAS: 5.6, 6.2, 10.3 y 11.1
<b>Líneas de acción 1.1</b> Crear programa de prevención de enfermedades transmisibles		
<b>Líneas de acción 1.2</b> Establecer campañas de salud preventiva.		
<b>Líneas de acción 1.3</b> Promover las jornadas de salud establecidas por los diferentes órdenes de gobierno.		
<b>Líneas de acción 1.4</b> Elaborar un programa de atención a adicciones.		
<b>Líneas de acción 1.5</b> Dar atención a las causas de las enfermedades gastrointestinales y generar acciones preventivas de las enfermedades cardiovasculares.		
<b>Proyecto 1</b> Programa “Prevención de enfermedades”.		
<b>Proyecto 2</b> “Campaña de salud preventiva”.		
<b>Proyecto 3</b> “Jornadas de salud”.		
<b>Proyecto 4</b> Programa “Atención a adicciones”.		
<p><b>Estrategia 2</b> Fortalecer la Infraestructura de salud.</p>	METAS: 3.1, 3.4, 3.7, 3.8	METAS: 5.6, 6.2, 10.3 y 11.1
<b>Líneas de acción 2.1</b> Gestionar recursos para mejorar la infraestructura de la unidad médica rural		
<b>Líneas de acción 2.2</b> Gestionar recursos para adquisición de instrumental para unidad médica rural		
<b>Proyecto 5</b> Ampliación de la unidad médica rural		
<b>Proyecto 6</b> Equipamiento con material quirúrgico en la unidad médica rural		



#### 4.1.4 Educación

El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo cuenta con un grado promedio de escolaridad de 50.07, la población en promedio tiene la primaria terminada y un año aproximadamente de secundaria de acuerdo a los datos emitidos por el Censo de Población y Vivienda 2020, también es importante mencionar que los hombres tienen un grado promedio de escolaridad de 49.03 y las mujeres de 51.04.



Fuente: trabajo de campo municipal (jardín de niños San Baltazar Yatzachi el Alto)

Con respecto al objetivo de educación de calidad el rezago educativo en el municipio de San Baltazar Yatzachi el bajo de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI era de un 49.03% lo que representa a 152 habitantes.

El Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI indica que de la población de 15 años y más (645), solo el 10.07% no tiene escolaridad; el 50.07% tiene una educación básica a nivel primaria,



el 20.46% secundaria de los cuales 19.69% es incompleta y el 80.30% completa; educación media superior 8.22% y educación superior 3.87%.

La educación es un tema de importancia en la política pública del municipio, derivado a la falta de atención, tal es el grado de escolaridad en el municipio, la deserción escolar se presenta también por falta de oportunidades de empleo a mediano y largo plazo, y falta de ingresos que permitan continuar con los estudios superiores.



Fuente: Trabajo de campo municipal (escuela primaria cabecera municipal)

Para mejorar la educación el municipio debe mejorar las oportunidades de acceso a la educación, ofertando calidad, de tal manera que se mejore la eficiencia terminal de los estudiantes, se debe mejorar la infraestructura, con un mantenimiento pertinente, la incorporación de la mejora continua en el proceso de enseñanza y aprendizaje, la profesionalización de la oferta educativa que incorpore avances en la tecnología y con accesos a una alimentación saludable que permita su desarrollo.



Problemática identificada.

La infraestructura educativa presenta algunas carencias por falta de mantenimiento, es importante mejorar los servicios sanitarios y mejorarlos con espacio diseñado para las personas con capacidades diferentes, aunado a la poca cantidad de alumnos que asisten a los centros educativos.

Lo anterior si bien es importante, no debe de perderse de vista que estos son los medios para resolver las problemáticas como el analfabetismo, la deserción y la no asistencia a los centros educativos.

### Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo</b> Garantizar una educación de calidad para los habitantes del municipio	ODS: 4	ODS: 5, 6 y 8
<b>Estrategia 1</b> Mejorar la infraestructura y los servicios básicos de los Planteles educativos.	METAS: 4.1, 4.2, 4.a	METAS: 5.1, 6.2, 8.2 y 8.6
<b>Línea de acción 1.1</b> Gestionar recursos para mejorar los planteles de educación.		
<b>Línea de acción 1.2</b> Crear convenio con instituciones para el mejoramiento de los centros educativos.		
<b>Estrategia 2</b> Incrementar el alcance de los apoyos para los estudiantes de nivel básico.	METAS: 4.1, 4.2 y 4.a	METAS: 6.2, 8.5 y 8.6
<b>Línea de acción 2.1</b> Consolidar el programa de desayunos escolares en las escuelas de nivel básico en coordinación con el DIF Estatal.		
<b>Línea de acción 2.2</b> Gestionar becas para estudiantes con escasos recursos ante el IEEPO		
<b>Proyecto 1</b>		



- Gestión de programa la escuela es nuestra para el beneficio de nuestras instituciones

### Proyecto 2

- Programa de desayunos fríos.

### Proyecto 3

- Programa de becas escolares.

## 4.2 EJE 2 PLANETA.



Este apartado tiene amplia correspondencia con el eje V Oaxaca Sustentable, con temas sobre el medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial y en correspondencia con los objetivos de la agenda 2030, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acciones por el clima, así como vida de ecosistemas terrestres.

Hoy más que nunca se hace necesario ante el deterioro del medio ambiente, el cuidado y conservación ambiental de todos los recursos de la naturaleza. Para lograr revertir el desequilibrio ecológico que existe actualmente. Por el impacto de las actividades humanas sobre el entorno, los ecosistemas y la diversidad de especies que existen en el planeta.

La conservación ambiental tiene muchas dimensiones. Por un lado, se refiere a la preservación de las especies y del entorno natural. Al mismo tiempo, es un asunto que afecta a la economía, pues existe una economía sostenible y respetuosa con la naturaleza y una economía depredadora que genera todo tipo de desequilibrios.



Para una conservación ambiental se debe adoptar un modelo plenamente sostenible que proteja los recursos naturales, genere desarrollo socio - económico equitativo y permita adaptarse al cambio climático y enfrentar la frecuencia cada vez mayor de desastres naturales.

A través del uso de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de los recursos naturales, promover acciones que apoyen la transición del cambio climático hacia el desarrollo sustentable.



Fuente: Trabajo de campo municipal

#### 4.2.1 Medio ambiente y biodiversidad

##### Agua

De acuerdo a la agenda 2030 el agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño. Sin embargo, actualmente el reparto del agua no es el adecuado y para el año 2050 se espera que al menos un 25% de la población mundial viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición.



Una vida digna requiere acceso a agua limpia, tanto para consumo e higiene personal, como para cualquier actividad productiva, por lo que, un adecuado saneamiento permitirá evitar que se contaminen las fuentes de agua locales, cuidando la salud de la población y del medio ambiente.

La disponibilidad de agua para los habitantes de San Baltazar Yatzachi el Bajo de acuerdo a la Censo de Población y Vivienda 2020 el 99.59% es entubada, de las cuales el abastecimiento del líquido depende en un 100% de otro municipio.



Fuente: Trabajo de campo municipal.

## Vegetación

En el país se pueden localizar una diversidad de vegetación como son bosques, selvas, matorrales y pastizales, y terrenos los cuales son utilizados para la actividades agrícolas, ganadera, acuícolas y zonas urbanas.

En la investigación de campo y entrevista con agricultores mencionan que la mayoría de los agricultores fertilizan sus tierras con productos químicos, con el abono de establos y de la misma materia que ha



quedado de anteriores cultivos. Solo en los lomeríos se observa una ligera erosión ocasionado por las mismas condiciones ambientales, pero como es el caso de rayos del sol que, en la actualidad son más penetrantes, pero en general las pendientes son suaves y están cubiertas de pastizales naturales los cuales no permiten la erosión por deslaves.



Fuente: Trabajo de campo municipal

### Problemática identificada

El ecosistema del municipio ha sido dañado con basura por falta de mecanismos adecuados para la correcta disposición de los residuos sólidos.



## Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo</b> Garantizar un ecosistema sostenible protegiendo los recursos naturales del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.</p>	ODS: 15	ODS: 3, 6, 12 Y 13
<p><b>Estrategia 1.</b> Realizar acciones de saneamiento y conservación del medio ambiente.</p>	METAS: 15.1 y 15.3	METAS: 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.b
<p><b>Líneas de acción 1.1</b> Generar campañas de saneamiento de los cuerpos de agua dentro del territorio del municipio (limpieza de zonas verdes y ríos).</p>		
<p><b>Línea de acción 1.2</b> Realizar campaña de reforestación en zonas de atención.</p>		
<p><b>Línea de acción 1.3</b> Impulsar talleres de cuidado y conservación del medio ambiente y recursos naturales.</p>		
<p><b>Línea de acción 1.4</b> Implementar incentivos fiscales para las personas que incorporen medidas ambientales en sus actividades para aumentar la aceptación de estas medidas.</p>		
<p><b>Estrategia 2</b> Crear instrumentos de regularización ambiental.</p>	METAS: 15.1 y 15.3	METAS: 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.b
<p><b>Líneas de acción 2.1</b> Realizar estudios de impacto ambiental en el municipio que permitan visualizar el grado de deterioro en el municipio.</p>		
<p><b>Líneas de acción 2.2</b> Elaborar el Plan de ordenamiento ecológico del municipio.</p>		
<p><b>Proyecto 1</b> Recuperación de zonas deforestadas del municipio San Baltazar Yatzachi el Bajo.</p>		
<p><b>Proyecto 2</b> Taller del cuidado del medio ambiente en San Baltazar Yatzachi el Bajo.</p>		



**Proyecto 3** Incentivos fiscales a personas que instauren medidas de protección del medio ambiente en San Baltazar Yatzachi el Bajo.

**Proyecto 4** Estudio de impacto ambiental

**Proyecto 5** Plan de ordenamiento ecológico

**Proyecto 6** Construcción de planta de tratamiento de agua residuales.

### 4.3 EJE 3 PROSPERIDAD.



Los sectores económicos corresponden a la división de la actividad económica de un Estado o territorio, e incluye todas las etapas de exploración de los recursos naturales, hasta la industrialización, la preparación para el consumo, la distribución, y la comercialización de bienes y servicios.

La clasificación de los sectores económicos resulta útil para comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite comprender el impacto de las políticas económicas de un Estado sobre sectores específicos de la economía.

La Ley General de Desarrollo Social señala que la Política Nacional de Desarrollo Social tiene entre sus objetivos también el promover un desarrollo económico con sentido social, que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución.

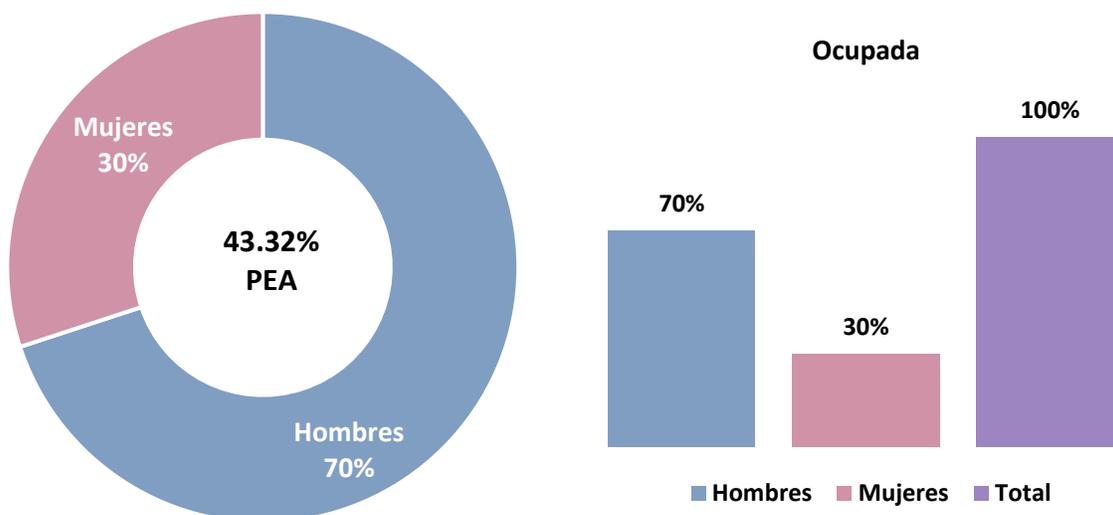
#### 4.3.1 Empleo

El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo al ubicarse lejos de la ciudad de Oaxaca de Juárez, su economía depende en gran medida de las actividades primarias, por lo cual para alcanzar un mayor nivel de desarrollo económico se requiere que las regiones marginadas tengan infraestructura adecuada



y puedan acceder a los servicios de telecomunicaciones; que las mujeres, la población indígena y aquella en situación de pobreza puedan acceder por igual al financiamiento para impulsar sus negocios; y que los jóvenes puedan encontrar trabajos dignos que contribuyan al desarrollo.

Población de 12 años y más económicamente activa.

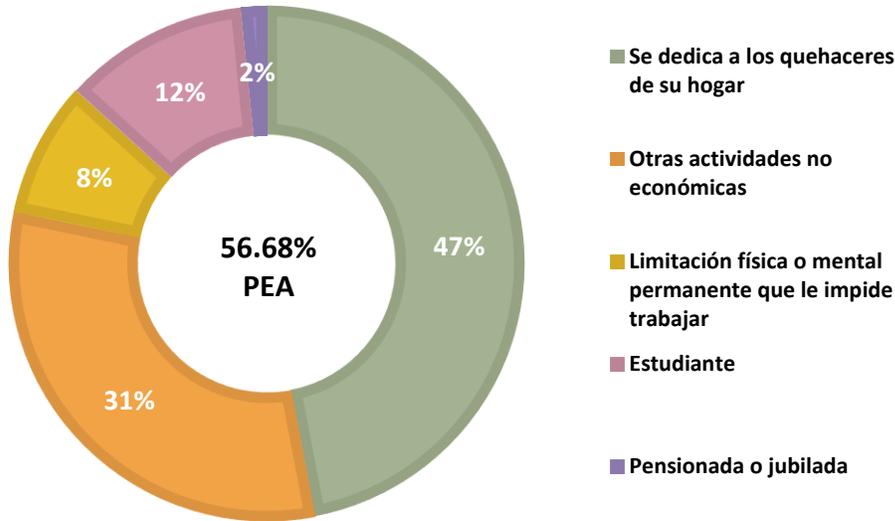


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI el 43.32% del total de la población de 12 años y más se encuentra económicamente activa y 56.68% de la población no económicamente activa. De la población económicamente activa de los 243 habitantes que están ocupadas de los cuales el 69.96% son hombres y el 30.04% son mujeres.



### Población de 12 años y mas No económicamente activa.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De la población no económicamente activa; el 47% son personas dedicadas a quehaceres del hogar, el 31.23% se dedica a actividades no económicas, el 8.52% son personas con limitaciones físicas o mentales que le impiden trabajar, 11.67% son estudiantes y 1.58% son jubilados o pensionados.

### Problemática identificada

El desempleo en habitantes del municipio es uno de los grandes retos a combatir, en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el bajo, la población no económicamente activa es de 56.68% es decir 431 personas lo cual genera una disminución de ingresos para solventar las necesidades, esto se debe a falta de capacitaciones. En la investigación de campo se detectó la falta de confianza en personas jóvenes para ocupar algún oficio o cargo además que en muchos casos los sueldos están por debajo del salario mínimo, muchas de las mujeres realizan actividades del hogar lo cual no les permite salir a trabajar.



## Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo.</b> Incrementar las capacidades de trabajo de los habitantes de la población para obtener más empleos que permita elevar los ingresos familiares.</p>	<b>ODS:</b> 8	<b>ODS:</b> 1, 4
<p><b>Estrategia 1:</b> Trabajar en capacitaciones que contribuyan en el desarrollo técnico de los habitantes del municipio.</p>	<b>METAS:</b> 8.5 8.6	<b>METAS:</b> 1.4, 1.a, 4.3, 4.4
<p><b>Línea de acción 1.1</b> Gestionar Talleres de oficios para jóvenes del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.</p>		
<p><b>Línea de acción 1.2</b> Invertir en la Capacitación técnica de nuevas formas de trabajo para los jóvenes y adultos del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.</p>		
<p><b>Proyecto 1</b> Taller de oficios para jóvenes.</p>		
<p><b>Proyecto 2</b> Capacitación técnicas de nuevas formas de trabajo.</p>		

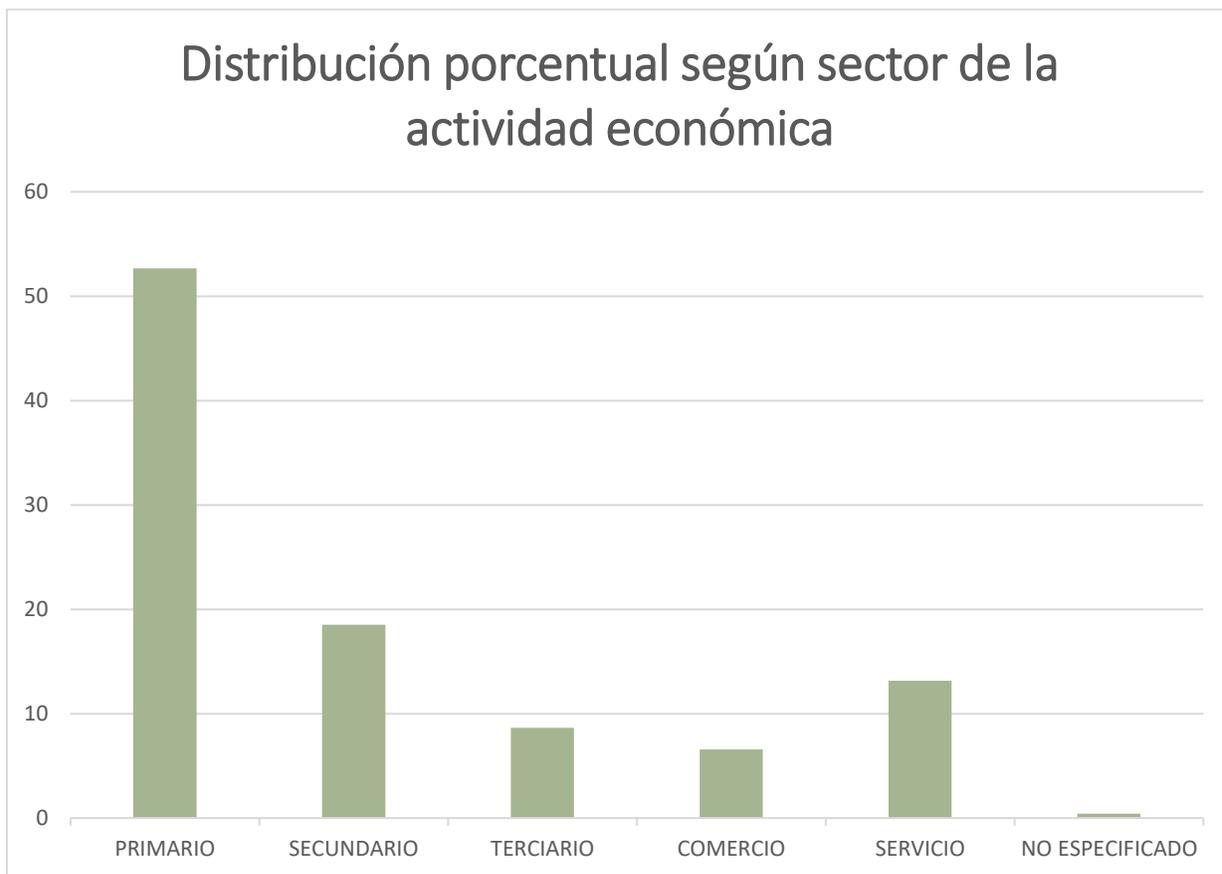
### 4.3.2 Actividades económicas por sectores económicos

La actividad económica, es la acción destinada para producir bienes y servicios para el mercado, incluyendo la producción agropecuaria de autoconsumo. De manera agregada existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

En el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo en su Censo de Población y Vivienda 2020 señala que la distribución porcentual según sector de la actividad económica es del 13.17% (32 habitantes) de



la población que se dedica al servicio, el 6.58% (16 habitantes) al comercio, el 8.64% (21 habitantes) a actividades terciaria, el 18.52% (45 habitantes) a actividades secundarias, el 52.67% (128 habitantes) actividades del sector primario y el 0.41% (1 habitante) no especificado.



Fuente. Elaboración propia con datos de la Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

### Sector primario

En el municipio de San Baltazar Yatzachi el bajo el 52.67% del total de la población ocupada es decir 128 habitantes se dedican al sector primario el cual está conformado por actividades como la agricultura, la minería, la ganadería, la silvicultura; en este sector los productos son recolectados de las diversas plantaciones, son productos no procesados, en bruto tal como se desprende de los cultivos.

Se cuenta con terrenos de cultivo de primera calidad, sin embargo, son pocas las familias que se dedican a la agricultura como una fuente de ingresos económicos, la producción es básicamente para el



autoconsumo, se cuenta con terrenos de temporal y de riego, y los principales granos que se siembran son el maíz asociado con el frijol, alfalfa verde, jitomate y chile verde.

La producción de uno de los principales cultivos alfalfa que es utilizado como alimento para el ganado de traspatio.

La producción ganadera es a nivel de traspatio se poseen vacas para cría, burros, chivos, cerdos, borregos, patos, toros, que son utilizados para el autoconsumo y venta a intermediarios o consumidores directos, en la mayoría de las ocasiones es para la obtención de ingresos económicos.

### Sector secundario

El 18.52% es decir 45 habitantes del total de la población ocupada se dedica al sector secundario el cual reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos. Este sector se divide en dos sub - sectores: el industrial extractivo, y el industrial de transformación.

La industrialización, es una actividad ubicada en el sector secundario, que corresponde a la transformación de la materia prima en bienes.

### Sector terciario

El 8.64% es decir 21 habitantes del total de la población ocupada se dedica al sector terciario el cual reúne las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. Por esa razón también se conoce como sector servicios y el 13.17% es decir 32 habitantes del total de la población ocupada.

El sector terciario o sector servicios, son las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población.

### Comercio



El 6.58% es decir 16 habitantes se dedican al sector del comercio este sector incluye comercio al por mayor, minoristas, cámaras de comercio, y en general a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos.

Problemática identificada.

De acuerdo al diagnóstico realizado el 13.17% del total de la población ocupada se dedica al sector del servicio y solamente el 52.67% de la población se dedica a las actividades del sector primario dedicado a la producción de alimentos. La baja participación en el sector terciario se debe a la falta de capacitación, asistencia técnica y de una fuente financiamiento que incremente la competitividad y la rentabilidad del sector económico.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo</b> Fortalecer el sector terciario del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	<b>ODS:</b> 8, 12	<b>ODS:</b> 1,2,8,9,12 y 15
<b>Estrategia 1</b> Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo, y sostenible.	<b>METAS:</b> 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9	<b>METAS:</b> 1.4, 1.a, 2.4, 2.a, 9.b, 10.1, 12.3, 12.b,
<b>Líneas de acción 1.1</b> Realizar capacitación técnica a ciudadanos interesados en las actividades relacionadas con el sector terciario.		
<b>Líneas de acción. 1.2</b> Gestionar programa de acceso al crédito y financiamiento para la operación de las actividades económicas.		
<b>Proyecto 1</b> Capacitación a ciudadanos de San Baltazar Yatzachi el bajo.		
<b>Proyecto 2</b> Programa de Créditos a la Palabra de la secretaria de Bienestar.		



### 4.3.3 Caminos y Carreteras.

La infraestructura carretera y de comunicaciones es un tema esencial para el desarrollo económico de una población; contar con caminos, carreteras y comunicaciones eficientes que permitan una mayor movilidad de mercancías, una distribución más competitiva de productos y el largo plazo mejora las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad.



Fuente: trabajo de campo municipal

Los caminos siguen siendo uno de los importantes medios de comunicación entre las comunidades, ya que no existe un transporte interno. Las comunidades del municipio cuentan, con 6.7 km de caminos de terracería, las cuales se encuentran en mal estado debido a las intensas lluvias, requieren mantenimiento y revestimiento, las cunetas han quedado al mismo nivel de las carreteras, de igual manera los caminos cosecheros se encuentran en esta misma situación y necesitan construcción de alcantarillado.



La comunicación entre las agencias de Yohueche, Xochixtepec y el municipio se dificulta ya que hay que recorrer una gran distancia para llegar hasta estas comunidades, toda vez que resulta ser el único acceso con el que cuentan estas agencias.



Fuente: trabajo de campo municipal

### **Comunicaciones y Transportes**

La cabecera municipal cuenta con dos corridas de transporte para la ciudad de Oaxaca y a la desviación, con cuatro corridas diarias, estas corridas también están al alcance de las comunidades de Zochina y el Alto en la desviación aproximadamente de 1 a 1.5 Km.

En el caso de Xochixtepec y Yohueche tienen que caminar hacia la comunidad más cercana o pagar un trasporte particular para tener acceso a este servicio.



Así mismo el malo estado de la red de carreteras no permite satisfacer las necesidades básicas de transporte, por lo cual se debe dar mantenimiento constante a la carpeta asfáltica, así como a los caminos cosecheros.

Problemática identificada.

La baja cantidad de trasporte público aunado a la mala infraestructura carretera dificulta la movilidad para los ciudadanos y ciudadanas para la cabecera municipal y nuestras agencias.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo</b> Fortalecer la infraestructura de los caminos de comunicación incrementando la fluidez de las vialidades del Municipio de San Baltazar Yatzachi el bajo</p>	<b>ODS:</b> 11	<b>ODS:</b> 5, 8, 9 y 17
<p><b>Estrategia 1</b> Mejorar la infraestructura de caminos de comunicación.</p>	<b>METAS:</b> 11.2, 11.3	<b>METAS:</b> 8.2, 9.1, 17.7
<p><b>Líneas de acción 1.1</b> Destinar recursos para la construcción y rehabilitación de los caminos y calles de la cabecera municipal y nuestras agencias.</p>		
<p><b>Estrategia 2</b> Generar las condiciones para el incremento de trasporte público del municipio</p>	<b>METAS:</b> 11.2, 11.3	<b>METAS:</b> 8.2, 9.1, 17.7



**Líneas de acción 2.1** Gestionar antes las dependencias que correspondan el incrementó de trasporte público para nuestro municipio.

**Proyecto 1** Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Morelos de Santa María Xochixtepec.

**Proyecto 2** Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Juárez 2ª etapa en San Baltazar Yatzachi el Alto.

**Proyecto 3** Rehabilitación de camino saca cosechas en San Baltazar Yatzachi el Alto.

**Proyecto 4** Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de la localidad Santa María Yohueche.

**Proyecto 5** Rehabilitación del camino Santa María Yohueche – Santa María Tavehua del Km 0+000 al 0+750.

#### 4.4 EJE 4 PAZ.



El respeto a los derechos humanos y a la Constitución es indispensable, pues proporciona un estado de derecho y la impartición de justicia trayendo consigo un estado de paz, seguridad y progreso; ambiente necesario para poder desenvolverse bajo un estado de tranquilidad además de proporcionarle al ciudadano una educación y cultura con trascendencia a la legalidad.

Este apartado tiene relación con el eje III Oaxaca Seguro, con temas sobre seguridad y procuración de justicia, garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social, en correspondencia con el objetivos 16 de la agenda 2030 (Paz, justicia e instituciones sólidas” con las cuales se busca reducir las formas de violencia, poner fin al maltrato, promover los derechos y garantizar la igualdad de acceso a la justicia, luchar contra todas las formas de delincuencia, reducir la corrupción y soborno. Todo es a



fin de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

#### 4.4.1 Seguridad y procuración de justicia Pública Municipal

Para poder hablar de seguridad municipal debemos primero diferenciarla en este sentido por un lado el derecho de la población a seguridad profesional y bien equipada para salvaguardarla y, por otro lado, las afectaciones provocadas por el ambiente, es decir, los efectos provocados por los riesgos naturales.

El artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, Ciudad de México, los Estados y los Municipios; que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva; así como, la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley.

Las acciones en el ejercicio de la función de seguridad pública tendrán como eje central a la persona humana, por ende, contribuirán al establecimiento de la seguridad ciudadana, la cual tiene por objeto proteger a las personas; asegurar el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales; establecer espacios de participación social corresponsable y armónica; propiciar la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales; fortalecer a las instituciones, y propiciar condiciones durables que permitan a los ciudadanos desarrollar sus capacidades, en un ambiente de paz y armonía.

Dentro del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, existe un cuerpo policial los cuales realizan rondines dentro del área municipal, en las agencias también existen sus policías comunitarias, esto con la finalidad de actuar en situaciones de conflicto dentro de la sociedad, así como la prevención de accidentes y lo relacionado a la seguridad pública y faltas administrativas. Importante es mencionar que el índice delictivo es bajo, correspondiendo a este grupo de seguridad solo el cumplimiento como servicio a la comunidad en respuesta a sus usos y costumbres. Así mismo es importante mencionar que no se cuenta con la reglamentación necesaria que los respalde en su actuar, para aplicar acciones de seguridad impidiendo el buen actuar ante el desconocimiento de protocolos que deben aplicar.



San Baltazar Yatzachi el Bajo, se caracteriza por ser un municipio que mantienen sus prácticas ancestrales en los usos y costumbres; así que los encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos son los topiles, pero a su vez carecen de conocimientos necesarios de las leyes y reglamentos de derechos civil, por eso es de suma importancia considerar la capacitación, equipamiento y formación de los topiles para un buen desempeño de sus actividades.

Problemática identificada.

La profesionalización de los policías para un mejor cumplimiento de sus funciones, y que garanticen un actuar apegado a la protección de los derechos humanos. El cuerpo de seguridad publica carecen de las herramientas para ejercer de mejor manera sus funciones.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo</b> Garantizar un entorno pacífico, garantizando el estado de derecho para todos los habitantes del municipio sin discriminación por condiciones económicas, raza, discapacidad, edad o sexo.</p>	<p><b>ODS:</b> 16</p>	<p><b>ODS:</b> 11 y 16</p>
<p><b>Estrategia 1</b> Generar capacitaciones que permitan a la policía conocer de los derechos humanos y el buen funcionamiento de su actuar.</p>	<p><b>METAS:</b> 16.1, 16.2 y 16.5</p>	<p><b>METAS:</b> 4.7 11.7, 16.4 y 16.8</p>



**Líneas de acción 1.1** Capacitar a los policías en temas de derechos humanos y adiestramiento policial.

**Líneas de acción 1.2** Dotar a los policías con uniformes y equipamiento que les permitan realizar mejor sus funciones.

**Proyecto 1** Capacitación a policías en temas de derechos humanos y adiestramiento policial.

**Proyecto 2** Adquisición de equipo para policías municipales de San Baltazar Yatzachi el Bajo.

**Proyecto 3** Elaboración del bando del policía y buen gobierno para el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.

<p><b>Estrategia. 2.</b> Garantizar la seguridad y protección de los ciudadanos.</p>	<p><b>METAS:</b> 16.1, 16.2 y 16.5</p>	<p><b>METAS:</b> 11.7, 16.4 y 16.8</p>
--	--	--

**Líneas de acción 2.1** Establecer programa de escuela segura, con la participación de la policía municipal.

**Línea de acción 2.2** Crear programa mujer segura, a través de acciones que garanticen su protección.

**Línea de acción. 2.3** Implementar en conjunto con el gobierno estatal programas de prevención del delito.

**Línea de acción 2.4** Seguimiento puntual de las demandas ciudadanas para conciliar la problemática social entre la población y tener una estadística de los delitos cometidos.

**Proyecto 4** Vigilancia de escuelas.

**Proyecto 5** Programa Mujer Segura

**Proyecto 6** Programa de prevención del delito.

**Proyecto 7** Programa de atención a demandas ciudadanas.



## 4.5 EJE 5 ALIANZAS.



En este apartado se hace referencia a la problemática en torno al objetivo número 17 de la agenda 2030, creación de alianzas para el logro de los ODS, el desarrollo y coordinación institucionales y sobre todo la transparencia y la rendición de cuentas.

Es un reto para esta administración devolverle a la ciudadanía la confianza en sus autoridades municipales, ya que en administraciones anteriores la rendición de cuentas ha sido en su mayoría escueta y con poca transparencia; creemos firmemente en la honradez de nuestra gente y en la responsabilidad de esta administración y ejecutores de recursos nos obliga a demostrar nuestro compromiso. Es primordial devolverles a nuestros ciudadanos la tranquilidad y credibilidad sobre sus autoridades; aunado a esto y cumpliendo con los objetivos especificados en la Agenda 2030 es importante la actualización e innovación en las formas de gobierno y coordinación, que nos compromete a cumplir con tal responsabilidad bajo un total esquema de disposición hacia los ciudadanos de forma transparente, accesible y confiable y con ello evitar el rezago permanente experimentado en administraciones anteriores.

### 4.5.1 Transparencia Y Rendición De Cuentas

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los poderes de la unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federal. Entre los objetivos de la misma se encuentra el de promover la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de información que generan los sujetos obligados; garantizar la protección de los datos personales en posesión de dichos sujetos; favorecer la rendición de cuentas a



los ciudadanos, así como manejar la organización, clasificación y manejo de los documentos. Esta Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002 y reeditada en 2015 contempla, entre sus principales aspectos, la forma de mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos; las excepciones al principio de publicidad; el periodo de reserva; el ámbito de aplicación; la publicidad de información sin que medie solicitud; el costo de la información; el período de resolución a una solicitud; el recurso de revisión; el control judicial; las responsabilidades y sanciones.

En el estado de Oaxaca, la rendición de cuentas esta normada por las fracciones V; VII y VIII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en las que se señalan las obligaciones del gobernador de presentar al Congreso la cuenta pública y la memoria sobre el estado que guardan los asuntos públicos al término de cada ejercicio fiscal. De manera específica en el Artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, fracción VIII, señala como una de las obligaciones del Presidente Municipal, “Informar a la población en representación del Ayuntamiento, en sesión pública y solemne que debe celebrarse en los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general el estado que guarda la administración municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio. En los municipios que se rigen por usos y costumbres, los informes a que se refiere esta fracción, se realizarán en las fechas y de acuerdo a las que sus tradiciones determinen.

En el municipio habitualmente los recursos monetarios son manejados por el H. Ayuntamiento de San Baltazar Yatzachi el Bajo a través de la tesorería municipal, todos los movimientos son registrados y archivados, tomando en cuenta los proyectos plasmados o priorizados y en base a esto se realiza la rendición de cuentas. Así como son informados y dados a conocer al Consejo de Desarrollo Social Municipal, quienes aprueban la aplicación de los recursos municipales. Como es costumbre se rinden cuentas al final de cada año a través de su asamblea general comunitaria.

San Baltazar Yatzachi El Bajo, no cuenta con reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, no se han desarrollado mecanismos de transparencia y acceso a la información y no existe, un servidor público responsable de atender las solicitudes de información pública.



Sin embargo, el municipio si cuenta con un órgano de participación ciudadana que opera las etapas de planeación del desarrollo, de evaluación, cumple con información pública y de libre acceso, como; cuenta pública, ley de ingresos, presupuesto de egresos, resultados de los recursos públicos, programa de adquisiciones e información de contratos y contratistas de la obra pública y deuda pública, como la actividad más importante de rendición de cuentas.

Problemática identificada.

La problemática se centra en la desconfianza que existe por parte del pueblo hacia sus autoridades misma que recae en los abusos que fueron cometidos por administraciones pasadas haciendo énfasis en la corrupción que ha existido y la opacidad en el manejo de la información.

El lento avance en materia de transparencia y la falta de profesionalización de las áreas administrativas, así como una actualización de los procesos dificulta la transparencia y la rendición de cuentas.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo</b> Fortalecer los instrumentos implementados para la rendición y transparencia de acciones municipales	<b>ODS:</b> 16	<b>ODS:</b> 17
<b>Estrategia 1.</b> Incorporar medidas de transparencia y de inclusión ciudadana.	<b>METAS:</b> 16.5, 16.6 y 16.10	<b>METAS:</b> 17.1, 17.8
<b>Línea de acción 1.1</b> Capacitar en tema de transparencia del uso de los recursos y la rendición de cuentas de los funcionarios públicos.		
<b>Línea de acción. 1.2</b> Actualizar constantemente la página de transparencia.		



**Línea de acción. 1.3** Observar de manera constante la rendición cuentas de los funcionarios públicos para garantizar la transparencia de las finanzas públicas.

**Proyecto 1** Taller de transparencia y rendición de cuentas.

**Proyecto 2** Actualización de página de transparencia

**Proyecto 3** Generar informes para la presentación a la asamblea.

#### 4.5.2 FINANZAS PÚBLICAS

El gobierno municipal de San Baltazar Yatzachi El Bajo, no podría funcionar sin recursos públicos, por lo que es necesario hablar de la función y el origen de estos; como principal fuente de financiamiento del H. Ayuntamiento, en teoría debería provenir directamente de los ciudadanos, a través de las contribuciones, sin embargo esto no sucede debido la baja conciencia tributaria de los ciudadanos es por ello que el municipio tiene una elevada dependencia de los recursos federales.

Las finanzas del municipio están representadas por los ingresos propios del municipio y las aportaciones federales y estatales a través del Ramo 33, Fondo 3 (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) y fondo 4 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal); así mismo cuenta con el ramo 28 que corresponde a Participaciones e Incentivos Federales. También se incluyen los recursos que el municipio gestiona en cada ejercicio fiscal ante diversas dependencias de gobierno y organizaciones no gubernamentales.

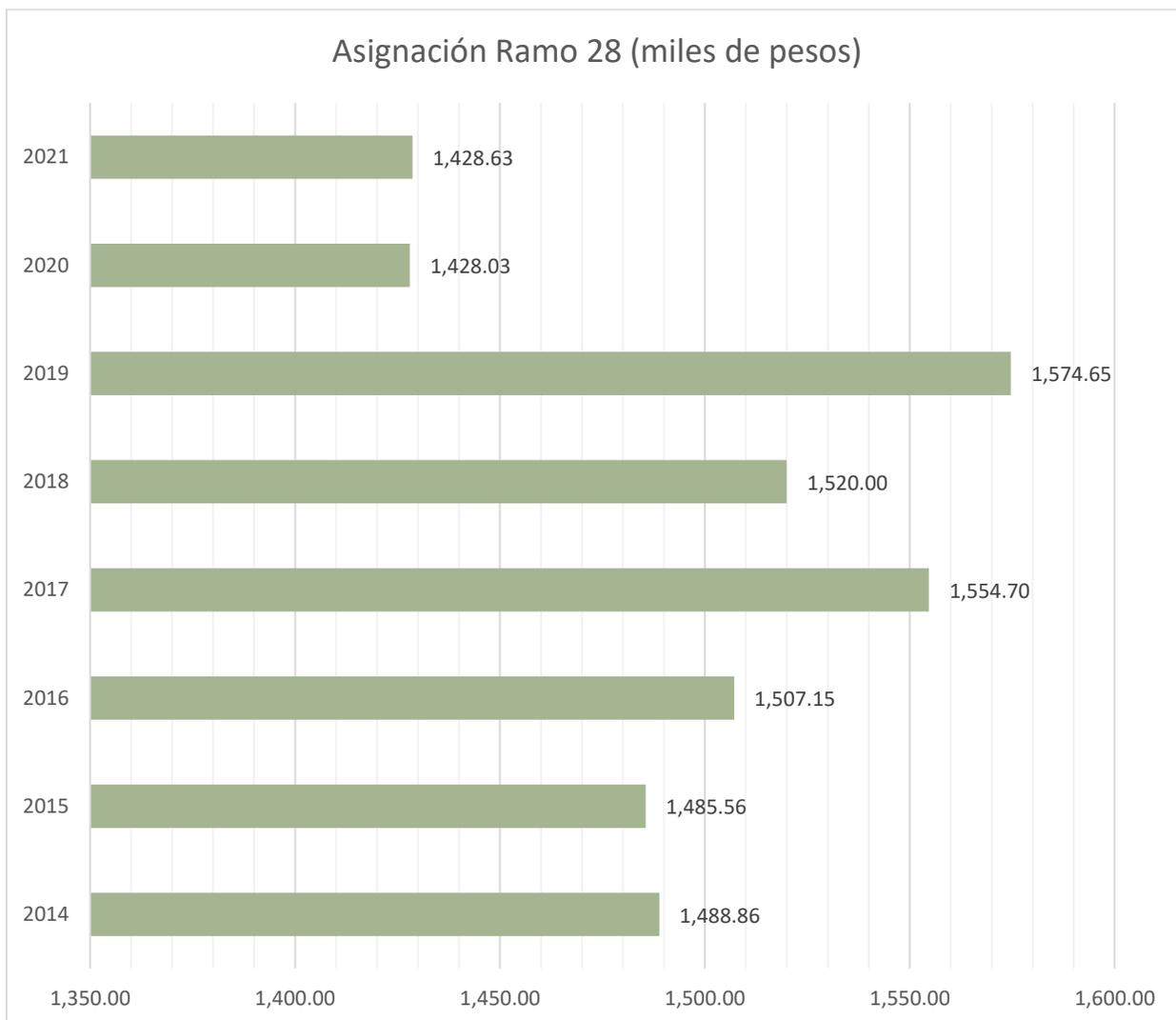
En el caso de las finanzas públicas, los ingresos se ven plasmados en la Ley de Ingresos, que establece el estimado de recursos con el que cuenta el municipio de acuerdo con diversas contribuciones, y el Presupuesto de Egresos, que determina a dónde y cómo se orientarán los recursos públicos, incluyendo los provenientes de la deuda pública.

San Baltazar Yatzachi el Bajo es un municipio que se rige por sistema normativos indígenas y es por ello que es un gran reto empatar nuestros usos y costumbres con la normatividad aplicable a la hacienda pública, toda vez, que los servicios públicos son administrados en lo general por comités y no, en su totalidad por el ayuntamiento, la prestación de los servicios municipales los regula la asamblea general; repercutiendo en la asignación de los montos que le corresponden por concepto de participaciones



municipales, las que han tenido bajo crecimiento casi nulo en los últimos años esto en razón de la baja recaudación del municipio.

En el ejercicio 2015, hubo una relativa caída, por concepto de Ramo 28, la que fue motivada por el reporte de ingresos propios, por concepto de impuesto predial y por derechos por concepto de agua potable, situación que podría repetirse, de no incrementar el cobro en estos conceptos, en los ejercicios 2016 y 2017 se reportaron ingresos propios, volviendo a caer nuevamente en el 2018.

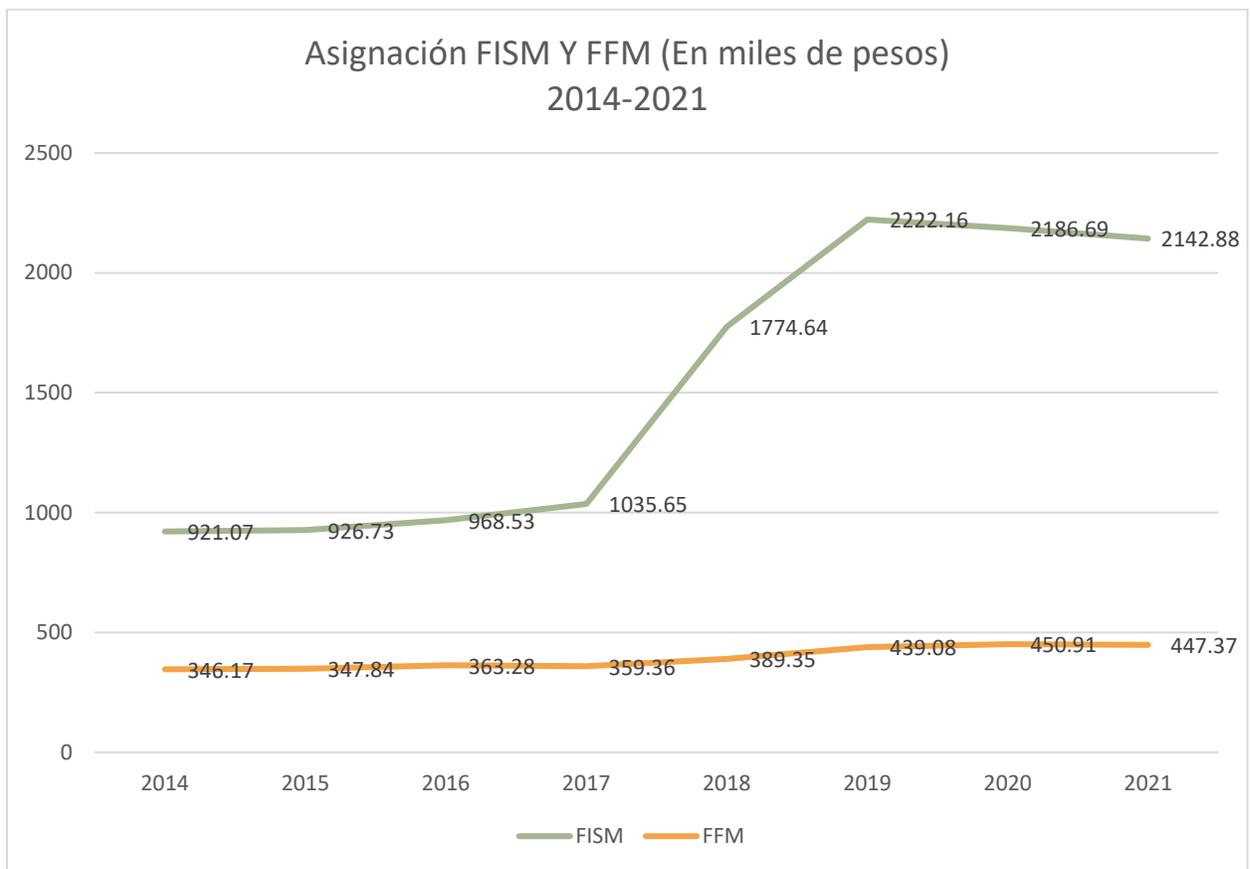


Fuente: Elaboración propia de conformidad acuerdo por el que se da a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las participaciones federales



En 2019, se presenta nuevamente un incremento del 4.0% con relación al año anterior, pero en el año 2020, decrece en 9.6%; esta situación intermitente de asignación de recursos en este rubro se refleja en la carecía de atención al mantenimiento de servicios básicos, deficiencia administrativa y sobre todo hacerles frente a las necesidades más apremiantes del municipio y sus agencias por lo que es indispensable generar condiciones de mayor captación de recursos propios.

Así mismo, ha influido, en las asignaciones de los Fondos de Aportaciones, específicamente, en los Fondos III y IV del Ramo General 33, se observan, crecimientos casi nulos; sin embargo, en el año 2019 se tuvo un incremento del 25.22% situación que genero expectativas, para cubrir mayores acciones de bienestar, sin embargo, para el año 2020 nuevamente se ve reducido el recurso en un 1.6%. Una de las causas es el constante movimiento de la población que tiende a emigrar para buscar mejoras económicas.



Fuente: Elaboración propia de conformidad Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos de los fondos de aportaciones para la infraestructura social municipal y aportaciones para el fortalecimiento de los municipios del estado de Oaxaca



De lo anterior podemos concluir, que el municipio tiene una gran dependencia de transferencias federales etiquetadas que tienen un destino específico (Participaciones y Aportaciones), lo podemos observar en la Ley de Ingresos del Municipio.

Ahora bien, ese recurso público solo les da para operar la administración pública municipal, quedando muy poco para obra pública nueva o de mejoramiento.

Con el fin de fortalecer la Hacienda municipal, se requiere revisar el marco jurídico que permita ampliar la base de contribuyentes; sujetos al pago de impuestos, toda vez que, se requiere incrementar los ingresos de gestión del municipio por medio de la recaudación de los impuestos y derechos, y a través de la mejora de los procesos y procedimientos, para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes del municipio. Así como el uso de herramientas electrónicas.

Problemática identificada.

Los recursos que obtiene el municipio no son suficientes para el atender las necesidades de carácter social del municipio por lo que es necesario que el municipio atraiga recursos federales y estatales hacia los programas municipales.

La población tiene desconfianza del destino de los recursos por sus contribuciones lo que conlleva a que la cultura tributaria sea baja y por ende los recurso son pocos para alcázar a cubrir las necesidades más apremiantes de nuestros ciudadanos.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo</b> Incrementar la captación de recursos para el fortalecimiento de la hacienda	<b>ODS:</b> 16 y 17	<b>ODS:</b> 12 y 17



pública en beneficio para los habitantes del municipio de San Baltazar Yatzachi el bajo		
<b>Estrategia 1</b> Instaurar políticas recaudatorias para el fortalecimiento a la hacienda pública.	<b>METAS:</b> 17.1	<b>METAS:</b> 12.2 15.c y 17.3
<b>Línea de acción 1.1</b> Crear programas recaudatorios municipal.		
<b>Línea de acción 1.2</b> Gestionar recursos con los diferentes niveles de gobierno		
<b>Línea de acción 1.3</b> Actualizar padrón de contribuyente del municipio de San Baltazar Yatzachi el bajo.		
<b>Línea de acción 1.4</b> Concientizar a la sociedad acerca de las contribuciones de recursos fiscales a fin de mejorar la recaudación.		
<b>Línea de acción 1.5</b> Establecer programa de descuentos a los contribuyentes con rezagos en adeudos municipales.		
<b>Proyecto 1</b> Capacitación en el uso de recursos.		
<b>Proyecto 2</b> Gestión de recursos a la Secretaría de Finanzas.		
<b>Proyecto 3</b> Capacitación en la aplicación del presupuesto de egresos.		
<b>Proyecto 4</b> Actualización de padrón de contribuyentes.		
<b>Proyecto 5</b> Platica en asamblea del destino y utilización de recurso.		

#### 4.5.3 Desarrollo Institucional

El desarrollo institucional municipal depende de los recursos humanos, financieros, la infraestructura y el equipo con que cuenta para dirigir al municipio, así como la relación entre los actores que guían, la organización trabajo en equipo, y la toma de decisiones en asambleas comunitarias. El Gobierno Municipal está integrado por el personal del Ayuntamiento que ha sido elegido por la ciudadanía dentro de la comunidad según se muestra en el siguiente esquema:



Problemática identificada.

Existe falta de conocimiento de cómo ejercer las funciones para las cuales fueron electos algunos servidores públicos, cuál es su alcance, hasta donde es de su competencia; se carece de un instrumento que los oriente, que sirva como guía para ejercer las funciones. Cuando toman el cargo son capacitados, pero no es suficiente por lo que es necesario ampliar los conocimientos para que estos puedan ejercer de una manera más eficiente su función.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo</b> Garantizar una organización municipal eficiente para mejorar el actual de los servidores públicos.</p>	<p><b>ODS: 17</b></p>	<p><b>ODS: 1, 17</b></p>



<p><b>Estrategia 1</b> Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos.</p>	<p><b>METAS:</b> 17.9</p>	<p><b>METAS:</b> 1.4, 17.8 y 17.16</p>
<p><b>Líneas de acción 1.1</b> Crear los instrumentos normativos en los que establezcan las funciones y responsabilidades de acuerdo al cargo conferido.</p>		
<p><b>Línea de acción 1.2</b> Establecer talleres específicos para cada uno de los integrantes del cabildo.</p>		
<p><b>Proyecto 1</b> Elaborar manual de organización municipal.</p>		
<p><b>Proyecto 2</b> Taller de funciones municipales</p>		



# PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

La programación – presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las acciones que estarán a cargo de las unidades administrativas de la comunidad, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos del presente plan, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles para su realización.

De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

## EJE I PERSONAS: SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.

NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA	FUENTE FINANCIAMIENTO	DE
CONSTRUCCIÓN DE OLLAS CON / COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.	2021	AUTORIDADES MUNICIPALES	250,000.00	RAMO 33 FONDO III	
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	350,000.00	RAMO 33 FONDO III	
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR 7ª ETAPA EN LA AGENCIA DE SAN JERÓNIMO ZOOCHINA.	2021	AUTORIDADES MUNICIPALES	200,000.00	RAMO 33 FONDO III	
CONSTRUCCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	350,000.00	RAMO 33 FONDO III	

	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA YOHUECHE.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	150,000.00	RAMO 33 FONDO III
	PROGRAMA DE PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR.	2021	AUTORIDADES MUNICIPALES	10,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	PROGRAMA DE “HUERTOS FAMILIARES”.	2021	AUTORIDADES MUNICIPALES	15,000.00	RAMO 28
	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO 2ª ETAPA.	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	300,000.00	RAMO 33 FONDO III
	PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE CARENCIAS ALIMENTARIAS.	2021	AUTORIDADES MUNICIPALES	9,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	PROGRAMA DE DESAYUNOS CALIENTES EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO.	2021	AUTORIDADES MUNICIPALES	10,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	PROGRAMA “PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES”.	2021	REGIDURIA DE SALUD	8,000.00	RAMO 28
	“CAMPAÑA DE SALUD PREVENTIVA”.	2021	REGIDURIA DE SALUD	15,000.00	INGRESOS PROPIOS
	“JORNADAS DE SALUD”.	2021	REGIDURIA DE SALUD	15,000.00	INGRESOS PROPIOS
	PROGRAMA “ATENCIÓN A ADICCIONES”.	2021	REGIDURIA DE SALUD	10,000.00	INGRESOS PROPIOS
	AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL.	2021	REGIDURIA DE OBRAS	200,000.00	RAMO 33 FONDO III
	EQUIPAMIENTO CON MATERIAL QUIRÚRGICO EN LA UNIDAD MÉDICA RURAL.	2021	REGIDURIA DE SALUD	80,000.00	RAMO 28
					
					
					
					
					



<b>GESTIÓN DE PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA PARA EL BENEFICIO DE NUESTRAS INSTITUCIONES.</b>	<b>2021</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>10,000.00</b>	<b>OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>PROGRAMA DE DESAYUNOS FRÍOS.</b>	<b>2021</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>10,000.00</b>	<b>INGRESOS PROPIOS</b>
<b>PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES.</b>	<b>2021</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>10,000.00</b>	<b>INGRESOS PROPIOS</b>

**EJE II. PLANETA: SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SUSTENTABLE.**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO</b>	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>RECUPERACIÓN DE ZONAS DEFORESTADAS DEL MUNICIPIO SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.</b>	<b>2021</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>100,000.00</b>	<b>OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>TALLER DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.</b>	<b>2021</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>15,000.00</b>	<b>RAMO 28</b>
<b>INCENTIVOS FISCALES A PERSONAS QUE INSTAUREN MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.</b>	<b>2021</b>	<b>REGIDURIA DE HACIENDA</b>	<b>15,000.00</b>	<b>OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>	<b>2021</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>12,000.00</b>	<b>OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>



<b>PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.</b>	<b>2021</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>15,000.00</b>	<b>OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES.</b>	<b>2021</b>	<b>REGIDURÍA DE OBRAS</b>	<b>350,000.00</b>	<b>RAMO 33 FONDO III</b>

### EJE III. PROSPERIDAD: SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO PRODUCTIVO E INNOVADOR

NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
<b>TALLER DE OFICIOS PARA JÓVENES.</b>	<b>2021</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>50,000.00</b>	<b>RAMO 28</b>
<b>CAPACITACIÓN TÉCNICA DE NUEVAS FORMAS DE TRABAJO.</b>	<b>2021</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>10,000.00</b>	<b>RAMO 28</b>
<b>CAPACITACIÓN A CIUDADANOS DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.</b>	<b>2021</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>10,000.00</b>	<b>INGRESOS PROPIOS</b>
<b>PROGRAMA DE CRÉDITOS A LA PALABRA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR.</b>	<b>2021</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>15,000.00</b>	<b>OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MORELOS DE SANTA MARÍA XOCHIXTEPEC.</b>	<b>2021</b>	<b>REGIDURÍA DE OBRAS</b>	<b>300,000.00</b>	<b>RAMO 33 FONDO III</b>

	<b>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JUÁREZ 2ª ETAPA EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO.</b>	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	350,000.00	RAMO 33 FONDO III
	<b>REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO.</b>	2021	REGIDURIA DE OBRAS	200,000.00	RAMO 33 FONDO III
	<b>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD SANTA MARÍA YOHUECHE.</b>	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	350,000.00	RAMO 33 FONDO III
	<b>REHABILITACIÓN DEL CAMINO SANTA MARÍA YOHUECHE – SANTA MARÍA TAVEHUA DEL KM 0+000 AL 0+750.</b>	2021	REGIDURIA DE OBRAS	200,000.00	RAMO 33 FONDO III

**EJE IV. PAZ: SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SEGURO.**

	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	<b>CAPACITACIÓN A POLICÍAS EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS Y ADIESTRAMIENTO POLICIAL.</b>	2021	SINDICATURA	10,000.00	RAMO 33 FONDO IV
<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA POLICÍAS MUNICIPALES DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.</b>	2021	SINDICATURA	60,000.00	RAMO 33 FONDO IV	

	<b>ELABORACIÓN DEL BANDO DEL POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.</b>	2021	AUTORIDADES MUNICIPALES	8,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	<b>VIGILANCIA DE ESCUELAS.</b>	2021	AUTORIDADES MUNICIPALES	15,000.00	RAMO 33 FONDO IV
	<b>PROGRAMA MUJER SEGURA.</b>	2021	AUTORIDADES MUNICIPALES	9,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.</b>	2021	AUTORIDADES MUNICIPALES	9,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	<b>PROGRAMA DE ATENCIÓN A DEMANDAS CIUDADANAS.</b>	2021	SINDICATURA	9,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

## EJE V. ALIANZAS: SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO MODERNO Y TRANSPARENTE.

	NOMBRE DEL PROYECTO	DEL PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	<b>TALLER DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.</b>	2021	AUTORIDADES MUNICIPALES	10,000.00	RAMO 28
	<b>ACTUALIZACIÓN DE PÁGINA DE TRANSPARENCIA.</b>	2021	AUTORIDADES MUNICIPALES	3,000.00	RAMO 28
	<b>GENERAR INFORMES PARA LA PRESENTACIÓN A LA ASAMBLEA.</b>	2021	AUTORIDADES MUNICIPALES	2,000.00	INGRESOS PROPIOS
	<b>CAPACITACIÓN EN EL USO DE RECURSOS.</b>	2021	AUTORIDADES MUNICIPALES	10,000.00	RAMO 28

	<b>GESTIÓN DE RECURSOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS.</b>	<b>2021</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>10,000.00</b>	<b>RAMO 28</b>
	<b>CAPACITACIÓN EN LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.</b>	<b>2021</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>10,000.00</b>	<b>RAMO 28</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN DE CONTRIBUYENTES.</b>	<b>2021</b>	<b>REGIDURIA DE HACIENDA</b>	<b>5,000.00</b>	<b>RAMO 28</b>
	<b>PLATICA EN ASAMBLEA DEL DESTINO Y UTILIZACIÓN DE RECURSO.</b>	<b>2021</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>5,000.00</b>	<b>RAMO 28</b>
	<b>ELABORAR MANUAL DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.</b>	<b>2021</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>10,000.00</b>	<b>RAMO 28</b>
	<b>TALLER DE FUNCIONES MUNICIPALES.</b>	<b>2021</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>8,000.00</b>	<b>RAMO 28</b>
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					

## METAS E INDICADORES

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa. Para establecer las metas se deberán precisar los bienes y servicios que se entregarán, para que pueda compararse lo alcanzado con lo programado.

Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema.



## EJE I PERSONAS: SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.

NOMBRE DEL PROYECTO	EJE	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
CONSTRUCCIÓN DE OLLAS CON / COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.	I	BENEFICIARIOS	NUMERO DE USUARIOS BENEFICIADOS	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES.	I	VIVIENDAS CON ALUMBRADO PUBLICO	NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR 7ª ETAPA EN LA AGENCIA DE SAN JERÓNIMO ZOOCHINA.	I	VIVIENDAS CON BIODIGESTOR	NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO.	I	VIVIENDAS CON ACCESO AL AGUA	NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA YOHUECHE.	I	VIVIENDAS CON ACCESO AL AGUA	NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL
PROGRAMA DE PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR.	I	PERSONAS BENEFICIADAS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	SEMESTRAL
PROGRAMA DE “HUERTOS FAMILIARES”.	I	PERSONAS BENEFICIADAS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO 2ª ETAPA.	I	PERSONAS CON ACCESO ALIMENTARIO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	ANUAL

	<b>PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE CARENCIAS ALIMENTARIAS.</b>	<b>I</b>	<b>PERSONAS CON ACCESO ALIMENTARIO</b>	<b>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	<b>SEMESTRAL</b>
	<b>PROGRAMA DE DESAYUNOS CALIENTES EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO.</b>	<b>I</b>	<b>ALUMNOS CON ACCESO ALIMENTARIO</b>	<b>NÚMERO DE NIÑOS BENEFICIADOS</b>	<b>SEMESTRAL</b>
	<b>PROGRAMA “PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES”.</b>	<b>I</b>	<b>PERSONAS BENEFICIADAS</b>	<b>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	<b>SEMESTRAL</b>
	<b>“CAMPAÑA DE SALUD PREVENTIVA”.</b>	<b>I</b>	<b>PERSONAS BENEFICIADAS</b>	<b>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	<b>SEMESTRAL</b>
	<b>“JORNADAS DE SALUD”.</b>	<b>I</b>	<b>PERSONAS BENEFICIADAS</b>	<b>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	<b>BIMESTRAL</b>
	<b>PROGRAMA “ATENCIÓN A ADICCIONES”.</b>	<b>I</b>	<b>PERSONAS BENEFICIADAS</b>	<b>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	<b>BIMESTRAL</b>
	<b>AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL.</b>	<b>I</b>	<b>PERSONAS BENEFICIADAS</b>	<b>NÚMERO DE USUARIOS BENEFICIADOS</b>	<b>ANUAL</b>
	<b>EQUIPAMIENTO CON MATERIAL QUIRÚRGICO EN LA UNIDAD MÉDICA RURAL.</b>	<b>I</b>	<b>PERSONAS BENEFICIADAS</b>	<b>NÚMERO DE USUARIOS BENEFICIADOS</b>	<b>SEMESTRAL</b>
	<b>GESTIÓN DE PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA PARA EL BENEFICIO DE NUESTRAS INSTITUCIONES.</b>	<b>I</b>	<b>ALUMNOS BENEFICIADAS</b>	<b>NÚMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS</b>	<b>SEMESTRAL</b>
	<b>PROGRAMA DE DESAYUNOS FRÍOS.</b>	<b>I</b>	<b>ALUMNOS BENEFICIADAS S</b>	<b>NÚMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS</b>	<b>SEMESTRAL</b>
					
					
					
					
					
					



<b>PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES.</b>	<b>I</b>	<b>ALUMNOS BENEFICIADAS</b>	<b>NÚMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS</b>	<b>SEMESTRAL</b>
-------------------------------------	----------	-----------------------------	---------------------------------------	------------------

## EJE II. PLANETA: SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SUSTENTABLE.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>DEL EJE</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METODO DE CALCULO</b>	<b>PERIODO DE REVISION</b>	<b>DE</b>
<b>RECUPERACIÓN DE ZONAS DEFORESTADAS DEL MUNICIPIO SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.</b>	<b>II</b>	<b>ZONAS RECUPERADAS</b>	<b>HECTÁREAS RECUPERADAS</b>	<b>ANUAL</b>	
<b>TALLER DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.</b>	<b>II</b>	<b>NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	<b>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	<b>SEMESTRAL</b>	
<b>INCENTIVOS FISCALES A PERSONAS QUE INSTAUREN MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.</b>	<b>II</b>	<b>NUMERO DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS</b>	<b>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	<b>ANUAL</b>	
<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>	<b>II</b>	<b>NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	<b>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	<b>ANUAL</b>	
<b>PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.</b>	<b>II</b>	<b>NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	<b>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	<b>ANUAL</b>	
<b>CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES.</b>	<b>II</b>	<b>NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS</b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS</b>	<b>ANUAL</b>	



## EJE III. PROSPERIDAD: SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO PRODUCTIVO E INNOVADOR

NOMBRE DEL PROYECTO	METODO			
	EJE	INDICADOR	DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
TALLER DE OFICIOS PARA JÓVENES.	III	JOVENES BENEFICIADOS	NUMERO DE JÓVENES BENEFICIADOS	ANUAL
CAPACITACIÓN TÉCNICA DE NUEVAS FORMAS DE TRABAJO.	III	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	SEMESTRAL
CAPACITACIÓN A CIUDADANOS DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	III	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	NUMERO DE CIUDADANOS CAPACITADOS	SEMESTRAL
PROGRAMA DE CRÉDITOS A LA PALABRA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR.	III	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MORELOS DE SANTA MARÍA XOCHIXTEPEC.	III	NUMERO DE VIVIENDAS CON CALLES PAVIMENTADAS	NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	III	NUMERO DE VIVIENDAS CON	NUMERO DE VIVIENDAS	ANUAL

	<b>EN LA CALLE JUÁREZ 2ª ETAPA EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO.</b>		<b>CALLES PAVIMENTADAS</b>	<b>BENEFICIAS</b>	
	<b>REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO.</b>	<b>III</b>	<b>CAMINOS REHABILITADOS</b>	<b>NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIAS</b>	<b>ANUAL</b>
	<b>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD SANTA MARÍA YOHUECHE.</b>	<b>III</b>	<b>NUMERO DE VIVIENDAS CON CALLES PAVIMENTADAS</b>	<b>NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIAS</b>	<b>ANUAL</b>
	<b>REHABILITACIÓN DEL CAMINO SANTA MARÍA YOHUECHE – SANTA MARÍA TAVEHUA DEL KM 0+000 AL 0+750.</b>	<b>III</b>	<b>KILOMETROS REHABILITADOS</b>	<b>NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIAS</b>	<b>ANUAL</b>

#### EJE IV. PAZ: SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SEGURO.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>EJE</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METODO DE CALCULO</b>	<b>PERIODO DE REVISION</b>
<b>CAPACITACIÓN A POLICÍAS EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS Y ADIESTRAMIENTO POLICIAL.</b>	<b>IV</b>	<b>POLICIAS CAPACITADOS</b>	<b>NUMERO DE POLICÍAS BENEFICIADOS</b>	<b>SEMESTRAL</b>
<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA POLICÍAS MUNICIPALES DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.</b>	<b>IV</b>	<b>POLICIAS CON EQUIPAMIENTO ADECUADO</b>	<b>NUMERO DE POLICÍAS BENEFICIADOS</b>	<b>SEMESTRAL</b>

	<b>ELABORACIÓN DEL BANDO DEL POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.</b>	IV	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	ANUAL
	<b>VIGILANCIA DE ESCUELAS.</b>	IV	NUMERO DE NIÑOS SEGUROS	NUMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS	SEMESTRAL
	<b>PROGRAMA MUJER SEGURA.</b>	IV	NUMERO DE MUJERES SEGURAS	NUMERO DE MUJERES BENEFICIADAS	SEMESTRAL
	<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.</b>	IV	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	SEMESTRAL
	<b>PROGRAMA DE ATENCIÓN A DEMANDAS CIUDADANAS.</b>	IV	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	NUMERO DE CIUDADANOS ATENDIDOS	SEMESTRAL

## EJE V. ALIANZAS: SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO MODERNO Y TRANSPARENTE.

	NOMBRE DEL PROYECTO	EJE	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	DE PERIODO DE REVISIÓN
	<b>TALLER DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.</b>	V	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	NUMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	SEMESTRAL
	<b>ACTUALIZACIÓN DE PÁGINA DE TRANSPARENCIA.</b>	V	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	NUMERO DE CIUDADANOS INFORMADOS	MENSUAL
	<b>GENERAR INFORMES PARA LA PRESENTACIÓN A LA ASAMBLEA.</b>	V	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	NUMERO DE CIUDADANOS INFORMADOS	SEMESTRAL

	<b>CAPACITACIÓN EN EL USO DE RECURSOS.</b>	V	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	NUMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	SEMESTRAL
	<b>GESTIÓN DE RECURSOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS.</b>	V	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	CANTIDAD DE GESTIONES REALIZADAS	ANUAL
	<b>CAPACITACIÓN EN LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.</b>	V	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	NUMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	BIMESTRAL
	<b>ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN DE CONTRIBUYENTES.</b>	V	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	NUMERO DE CONTRIBUYENTES EMPADRONADOS	MENSUAL
	<b>PLATICA EN ASAMBLEA DEL DESTINO Y UTILIZACIÓN DE RECURSO.</b>	V	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	NUMERO DE CIUDADANOS INFORMADOS	SEMESTRAL
	<b>ELABORAR MANUAL DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.</b>	V	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	NUMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	SEMESTRAL
	<b>TALLER DE FUNCIONES MUNICIPALES.</b>	V	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	NUMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	SEMESTRAL
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					



# SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Se vigilará el avance físico y financiero de las obras y acciones, para valorar su nivel de avance en cuanto al tiempo e inversión, con el objeto de poder detectar problemas con la planeación y así tomar decisiones oportunas en el caso de realizar ajustes. La evaluación se realizará en forma periódica, con el propósito de tener elementos para conocer el avance de los objetivos

## EJE I PERSONAS: SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.

NOMBRE DEL PROYECTO	EJE	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCION
CONSTRUCCIÓN DE OLLAS CON / COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.	I	AUTORIDADES MUNICIPALES	2021
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES.	I	REGIDURÍA DE OBRAS	2021
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR 7ª ETAPA EN LA AGENCIA DE SAN JERÓNIMO ZOOCHINA.	I	AUTORIDADES MUNICIPALES	2021
CONSTRUCCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO.	I	REGIDURÍA DE OBRAS	2021
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA YOHUECHE.	I	REGIDURÍA DE OBRAS	2021
PROGRAMA DE PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR.	I	AUTORIDADES MUNICIPALES	2021
PROGRAMA DE “HUERTOS FAMILIARES”.	I	AUTORIDADES MUNICIPALES	2021
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO 2ª ETAPA.	I	REGIDURÍA DE OBRAS	2021
PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE CARENCIAS ALIMENTARIAS.	I	AUTORIDADES MUNICIPALES	2021
PROGRAMA DE DESAYUNOS CALIENTES EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO.	I	AUTORIDADES MUNICIPALES	2021
PROGRAMA “PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES”.	I	REGIDURÍA DE SALUD	2021

	<b>“CAMPAÑA DE SALUD PREVENTIVA”.</b>	<b>I</b>	<b>REGIDURÍA DE SALUD</b>	<b>2021</b>
	<b>“JORNADAS DE SALUD”.</b>	<b>I</b>	<b>REGIDURÍA DE SALUD</b>	<b>2021</b>
	<b>PROGRAMA “ATENCIÓN A ADICCIONES”.</b>	<b>I</b>	<b>REGIDURÍA DE SALUD</b>	<b>2021</b>
	<b>AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL.</b>	<b>I</b>	<b>REGIDURÍA DE OBRAS</b>	<b>2021</b>
	<b>EQUIPAMIENTO CON MATERIAL QUIRÚRGICO EN LA UNIDAD MÉDICA RURAL.</b>	<b>I</b>	<b>REGIDURÍA DE SALUD</b>	<b>2021</b>
	<b>GESTIÓN DE PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA PARA EL VENEFICIO DE NUESTRAS INSTITUCIONES.</b>	<b>I</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>2021</b>
	<b>PROGRAMA DE DESAYUNOS FRÍOS.</b>	<b>I</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>2021</b>
	<b>PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES.</b>	<b>I</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>2021</b>

## EJE II. PLANETA: SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SUSTENTABLE.

	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>EJE</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PERIODO DE EJECUCION</b>
	<b>RECUPERACIÓN DE ZONAS DEFORESTADAS DEL MUNICIPIO SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.</b>	<b>II</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>2021</b>
	<b>TALLER DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.</b>	<b>II</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>2021</b>
	<b>INCENTIVOS FISCALES A PERSONAS QUE INSTAUREN MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.</b>	<b>II</b>	<b>REGIDURÍA DE HACIENDA</b>	<b>2021</b>
	<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>	<b>II</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>2021</b>
	<b>PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.</b>	<b>II</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>2021</b>
				



<b>CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES.</b>	<b>II</b>	<b>REGIDURÍA DE OBRAS</b>	<b>2021</b>
--	-----------	---------------------------	-------------

### EJE III. PROSPERIDAD: SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO PRODUCTIVO E INNOVADOR

NOMBRE DEL PROYECTO	EJE	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCION
TALLER DE OFICIOS PARA JÓVENES.	III	AUTORIDADES MUNICIPALES	2021
CAPACITACIÓN TÉCNICA DE NUEVAS FORMAS DE TRABAJO.	III	AUTORIDADES MUNICIPALES	2021
CAPACITACIÓN A CIUDADANOS DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	III	AUTORIDADES MUNICIPALES	2021
PROGRAMA DE CRÉDITOS A LA PALABRA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR.	III	AUTORIDADES MUNICIPALES	2021
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MORELOS DE SANTA MARÍA XOCHIXTEPEC.	III	REGIDURÍA DE OBRAS	2021
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JUÁREZ 2ª ETAPA EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO.	III	REGIDURÍA DE OBRAS	2021
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO.	III	REGIDURÍA DE OBRAS	2021
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD SANTA MARÍA YOHUECHE.	III	REGIDURÍA DE OBRAS	2021
REHABILITACIÓN DEL CAMINO SANTA MARÍA YOHUECHE – SANTA MARÍA TAVEHUA DEL KM 0+000 AL 0+750.	III	REGIDURÍA DE OBRAS	2021



## EJE IV. PAZ: SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SEGURO.

NOMBRE DEL PROYECTO	EJE	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCION
CAPACITACIÓN A POLICÍAS EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS Y ADIESTRAMIENTO POLICIAL.	IV	SINDICATURA	2021
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA POLICÍAS MUNICIPALES DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	IV	SINDICATURA	2021
ELABORACIÓN DEL BANDO DEL POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	IV	AUTORIDADES MUNICIPALES	2021
VIGILANCIA DE ESCUELAS.	IV	AUTORIDADES MUNICIPALES	2021
PROGRAMA MUJER SEGURA.	IV	AUTORIDADES MUNICIPALES	2021
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.	IV	AUTORIDADES MUNICIPALES	2021
PROGRAMA DE ATENCIÓN A DEMANDAS CIUDADANAS.	IV	SINDICATURA	2021

## EJE V. ALIANZAS: SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO MODERNO Y TRANSPARENTE.

NOMBRE DEL PROYECTO	EJE	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCION
TALLER DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	V	AUTORIDADES MUNICIPALES	2021
ACTUALIZACIÓN DE PÁGINA DE TRANSPARENCIA.	V	AUTORIDADES MUNICIPALES	2021
GENERAR INFORMES PARA LA PRESENTACIÓN A LA ASAMBLEA.	V	AUTORIDADES MUNICIPALES	2021
CAPACITACIÓN EN EL USO DE RECURSOS.	V	AUTORIDADES MUNICIPALES	2021

	<b>GESTIÓN DE RECURSOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS.</b>	<b>V</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>2021</b>
	<b>CAPACITACIÓN EN LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.</b>	<b>V</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>2021</b>
	<b>ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN DE CONTRIBUYENTES.</b>	<b>V</b>	<b>REGIDURÍA DE HACIENDA</b>	<b>2021</b>
	<b>PLATICA EN ASAMBLEA DEL DESTINO Y UTILIZACIÓN DE RECURSO.</b>	<b>V</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>2021</b>
	<b>ELABORAR MANUAL DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.</b>	<b>V</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>2021</b>
	<b>TALLER DE FUNCIONES MUNICIPALES.</b>	<b>V</b>	<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>2021</b>



1  
FIN DE LA POBREZA



2  
HABER CERO



3  
SALUD Y BIENESTAR



4  
EDUCACIÓN DE CALIDAD



5  
IGUALDAD DE GÉNERO



6  
AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7  
ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



8  
TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9  
INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10  
REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11  
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12  
PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13  
ACCIÓN POR EL CLIMA



14  
VIDA SUBMARINA



15  
VIDA TERRESTRE



# MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE I PERSONAS	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS / VIVIENDAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
VIVIENDA	Incrementar el alcance de los servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Baltazar Yatzaehi el bajo.	Mejorar los servicios básicos de vivienda		Línea de acción 1.1.1. Invertir en infraestructura para el suministro de agua potable para incrementar el número de viviendas con acceso a este servicio.	El problema que se identifica en el tema de vivienda, con base a la investigación en el municipio, es el caso del agua por que se abastecen y le pagan el agua de otro municipio.	Proyectos 1 Construcción de ollas con / colector de captación de agua pluvial	1, 3, 6, 10, 11	1.5, 3.8, 6.1, 6.2, 11.1	244 M3	174 VIVIENDAS	BENEFICIARIOS	250,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021
				Línea de acción 1.1.2 Instalar sistemas de saneamiento (fosas sépticas, biodigestores), para apoyar a las viviendas que no tienen el servicio sanitario.		Proyectos 2 Construcción de alumbrado público a base de paneles solares	1, 3, 6, 10, 11	1.5, 3.8, 6.1, 6.2, 11.1	11 LUMINARIAS	174 VIVIENDAS	VIVIENDAS CON ALUMBRADO PUBLICO	350,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021
				Línea de acción 1.1.3 Construir alumbrado público.		Proyectos 3 Construcción de sanitarios con biodigestor 7# etapa en la agencia de San Jerónimo Zoochina.	1, 3, 6, 10, 11	1.5, 3.8, 6.1, 6.2, 11.1	5 SANITARIOS	25 PERSONAS	VIVIENDAS CON BIODIGESTOR	200,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021
				Línea de acción 1.1.4 Ampliación de línea de drenaje en las colonias que carecen de este.		Proyectos 4 Construcción de almacenamiento de agua potable en San Baltazar Yatzaehi el Alto.	1, 3, 6, 10, 11	1.5, 3.8, 6.1, 6.2, 11.1	80 M3	121 VIVIENDAS	VIVIENDAS CON ACCESO AL AGUA	350,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021
				Línea de acción 1.1.5 Dar mantenimiento a los tuberíos y tomas domiciliarias que presentan deficiencia.		Proyectos 5 Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Santa María Yohueche.	1, 3, 6, 10, 11	1.5, 3.8, 6.1, 6.2, 11.1	900 ML	110 VIVIENDAS	VIVIENDAS CON ACCESO AL AGUA	150,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021
ACCESO ALIMENTARIO	Elevar la suficiencia alimentaria en el municipio para contar con habitantes saludables.	Estrategia 1. Impulsar programas de agricultura sostenible.		Línea de acción 1.1. Gestionar programa de producción para el bienestar ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social.	De los principales problemas a los que se enfrenta el municipio es la falta de recursos e infraestructura para brindar una alimentación saludable a la comunidad, es decir, actualmente existe inseguridad alimentaria en el municipio, los afectados son las personas de escasos recursos, que se benefician en gran medida con acciones como la creación de comedores comunitarios.	Proyecto 1 Programa de producción para el bienestar	1, 2 Y 10	2.1, 1.3, 1.4 Y 10.2	1 PROGRAMA	174 VIVIENDAS	PERSONAS BENEFICIADAS	10,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021
				Línea de acción 1.2. Implementar el programa de huertos familiares para incrementar la producción de alimentos de autoconsumo.		Proyecto 2 Programa de "Huertos Familiares"	1, 2 Y 10	2.1, 1.3, 1.4 Y 10.2	1 PROGRAMA	174 VIVIENDAS	PERSONAS BENEFICIADAS	15,000.00	RAMO 28	2021
		Estrategia 2. Implementar programas para la construcción de infraestructura y dotación de alimentos.		Línea de acción 2.1. Construcción de una cocina comunitaria.		Proyecto 3 Construcción de comedor Comunitario 2º Etapa	1, 2 Y 10	2.1, 1.3, 1.4 Y 10.2	350 M2	174 VIVIENDAS	PERSONAS CON ACCESO ALIMENTARIO	300,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021
				Línea de acción 2.2. Impulsar programa alimentario.		Proyecto 4 Programa de reducción de carencias alimentarias.	1, 2 Y 10	2.1, 1.3, 1.4 Y 10.2	1 PROGRAMA	174 VIVIENDAS	PERSONAS CON ACCESO ALIMENTARIO	9,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021
				Línea de acción 2.3 Gestionar programa de desayunos calientes y fríos en las escuelas de nivel básico.		Proyecto 5 Programa de desayunos calientes en las escuelas de nivel básico.	1, 2 Y 10	2.1, 1.3, 1.4 Y 10.2	1 PROGRAMA	174 VIVIENDAS	ALUMNOS CON ACCESO ALIMENTARIO	10,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021



SALUD	Aumentar el alcance de los servicios en el Municipio de San Baltazar Yatachi el bajo	Estrategia 1 Fortalecer los Servicios de salud.	Líneas de acción 1.1 Crear programa de prevención de enfermedades transmisibles	En el municipio de San Baltazar Yatachi el bajo se carece de infraestructura de calidad, así como de materiales, insumos y personal necesario para la prestación de servicio de salud.	Proyecto 1 Programa "Prevención de enfermedades".	3, 5, 6, 10 y 11	3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6, 6.2, 10.3 y 11.1	1 PROGRAMA	174 VIVIENDAS	PERSONAS BENEFICIADAS	8,000.00	RAMO 28	2021
			Líneas de acción 1.2 Establecer campañas de salud preventiva.		Proyecto 2 "Campaña de salud preventiva".	3, 5, 6, 10 y 11	3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6, 6.2, 10.3 y 11.1	1 PROGRAMA	174 VIVIENDAS	PERSONAS BENEFICIADAS	15,000.00	INGRESOS PROPIOS	2021
			Líneas de acción 1.3 Promover las jornadas de salud establecidas por los diferentes órdenes de gobierno.		Proyecto 3 "Jornadas de salud".	3, 5, 6, 10 y 11	3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6, 6.2, 10.3 y 11.1	1 PROGRAMA	174 VIVIENDAS	PERSONAS BENEFICIADAS	15,000.00	INGRESOS PROPIOS	2021
			Líneas de acción 1.4 Elaborar un programa de atención a adicciones.		Proyecto 4 Programa "Atención a adicciones".	3, 5, 6, 10 y 11	3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6, 6.2, 10.3 y 11.1	1 PROGRAMA	174 VIVIENDAS	PERSONAS BENEFICIADAS	10,000.00	INGRESOS PROPIOS	2021
			Líneas de acción 1.5 Dar atención a las causas de las enfermedades gastrointestinales y generar acciones preventivas de las enfermedades cardiovasculares.		Proyecto 5 Ampliación de la unidad médica rural	3, 5, 6, 10 y 11	3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6, 6.2, 10.3 y 11.1	1 OBRA	174 VIVIENDAS	PERSONAS BENEFICIADAS	200,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021
		Estrategia 2 Fortalecer la infraestructura de salud.	Líneas de acción 2.1 Gestionar recursos para mejorar la infraestructura de la unidad médica rural		Proyecto 6 Equipamiento con material quirúrgico en la unidad médica rural	3, 5, 6, 10 y 11	3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6, 6.2, 10.3 y 11.1	1 PROGRAMA	174 VIVIENDAS	PERSONAS BENEFICIADAS	80,000.00	RAMO 28	2021
			Líneas de acción 2.2 Gestionar recursos para adquisición de instrumental para unidad médica rural										
EDUCACION	Garantizar una educación de calidad para los habitantes del municipio	Estrategia 1 Mejorar la infraestructura y los servicios básicos de los Plantales educativos.	Línea de acción 1.1 Gestionar recursos para mejorar los planteles de educación.	La infraestructura educativa presenta algunas carencias por falta de mantenimiento, es importante mejorar los servicios sanitarios y mejorarlos con espacio diseñado para las personas con capacidades diferentes, aunado a la poca cantidad de alumnos que asisten a los centros educativos.  Lo anterior si bien es importante, no debe de perderse de vista que estos son los medios para resolver las problemáticas como el analfabetismo, la deserción y la no asistencia a los centros educativos.	Proyecto 1 Gestión de programa la escuela es nuestra para el venedico de nuestras instituciones	4, 5, 6 y 8	4.1, 4.2, 4a, 5.1, 6.2, 8.2 y 8.6	1 PROGRAMA	174 VIVIENDAS	ALUMNOS BENEFICIADAS	10,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021
			Línea de acción 1.2 Crear convenio con instituciones para el mejoramiento de los centros educativos.		Proyecto 2 Programa de desayunos trís.	4, 5, 6 y 8	4.1, 4.2, 4a, 5.1, 6.2, 8.2 y 8.6	1 PROGRAMA	174 VIVIENDAS	ALUMNOS BENEFICIADAS S	10,000.00	INGRESOS PROPIOS	2021
		Estrategia 2 Incrementar el alcance de los apoyos para los estudiantes de nivel básico.	Línea de acción 2.1 Consolidar el programa de desayunos escolares en las escuelas de nivel básico en coordinación con el DIF Estatal.		Proyecto 3 Programa de becas escolares.	4, 5, 6 y 8	4.1, 4.2, 4a, 5.1, 6.2, 8.2 y 8.6	1 PROGRAMA	174 VIVIENDAS	ALUMNOS BENEFICIADAS	10,000.00	INGRESOS PROPIOS	2021
			Línea de acción 2.2 Gestionar becas para estudiantes con escasos recursos ante el IEEPO										



EJE II PLANETA													
TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS / VIVIENDAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	Garantizar un ecosistema sostenible protegiendo los recursos naturales del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Estrategia 1. Realizar acciones de saneamiento y conservación del medio ambiente.	Líneas de acción 1.1 Generar campañas de saneamiento de los cuerpos de agua dentro del territorio del municipio (limpieza de zonas verdes y ríos).	El ecosistema del municipio ha sido dañado con basura por falta de mecanismos adecuados para la correcta disposición de los residuos sólidos.	Proyecto 1 Recuperación de zonas deforestadas del municipio San Baltazar Yatzachi el Bajo.	3, 6, 12, 13 Y 15	3,9, 6,2, 6,3, 6,4, 6,6, 15.1 y 15.3	1 PROGRAMA	174 VIVIENDAS	ZONAS RECUPERADAS	100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021
			Línea de acción 1.2 Realizar campaña de reforestación en zonas de atención.		Proyecto 2 Taller del cuidado del medio ambiente en San Baltazar Yatzachi el Bajo.	3, 6, 12, 13 Y 15	3,9, 6,2, 6,3, 6,4, 6,6, 15.1 y 15.3	2 TALLERES	100 PERSONAS	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	15,000.00	RAMO 28	2021
			Línea de acción 1.3 Impulsar talleres de cuidado y conservación del medio ambiente y recursos naturales.		Proyecto 3 Incentivos fiscales a personas que instauren medidas de protección del medio ambiente en San Baltazar Yatzachi el Bajo.	3, 6, 12, 13 Y 15	3,9, 6,2, 6,3, 6,4, 6,6, 15.1 y 15.3	1 PROGRAMA	174 VIVIENDAS	NUMERO DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	15,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021
			Línea de acción 1.4 Implementar incentivos fiscales para las personas que incorporen medidas ambientales en sus actividades para aumentar la aceptación de estas medidas.		Proyecto 4 Estudio de impacto ambiental	3, 6, 12, 13 Y 15	3,9, 6,2, 6,3, 6,4, 6,6, 15.1 y 15.3	1 ACCION	174 VIVIENDAS	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	12,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021
		Estrategia 2 Crear instrumentos de regularización ambiental.	Líneas de acción 2.1 Realizar estudios de impacto ambiental en el municipio que permitan visualizar el grado de deterioro en el municipio.		Proyecto 5 Plan de ordenamiento ecológico	3, 6, 12, 13 Y 15	3,9, 6,2, 6,3, 6,4, 6,6, 15.1 y 15.3	1 ACCION	174 VIVIENDAS	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	15,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021
			Líneas de acción 2.2 Elaborar el Plan de ordenamiento ecológico del municipio.		Proyecto 6 Construcción de planta de tratamiento de agua residuales.	3, 6, 12, 13 Y 15	3,9, 6,2, 6,3, 6,4, 6,6, 15.1 y 15.3	600 M2	174 VIVIENDAS	NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	350,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021



EJE III PROSPERIDAD													
TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS / VIVIENDAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
EMPLEO	Incrementar las capacidades de trabajo de los habitantes de la población para obtener más empleos que permita elevar los ingresos familiares.	Estrategia 1: Trabajar en capacitaciones que contribuyan en el desarrollo técnico de los habitantes del municipio.	Linea de acción 1.1 Gestionar Talleres de oficios para jóvenes del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	El desempleo en habitantes del municipio es uno de los grandes retos a combatir, en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el bajo, la población no económicamente activa es de 56.68% es decir 431 personas lo cual genera una disminución de ingresos para solventar las necesidades, esto se debe a falta de capacitaciones. En la investigación de campo se detectó la falta de confianza en personas jóvenes para ocupar algún oficio o cargo además que en muchos casos los sueldos están por debajo del salario mínimo, muchas de las mujeres realizan actividades del hogar lo cual no les permite salir a trabajar.	Proyecto 1 Taller de oficios para jóvenes.	1.4 Y 8	1.4, 1.a, 4.3, 4.4, 8.5, 8.6	2 TALLERES	100 PERSONAS	JOVENES BENEFICIADOS	50,000.00	RAMO 28	2021
			Linea de acción 1.2 Invertir en la Capacitación técnica de nuevas formas de trabajo para los jóvenes y adultos del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Proyecto 2 Capacitación técnicas de nuevas formas de trabajo.	1.4 Y 8	1.4, 1.a, 4.3, 4.4, 8.5, 8.6	2 TALLERES	100 PERSONAS	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	10,000.00	RAMO 28	2021	
ACTIVIDADES ECONOMICAS POR SECTORES ECONOMICOS	Fortalecer el sector terciario del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Estrategia 1 Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo, y sostenible.	Lineas de acción 1.1 Realizar capacitación técnica a ciudadanos interesados en las actividades relacionadas con el sector terciario.	De acuerdo al diagnóstico realizado el 13.17% del total de la población ocupada se dedica al sector del servicio y solamente el 52.67% de la población se dedica a las actividades del sector primario dedicado a la producción de alimentos. La baja participación en el sector terciario se debe a la falta de capacitación, asistencia técnica y de una fuente financiamiento que incremente la competitividad y la rentabilidad del sector	Proyecto 1 Capacitación a ciudadanos de San Baltazar Yatzachi el bajo.	1.2, 8, 9, 12 y 15	1.4, 1.a, 2.4, 2.a., 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9, 9.b, 10.1, 12.3, 12.b,	1 PROGRAMA	50 PERSONAS	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	10,000.00	INGRESOS PROPIOS	2021
			Lineas de acción. 1.2 Gestionar programa de acceso al crédito y financiamiento para la operación de las actividades económicas.	Proyecto 2 Programa de Créditos a la Palabra de la secretaria de Bienestar.	1.2, 8, 9, 12 y 15	1.4, 1.a, 2.4, 2.a., 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9, 9.b, 10.1, 12.3, 12.b,	1 PROGRAMA	50 PERSONAS	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	15,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021	



CAMINOS Y CARRETERAS.	Fortalecer la infraestructura de los caminos de comunicación incrementando la fluidez de las vialidades del Municipio de San Baltazar Yatzachi el bajo	Estrategia 1 Mejorar la infraestructura de caminos de comunicación.	Líneas de acción 1.1 Destinar recursos para la construcción y rehabilitación de los caminos y calles de la cabecera municipal y nuestras agencias.	La baja cantidad de transporte público aunado a la mala infraestructura carretera dificulta la movilidad para los ciudadanos y ciudadanas para la cabecera municipal y nuestras agencias.	Proyecto 1 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Morelos de Santa María Xochitexpec.	5, 8, 9, 11 y 17	8.2, 9.1, 11.2, 11.3 Y 17.7	280 M2	37 VIVIENDAS	NUMERO DE VIVIENDAS CON CALLES PAVIMENTADAS	300,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021
	Estrategia 2 Generar las condiciones para el incremento de transporte público del municipio	Líneas de acción 2.1 Gestionar antes las dependencias que correspondan el incremento de transporte público para nuestro municipio.			Proyecto 2 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Juárez 2ª etapa en San Baltazar Yatzachi el Alto.	5, 8, 9, 11 y 17	8.2, 9.1, 11.2, 11.3 Y 17.7	420 M2	121 VIVIENDAS	NUMERO DE VIVIENDAS CON CALLES PAVIMENTADAS	350,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021
					Proyecto 3 Rehabilitación de camino sacacosechas en San Baltazar Yatzachi el Alto.	5, 8, 9, 11 y 17	8.2, 9.1, 11.2, 11.3 Y 17.7	100 ML	121 VIVIENDAS	CAMINOS REHABILITADOS	200,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021
					Proyecto 4 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de la localidad Santa María Yohueche.	5, 8, 9, 11 y 17	8.2, 9.1, 11.2, 11.3 Y 17.7	400 M2	110 VIVIENDAS	NUMERO DE VIVIENDAS CON CALLES PAVIMENTADAS	350,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021
					Proyecto 5 Rehabilitación del camino Santa María Yohueche – Santa María Tavehua del Km 0+000 al 0+750.	5, 8, 9, 11 y 17	8.2, 9.1, 11.2, 11.3 Y 17.7	750 ML	110 VIVIENDAS	KILOMETROS REHABILITADOS	200,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021



EJE IV PAZ													
TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS / VIVIENDAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PÚBLICA MUNICIPAL	Garantizar un entorno pacífico, garantizando el estado de derecho para todos los habitantes del municipio sin discriminación por condiciones económicas, raza, discapacidad, edad o sexo.	Estrategia 1 Generar capacitaciones que permitan a la policía conocer de los derechos humanos y el buen funcionamiento de su actuar.	Líneas de acción 1.1 Capacitar a los policías en temas de derechos humanos y adiestramiento policial.	La profesionalización de los policías para un mejor cumplimiento de sus funciones, y que garanticen un actuar apegado a la protección de los derechos humanos. El cuerpo de seguridad publica carecen de las herramientas para ejercer de mejor manera sus funciones.	Proyecto 1 Capacitación a policías en temas de derechos humanos y adiestramiento policial.	11 y 16	4.7 11.7, 16.1, 16.2 y 16.5, 16.4 y 16.8	1 PROGRAMA	20 PERSONAS	POLICIAS CAPACITADOS	10,000.00	RAMO 33 FONDO IV	2021
			Líneas de acción 1.2 Dotar a los policías con uniformes y equipamiento que les permitan realizar mejor sus funciones.		Proyecto 2 Adquisición de equipo para policías municipales de San Baltazar Yatachi el Bajo.	11 y 16	4.7 11.7, 16.1, 16.2 y 16.5, 16.4 y 16.8	1 PROGRAMA	20 PERSONAS	POLICIAS CON EQUIPAMIENTO ADECUADO	60,000.00	RAMO 33 FONDO IV	2021
					Proyecto 3 Elaboración del bando del policía y buen gobierno para el municipio de San Baltazar Yatachi el Bajo.	11 y 16	4.7 11.7, 16.1, 16.2 y 16.5, 16.4 y 16.8	1 REGLAMENTO	174 HOGARES	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	8,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021
		Estrategia. 2. Garantizar la seguridad y protección de los ciudadanos.	Líneas de acción 2.1 Establecer programa de escuela segura, con la participación de la policía municipal.		Proyecto 4 Vigilancia de escuelas.	11 y 16	4.7 11.7, 16.1, 16.2 y 16.5, 16.4 y 16.8	1 PROGRAMA	174 HOGARES	NUMERO DE NIÑOS SEGUROS	15,000.00	RAMO 33 FONDO IV	2021
			Línea de acción 2.2 Crear programa mujer segura, a través de acciones que garanticen su protección.		Proyecto 5 Programa Mujer Segura	11 y 16	4.7 11.7, 16.1, 16.2 y 16.5, 16.4 y 16.8	1 PROGRAMA	174 HOGARES	NUMERO DE MUJERES SEGUROS	9,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021
			Línea de acción. 2.3 Implementar en conjunto con el gobierno estatal programas de prevención del delito.		Proyecto 6 Programa de prevención del delito.	11 y 16	4.7 11.7, 16.1, 16.2 y 16.5, 16.4 y 16.8	1 PROGRAMA	174 HOGARES	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	9,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021
			Línea de acción 2.4 Seguimiento puntual de las demandas ciudadanas para conciliar la problemática social entre la población y tener una estadística de los delitos cometidos.		Proyecto 7 Programa de atención a demandas ciudadanas.	11 y 16	4.7 11.7, 16.1, 16.2 y 16.5, 16.4 y 16.8	1 PROGRAMA	174 HOGARES	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	9,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021



EJE V ALIANZAS														
TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS / VIVIENDAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fortalecer los instrumentos implementados para la rendición y transparencia de acciones municipales	Estrategia 1. Incorporar medidas de transparencia y de inclusión ciudadana.	Línea de acción 1.1 Capacitar en tema de transparencia del uso de los recursos y la rendición de cuentas de los funcionarios públicos.	La problemática se centra en la desconfianza que existe por parte del pueblo hacia sus autoridades misma que recae en los abusos que fueron cometidos por administraciones pasadas haciendo énfasis en la corrupción que ha existido y la opacidad en el manejo de la información.  El lento avance en materia de transparencia y la falta de profesionalización de las áreas administrativas, así como una actualización de los procesos dificulta la transparencia y la rendición de cuentas.	Proyecto 1 Taller de transparencia y rendición de cuentas.	16 Y 17	16.5, 16.6, 16.10, 17.1 Y 17.8	1 TALLER	50 PERSONAS	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	10,000.00	RAMO 28	2021	
			Línea de acción. 1.2 Actualizar constantemente la página de transparencia.		Proyecto 2 Actualización de página de transparencia	16 Y 17	16.5, 16.6, 16.10, 17.1 Y 17.8	1 PROGRAMA	174 HOGARES	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	3,000.00	RAMO 28	2021	
			Línea de acción. 1.3 Observar de manera constante la rendición de cuentas de los funcionarios públicos para garantizar la transparencia de las finanzas públicas.		Proyecto 3 Generar informes para la presentación a la asamblea.	16 Y 17	16.5, 16.6, 16.10, 17.1 Y 17.8	2 PROGRAMAS	174 HOGARES	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	2,000.00	INGRESOS PROPIOS	2021	
FINANZAS PÚBLICAS	Incrementar la captación de recursos para el fortalecimiento de la hacienda pública en beneficio para los habitantes del municipio de San Baltazar Yatzachi el bajo	Estrategia 1 Instaurar políticas recaudatorias para el fortalecimiento a la hacienda pública.	Línea de acción 1.1 Crear programas recaudatorios municipal.	Los recursos que obtiene el municipio no son suficientes para el atender las necesidades de carácter social del municipio por lo que es necesario que el municipio atraiga recursos federales y estatales hacia los programas municipales.  La población tiene desconfianza del destino de los recursos por sus contribuciones lo que conlleva a que la cultura tributaria sea baja y por ende los recursos son pocos para alcanzar a cubrir las necesidades más apremiantes de nuestros ciudadanos.	Proyecto 1 Capacitación en el uso de recursos.	12, 16 y 17	12.2 15.c, 17.1 y 17.3	1 PROGRAMA	50 PERSONAS	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	10,000.00	RAMO 28	2021	
			Línea de acción 1.2 Gestionar recursos con los diferentes niveles de gobierno		Proyecto 2 Gestión de recursos a la Secretaría de Finanzas.	12, 16 y 17	12.2 15.c, 17.1 y 17.3	GESTION	174 HOGARES	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	10,000.00	RAMO 28	2021	
			Línea de acción 1.3 Actualizar padrón de contribuyente del municipio de San Baltazar Yatzachi el bajo.		Proyecto 3 Capacitación en la aplicación del presupuesto de egresos.	12, 16 y 17	12.2 15.c, 17.1 y 17.3	1 PROGRAMA	50 PERSONAS	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	10,000.00	RAMO 28	2021	
			Línea de acción 1.4 Concientizar a la sociedad acerca de las contribuciones de recursos fiscales a fin de mejorar la recaudación.		Proyecto 4 Actualización de padrón de contribuyentes.	12, 16 y 17	12.2 15.c, 17.1 y 17.3	1 PROGRAMA	174 HOGARES	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	5,000.00	RAMO 28	2021	
			Línea de acción. 1.5 Establecer programa de descuentos a los contribuyentes con rezagos en adeudos municipales.		Proyecto 5 Platica en asamblea del destino y utilización de recurso.	12, 16 y 17	12.2 15.c, 17.1 y 17.3	2 PROGRAMAS	174 HOGARES	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	5,000.00	RAMO 28	2021	



DESARROLLO INSTITUCIONAL	Garantizar una organización municipal eficiente para mejorar el actual de los servidores públicos.	Estrategia 1 Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos.	Líneas de acción 1.1 Crear los instrumentos normativos en los que establezcan las funciones y responsabilidades de acuerdo al cargo conferido.	Existe falta de conocimiento de cómo ejercer las funciones para las cuales fueron electos algunos servidores públicos, cual es su alcance, hasta donde es de su competencia; se carece de un instrumento que los oriente, que sirva como guía para ejercer las funciones. Cuando toman el cargo son capacitados, pero no es suficiente por lo que es necesario ampliar los conocimientos para que estos puedan ejercer de una manera adecuada.	Proyecto 1 Elaborar manual de organización municipal.	1, 17	14, 17.8. 17.16 Y 17.9	1 MANUAL	174 HOGARES	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	10,000.00	RAMO 28	2021
			Línea de acción 1.2 Establecer talleres específicos para cada uno de los integrantes del cabildo.		Proyecto 2 Taller de funciones municipales	1, 17	14, 17.8. 17.16 Y 17.9	1 PROGRAMA	174 HOGARES	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	8,000.00	RAMO 28	2021



# ANEXOS

## ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

En el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día 24 de Febrero del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la C. Edilburga López Bautista, en su carácter de Presidente (a) Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el

Página 1 de 13  
Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021, San Baltazar Yatzachi el Bajo



*[Handwritten signature]*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dpto. Villa Alta, Oax.

*[Handwritten signature]*

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dpto. Villa Alta, Oax.

*[Handwritten signature]*

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dpto. Villa Alta, Oax.

*[Handwritten signature]*

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dpto. Villa Alta, Oax.

*[Handwritten signature]*

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dpto. Villa Alta, Oax.



4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Concejo	Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
13. Información del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
14. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

*[Handwritten signature]*

**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO ZOOCHINA"**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dpto. Villa Alta, Oax.

*[Handwritten signature]*

**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA MARÍA YOHUECHE"**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dpto. Villa Alta, Oax.

*[Handwritten signature]*

**AGENCIA MUNICIPAL YATZACHI EL ALTO**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dpto. Villa Alta, Oax.

*[Handwritten signature]*

**AGENCIA DE POLICIA Santa María Xochitlan**  
Mpio. de San Baltazar  
Yatzachi el Bajo  
Dpto. de Villa Alta, Oax.

*[Handwritten signature]*

**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Yatzachi el Bajo  
Dpto. Villa Alta, Oax.



*[Multiple handwritten signatures and stamps]*



15. Información del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costal del estado de Oaxaca.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
16. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
17. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
18. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
19. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
20. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
21. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretario(a) del CDSM.
22. Acuerdos	
22. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 17 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 24 personas, de un total de 27 convocados, por consiguiente se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra al C. Edilburga López Bautista; Presidenta del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

Página 3 de 13  
Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021, San Baltazar Yatzachi el Bajo



*[Signature]*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2021

*[Signature]*  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2021

*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2021

*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2021

*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2021

#### 4.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).

En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

##### 4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por la Presidenta Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

##### 4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021, San Baltazar Yatzachi el Bajo

*[Signatures]*

*[Signature]*  
**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO ZOOCHINA"**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.

*[Signature]*  
**AGENCIA MUNICIPAL DE "SANTA MARÍA YOHUECHE"**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.

*[Signature]*  
**AGENCIA MUNICIPAL "YATZACHI EL ALTO"**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.

*[Signature]*  
**AGENCIA DE POLICIA "SANTA MARÍA YOHUECHE"**  
Mpio. de San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dtto. de Villa Alta, Oax.

*[Signature]*  
**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Yatzachi el Bajo  
Dtto. Villa Alta, Oax.



y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF, Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo  
Dtto. Villa Alta, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo  
Dtto. Villa Alta, Oax.

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2021

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2021

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo  
Dtto. Villa Alta, Oax.

Página 5 de 13  
Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021, San Baltazar  
Yatzachi el Bajo

AGENCIA MUNICIPAL  
"SAN JERÓNIMO  
ZOOCHINA"  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL DE  
"SANTA MARÍA  
YORRECHE"  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL  
YATZACHI EL ALTO  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.

AGENCIA DE POLICIA  
Santa María Yorreche  
Mpio. de San Baltazar  
Yatzachi el Bajo  
Dtto. de Villa Alta, Oax.

OAXACA  
COMITÉ MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo  
Dtto. Villa Alta, Oax.



*[Signature]*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2021

*[Signature]*  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2021

*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2021

*elemento González*  
*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2021

*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2021

- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción, aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra él o la Presidente(a) Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **“¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?”** asimismo, responden **“Si, Protesto”** El presidente concluyó: **“Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”**.

**6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

**8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021, San Baltazar Yatzachi el Bajo

*[Signatures]*



Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2021

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2021

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2021

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2021

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2021

**9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.** - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.** - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**11.- INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

**12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

**13.- INFORMACIÓN DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE**

AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO ZOOCHINA" Mpio. San Baltazar Yatzachi el Bajo, Dtto. Villa Alta, Oax.  
AGENCIA MUNICIPAL DE "SANTA MARÍA YOHUECHE" Mpio. San Baltazar Yatzachi el Bajo, Dtto. Villa Alta, Oax.  
AGENCIA MUNICIPAL YATZACHI EL BAJO Mpio. San Baltazar Yatzachi el Bajo, Dtto. Villa Alta, Oax.  
AGENCIA DE POLICIA Santa María Xochitlan Mpio. de San Baltazar Yatzachi el Bajo Dtto. de Villa Alta, Oax.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dttto. Villa Alta, Oax.  
2021

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dttto. Villa Alta, Oax.  
2021

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dttto. Villa Alta, Oax.  
2021

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dttto. Villa Alta, Oax.  
2021

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dttto. Villa Alta, Oax.  
2021

**TEHUANTEPEC.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se estableció uno de los proyectos regionales denominado Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, como una política pública que impulsa el bienestar y el desarrollo económico de la región, en un total de 79 municipios, 46 de Oaxaca y 33 de Veracruz; considerando desde el respeto a las personas, su historia, cultura y tradiciones, hasta el medio ambiente; a través de la articulación y congruencia de acciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, garanticen su participación y derechos culturales. Asimismo este programa considera 5 objetivos estratégicos: 1) Fortalecer la infraestructura social y productiva en la región del Istmo de Tehuantepec; 2) Impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico para el desarrollo en beneficio de la población del Istmo de Tehuantepec; 3) Asegurar la articulación de acciones emergentes para la población en situación de pobreza extrema en el Istmo de Tehuantepec; 4) Incrementar la biodiversidad, y mejorar la calidad del agua, el suelo y el aire con un enfoque sustentable en la región del Istmo de Tehuantepec; 5) Proteger, reforzar y difundir la diversidad lingüística y cultural, la memoria y los patrimonios culturales de los pueblos originarios del Istmo de Tehuantepec. Por otra parte, el 3 de Octubre de 2020 se creó la Comisión Intersecretarial del Estado de Oaxaca, presidida por el Gobernador del Estado, cuyo objetivo es coordinar los trabajos que Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, realicen en el ámbito de su competencia, para el Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

**14.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

**15. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL TERRITORIO DE LA SIERRA SUR-COSTA DEL ESTADO DE OAXACA.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que el pasado 28 de noviembre se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Convenio de Coordinación entre SEMAEDESO, CG-COPLADE, SEMARNAT, CCONANP y Conservación Internacional (CI-México), con el fin de establecer las bases para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Sierra Sur-costa del Estado de Oaxaca", cuyo objetivo es contar con una herramienta de planeación territorial para regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental, para lograr la protección del medio ambiente, la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Por otra parte, con fecha 28 de junio de 2020 se instaló el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico, integrado por las instancias participantes en el Convenio de Coordinación y responsables de la toma de decisiones relativas al

**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO ZOOCHINA"**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dttto. Villa Alta, Oax.

**AGENCIA MUNICIPAL DE "SANTA MARÍA YOHUECHE"**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dttto. Villa Alta, Oax.

**AGENCIA MUNICIPAL DE "SAN JUAN DE LOS RIOS"**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dttto. Villa Alta, Oax.

**AGENCIA MUNICIPAL DE "YATZACHI EL ALTO"**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dttto. Villa Alta, Oax.

**AGENCIA MUNICIPAL DE "SANTA MARÍA XOCHIMEPE"**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dttto. Villa Alta, Oax.



*[Signature]*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dtto. Villa Alta, Oax.

*[Signature]*  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dtto. Villa Alta, Oax.

*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dtto. Villa Alta, Oax.

*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dtto. Villa Alta, Oax.

*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dtto. Villa Alta, Oax.

*[Signature]*  
**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

“PROCESO DE ORDENAMIENTO”, así como de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas que deriven del mismo. Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula séptima fracción segunda del Convenio de Coordinación, se conformará el Órgano Técnico, responsable de la revisión, validación o, en su caso, de la realización de los estudios y demás insumos técnicos que se requieran en referido programa; por lo que SEMAEDESO y la CG-COPLADE emitirán una Convocatoria con el propósito de integrar representantes municipales y/o productivos de los 76 municipios de la región de la Sierra Sur, Costa e Istmo, para que formen parte de dicho órgano técnico.

**16. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

**17. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

**18.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.** - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

**19.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

**20.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-** Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente

*[Signature]*  
**AGENCIA MUNICIPAL**  
“SAN JERÓNIMO ZOOCHINA”  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.

*[Signature]*  
**AGENCIA MUNICIPAL DE**  
“SANTA MARÍA YOHUECHE”  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.

*[Signature]*  
**AGENCIA MUNICIPAL**  
YATZACHI EL ALTO  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.

*[Signature]*  
**AGENCIA DE POLICIA**  
Santa María Xochibápeten  
Mpio. de San Baltazar  
Yatzachi el Bajo  
Dtto. de Villa Alta, Oax.

*[Signature]*  
**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.



del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

**21.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.-** Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**22.- ACUERDOS.** - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- ACUERDOS -----

**PRIMERO.** - Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Marzo de 2021.

**SEGUNDO.** - Se incorpora a la C. Lorena Salvador Policarpo; titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

**TERCERO.** - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.- "EL MUNICIPIO"** se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.



**QUINTO.-** Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** 15 de Febrero de 2021, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

**SEXTO.-** La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará una vez concluida la sesión de instalación del Consejo de desarrollo Social Municipal, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**23.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra la C. Edilburga López Bautista; presidenta del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 10:15 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

**Por el H. Ayuntamiento.**

		<b>C. EDILBURGA LOPEZ BAUTISTA</b> Presidenta Municipal y Presidente del CDSM.			<b>C. RODOLFO ROBLES RÍOS</b> Síndico Municipal
		<b>C. CLEMENTE GONZALEZ CONDE</b> Regidor de Obras			<b>C. BRÍGIDA LOPEZ LOPEZ</b> Regidor de Hacienda y Educación
		<b>C. JAIME LOPEZ CRUZ</b> Regidor de salud			<b>C. MIGUEL MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ</b> Agente Municipal de San Jerónimo Zochina
		<b>Autoridades Auxiliares.</b>			<b>C. CLEMENTE DOLORES PÉREZ</b> Agente Municipal de Santa María Yohueche



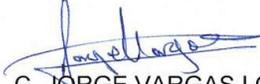
  
**C. CLAUDIA HERNANDEZ RODRIGUEZ**  
 Agente municipal de San Baltazar  
 Yatzachi el alto



  
**C. NARCISO LOPEZ PATRICIO**  
 Agente de Policia de Santa María  
 Xochixtepec

**Representantes de Comités.**

  
**C. RAYMUNDO CRUZ LOPEZ**  
 Contralor Social

  
**C. JORGE VARGAS LOPEZ**  
 Contralor Social

  
**C. ESPERANZA GOMEZ GARRIDO**  
 Contralor Social

  
**C. LORENA SALVADOR POLICARPO**  
 Titular de la Instancia Municipal de  
 Mujeres.

  
**C. RAUL POLICARPO SANCHEZ**  
 Presidente del Comité de Padres de  
 Familia de la Escuela Primaria  
 "Lázaro Cárdenas"

  
**C. LUIS ANGEL SALVADOR  
 POLICARPO**  
 Presidente del comité de  
 Salud

  
**C. ISRAEL GOMEZ RIOS**  
 Presidente del Comité del Templo  
 Católico

  
**C. ELADIO SANCHEZ LAZARO**  
 Presidente del comité de  
 Fomento Agrícola

  
**C. FLAVIANA SANCHEZ DIEGO**  
 PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

**Representantes Agrarios.**



  
**C. SEGISMUNDO SALVADOR LOPEZ**  
 Representante de Bienes Comunales



Otros auxiliares.

  
C. DELFINO CRUZ SANCHEZ  
Tesorero Municipal  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021

  
C. JULISSA MARCOS SANCHEZ  
Secretaria Municipal y del CDSM  
  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021

Invitados con derecho a voz.

  
LIC. ENRIQUE CEBALLOS BUSTAMANTE  
Jefe del Módulo de Coordinación para el  
Desarrollo de COPLADE-Ixtlan  
  
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ  
ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
MÓDULO DE COORDINACIÓN  
PARA EL DESARROLLO  
• IXTLÁN DE JUÁREZ •

C.  
Representante de la  
Secretaría del Bienestar

  
LIC. DAVID RAMIREZ PEREZ  
Administrativo del Módulo de Coordinación  
para el Desarrollo de COPLADE-Ixtlan



# ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2021

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.**

En el Municipio de San Baltazar Yatzacchi el Bajo, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 24 de mes de Febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

Mpio. San Baltazar Yatzacchi el Bajo, Dto. Villa Alta, Oax. 2021

Mpio. San Baltazar Yatzacchi el Bajo, Dto. Villa Alta, Oax. 2021

Mpio. San Baltazar Yatzacchi el Bajo, Dto. Villa Alta, Oax. 2021

Mpio. San Baltazar Yatzacchi el Bajo, Dto. Villa Alta, Oax. 2021

Mpio. San Baltazar Yatzacchi el Bajo, Dto. Villa Alta, Oax. 2021

Mpio. San Baltazar Yatzacchi el Bajo, Dto. Villa Alta, Oax.

Santa María Yohueque Mpio. de San Baltazar Yatzacchi el Bajo, 1<sup>er</sup> de Villa Alta, Oax.

Mpio. San Baltazar Yatzacchi el Bajo, Dto. Villa Alta, Oax.

Mpio. San Baltazar Yatzacchi el Bajo, Dto. Villa Alta, Oax.

Mpio. San Baltazar Yatzacchi el Bajo, Dto. Villa Alta, Oax.

Página 1 de 1  
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Baltazar Yatzacchi el Bajo



9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 24 concejeros de 27 convocados, de los cuales son 17 hombres y 7 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) que es por \$ 2,142,885.00 (dos millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100m.n.) así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, de San Baltazar Yatzachi el Bajo

Página 2 de 9

**COMITE DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO**  
VILLA ALTA, OAX.

Presidencia Municipal Mpio. San Baltazar Yatzachi el Bajo. Dto. Villa Alta, Oax. 2021

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Baltazar Yatzachi el Bajo. Dto. Villa Alta, Oax. 2021

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Baltazar Yatzachi el Bajo. Dto. Villa Alta, Oax. 2021

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Baltazar Yatzachi el Bajo. Dto. Villa Alta, Oax.

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Baltazar Yatzachi el Bajo. Dto. Villa Alta, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA MARIA YOHUECHE" Mpio. San Baltazar Yatzachi el Bajo. Dto. Villa Alta, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO ZOOCHINA" Mpio. San Baltazar Yatzachi el Bajo. Dto. Villa Alta, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "YATZACHI EL ALTO" Mpio. San Baltazar Yatzachi el Bajo. Dto. Villa Alta, Oax.

Esc. Prim. Rural "CARO CARDENAS" Mpio. San Baltazar Yatzachi el Bajo. Dto. Villa Alta, Oax.



**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.-** Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-** Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, de San Baltazar Yatzachi el Bajo

Página 3 de 9

COMITÉ DE SEÑALAMIENTO  
SAN BALTAZAR  
YATZACHI EL BAJO  
VILLA ALTA, OAX.  
2021

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA MARÍA YOHUECHE"  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021

AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO ZOOCHINA"  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021

AGENCIA MUNICIPAL "YATZACHI EL ALTO"  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021



publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISDMF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número o ODS	Número o Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCION	1	16	16.6	174	99	87	COMPLEMENTARIA
2	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	1	1.1	174	99	87	COMPLEMENTARIA
3	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUCCIÓN DE DOS OLLAS/COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	M3	244	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	174	99	87	DIRECTA
4	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO 2ª ETAPA	M2	350	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	174	99	87	DIRECTA



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número o Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
5	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	LUMINARIA	11	7,11	7,1, 11,3	174	99	87	COMPLEMENTARIA
6	SAN JERONIMO ZOOCHINA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR 7ª. ETAPA	VIVIENDA	5	1, 6, 11,	1,1, 1,2, 1,4, 6,2 11,1	5	13	12	DIRECTA
7	SANTA MARIA XOCHITTEPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MORELOS	M2	280	11	11,3	37	56	44	COMPLEMENTARIA
8	SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JUAREZ, 2ª ETAPA	M2	420	11	11,3	121	55	62	COMPLEMENTARIA
9	SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS	ML	100	1,2,8	1,1, 1,2, 1,4, 2,3 2,4, 8,3	121	55	62	DIRECTA
10	SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	M3	80	1, 6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	121	55	62	DIRECTA
	SANTA MARIA YOHUECHE	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA YOHUECHE	ML	900	1, 6	1,1, 1,2, 6,1, 6,4	110	87	92	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

**b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.**



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
12	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	600	174	99	87
13	SAN JERONIMO ZOOCHINA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE PINO SUAREZ	ML	40	45	88	92
14	SANTA MARIA XOCHITTEPEC	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME	VIVENDA	15	15	35	30
15	SANTA MARIA XOCHITTEPEC	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	KM	3.5	37	56	44
16	SANTA MARIA XOCHITTEPEC	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	LUMINARIA	20	37	56	44
17	SANTA MARIA YOHUECHE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA YOHUECHE	M2	400	110	87	92
18	SANTA MARIA YOHUECHE	REHABILITACION DEL CAMINO SANTA MARIA YOHUECHE - SANTA MARIA TAVEHUA DEL KM 0+000 AL 0+750	ML	750	110	87	92

*[Handwritten signatures and stamps are present throughout the page, including 'Comité de Obras', 'Comité de Contraloría Social', and various municipal agency stamps.]*

**12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **15 de Febrero de 2021**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, de San Baltazar Yatzachi el Bajo



técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

**TERCERO.-** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO.-** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

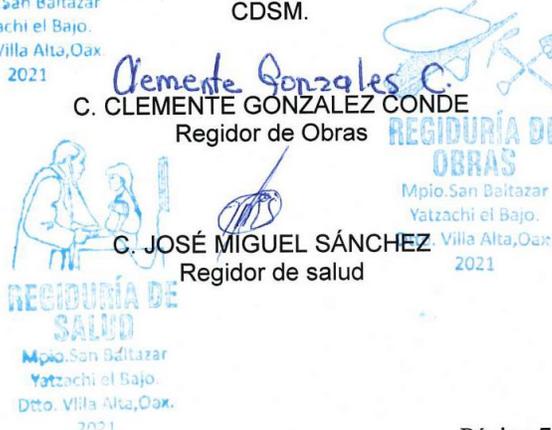
Por el H. Ayuntamiento.



*[Signature]*  
C. EDILBURGA LOPEZ BAUTISTA  
Presidenta Municipal y Presidente del CDSM.



*[Signature]*  
C. RODOLFO ROBLES RIOS  
Síndico Municipal



*[Signature]*  
C. CLEMENTE GONZALEZ CONDE  
Regidor de Obras



*[Signature]*  
C. BRIGIDA LOPEZ LOPEZ  
Regidora de Hacienda



*[Signature]*  
C. JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ  
Regidor de salud



*[Handwritten signature]*

**Autoridades Auxiliares.**

C. MIGUEL MARTINEZ DOMINGUEZ  
Agente Municipal de San Jerónimo Zochina

*[Handwritten signature]*

C. CLEMENTE DOLORES PEREZ  
Agente Municipal de Santa María Yohueche



*[Handwritten signature]*

C. CLAUDIA HERNANDEZ RODRIGUEZ  
Agente municipal de San Baltazar Yatzachi el alto

*[Handwritten signature]*

C. NARCISO LOPEZ PATRICIO  
Agente de Policia de Santa María Xochixtepec



**Representantes de Comités.**

*[Handwritten signature]*

C. RAYMUNDO CRUZ LOPEZ  
Contralor Social

*[Handwritten signature]*

C. JORGE VARGAS LOPEZ  
Contralor Social

*[Handwritten signature]*

C. ESPERANZA GOMEZ GARRIDO  
Contralor Social

*[Handwritten signature]*

C. LORENA SALVADOR POLICARPO  
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

*[Handwritten signature]*

C. RAUL POLICARPO SANCHEZ  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas"



C. LUIS ANGEL SALVADOR POLICARPO  
Presidente del comité de Salud

*[Handwritten signature]*

C. ISRAEL GOMEZ RIOS  
Presidente del Comité del Templo Católico



*[Handwritten signature]*

C. ELADIO SANCHEZ LAZARO  
Presidente del comité de Fomento Agrícola



C. FLAVIANA SANCHEZ DIEGO  
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL



**Representantes Agrarios.**



**C. SEGISMUNDO SALVADOR LOPEZ**  
Representante de Bienes Comunales  
REPRESENTANTE DE TIERRAS COMUNALES DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO VILLA ALTA, OAX.



**Otros auxiliares.**

**C. DELFINO CRUZ SANCHEZ**  
Tesorero Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dtto. Villa Alta, Oax.



**C. JULISSA MARCOS SANCHEZ**  
Secretaria Municipal y del CDSM



**Invitados con derecho a voz.**

**LIC. ENRIQUE CEBALLOS BUSTAMANTE**  
Jefe del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de COPLADE-Ixtlan

COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO ESTATAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE OAXACA  
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO  
IXTLÁN DE SUÁREZ

**C.**  
Representante de la Secretaría del Bienestar

**LIC. DAVID RAMÍREZ PÉREZ**  
Administrativo del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de COPLADE-Ixtlan



# ACTA DE APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2021



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

*Depistado*  
RESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Distrito Villa Alta, Oax.  
2021  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Distrito Villa Alta, Oax.  
2021  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Distrito Villa Alta, Oax.  
2021  
REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Distrito Villa Alta, Oax.  
2021  
REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Distrito Villa Alta, Oax.  
2021

### ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, OAXACA.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo perteneciente al Distrito de Villa Alta, Oaxaca, siendo las 17:20 (diecisiete hora con veinte minutos) horas, del día 30 de junio de 2021 reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, de esta localidad los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, así mismo como invitados a la presente sesión se encuentran presentes los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, fracción XI, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV, XIV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

#### Orden del Día

- Primero. Lista de asistencia.
- Segundo. Declaratoria del quórum
- Tercero. Instalación legal de la Sesión.
- Cuarto. Aprobación del Orden de Día.
- Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.
- Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.
- Octavo. Asuntos generales.
- Novena. Clausura de la Sesión.

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la Ciudadana **EDILBURGA LOPEZ BAUTISTA** Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 54 596 17

[sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx](mailto:sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx)      [municipio-yeb@hotmail.com](mailto:municipio-yeb@hotmail.com)



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Baltazar Yatzachi El Bajo,  
Distrito Villa Alta, Oax.  
2021

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

*[Handwritten signature]*

92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:



### -----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021

**Primero. Lista de asistencia.** Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, se procede al siguiente punto.

**Segundo. Declaratoria del quórum:** Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano **EDILBURGA LOPEZ BAUTISTA** Presidenta Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo".



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021

**Tercero. Instalación legal de la Sesión.** En uso de la palabra el Presidente Municipal C. **JAVIER LUIS HERNÁNDEZ ALAVÉS** con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 17:25 horas, del día 30 de junio declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.



**Cuarto. Aprobación del orden del día.** Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021

**Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.** Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----

*Clemente González C.*

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----



San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 54 596 17

[sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx](mailto:sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx)

[municipio-yeb@hotmail.com](mailto:municipio-yeb@hotmail.com)

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Baltazar Yatzachi El Bajo,  
Distrito Villa Alta, Oax.  
2021

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

**Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.** Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto. -----

### Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal. -----

Se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informó del diagnóstico analítico realizado en el municipio y que, comprende los ejes: -----

- 1) PERSONAS; -----
- 2) PLANETA; -----
- 3) PROSPERIDAD; -----
- 4) PAZ, y -----
- 5) ALIANZAS, mismo que se encuentra alineado a los objetivos de desarrollo sostenible, donde se determine que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. -----

Una vez llevada a cabo la discusión por parte de este cuerpo colegiado de gobierno, se tomaron los siguientes: -----

### ACUERDOS

**ÚNICO.-** Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2022, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante COPLADE, y copias ante la Secretaría de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

**Octavo. Asuntos generales.** No existen asuntos generales que tratar.

**Novena. Clausura de la Sesión.** La ciudadana **EDILBURGA LOPEZ BAUTISTA** Presidenta Municipal me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión a de cabildo, siendo las 20:12 horas del día 30 del mes de junio de 2020 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 54 596 17

[sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx](mailto:sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx)

[municipio-yeb@hotmail.com](mailto:municipio-yeb@hotmail.com)

*[Handwritten signature]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Distrito. Villa Alta, Oax.  
2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Distrito. Villa Alta, Oax.  
2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Distrito. Villa Alta, Oax.  
2021

*[Handwritten signature]*

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Distrito. Villa Alta, Oax.  
2021

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Distrito. Villa Alta, Oax.  
2021

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Distrito. Villa Alta, Oax.  
2021



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Baltazar Yatzachi El Bajo,  
Distrito Villa Alta, Oax.  
2021

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

## ATENTAMENTE INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO



**C. EDILBURGA LOPEZ BAUTISTA**

**PRESIDENTA MUNICIPAL**

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021



**C. RODOLFO ROBLES RIOS**

**SINDICO MUNICIPAL**

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo.  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021



**C. BRÍGIDA LOPEZ LÓPEZ**

**REGIDOR DE HACIENDA**

REGIDURÍA DE  
HACIENDA  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021



**C. CLEMENTE GONZALES CONDE**

**REGIDOR DE OBRAS**

REGIDURÍA DE  
OBRAS  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021



**C. JOSE MIGUEL SANCHEZ**

**REGIDOR DE SALUD**

REGIDURÍA DE  
SALUD  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021



**C. JULISSA MARCOS SANCHEZ,**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Doy fe**

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi el Bajo  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2021

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 54 596 17

[sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx](mailto:sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx)

[municipio-yeb@hotmail.com](mailto:municipio-yeb@hotmail.com)

- 1 **FIN DE LA POBREZA**
- 2 **ENERGÍA LIMPIA**
- 3 **SALUD Y BIENESTAR**
- 4 **EDUCACIÓN DE CALIDAD**
- 5 **IGUALDAD DE GÉNERO**
- 6 **AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**
- 7 **ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**
- 8 **TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**
- 9 **INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
- 10 **REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES**
- 11 **CIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**
- 12 **PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**
- 13 **ACCIÓN POR EL CLIMA**
- 14 **VIDA SUBMARINA**
- 15 **VIDA TERRESTRE**
- 16 **PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**
- 17 **ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**

## EVIDENCIA FOTOGRAFICA



- 1 **FIN DE LA POBREZA**
- 2 **HAMBRE CERO**
- 3 **SALUD Y BIENESTAR**
- 4 **EDUCACIÓN DE CALIDAD**
- 5 **IGUALDAD DE GÉNERO**
- 6 **AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**
- 7 **ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**
- 8 **TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**
- 9 **INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
- 10 **REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES**
- 11 **CIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**
- 12 **PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**
- 13 **ACCIÓN POR EL CLIMA**
- 14 **VIDA SUBMARINA**
- 15 **VIDA TERRESTRE**
- 16 **PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**
- 17 **ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**



- 1 **FIN DE LA POBREZA**
- 2 **HAMBRE CERO**
- 3 **SALUD Y BIENESTAR**
- 4 **EDUCACIÓN DE CALIDAD**
- 5 **IGUALDAD DE GÉNERO**
- 6 **AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**
- 7 **ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**
- 8 **TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**
- 9 **INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
- 10 **REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**
- 11 **CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**
- 12 **PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**
- 13 **ACCIÓN POR EL CLIMA**
- 14 **VIDA SUBMARINA**
- 15 **VIDA EN EL TIERRAS**
- 16 **PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**
- 17 **ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**



- 1 **FIN DE LA POBREZA**
- 2 **HAMBRE CERO**
- 3 **SALUD Y BIENESTAR**
- 4 **EDUCACIÓN DE CALIDAD**
- 5 **IGUALDAD DE GÉNERO**
- 6 **AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**
- 7 **ENERGÍA ASOCIABLE Y NO CONTAMINANTE**
- 8 **TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**
- 9 **INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
- 10 **REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES**
- 11 **CIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**
- 12 **PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**
- 13 **ACCIÓN POR EL CLIMA**
- 14 **VIDA SUBMARINA**
- 15 **VIDA EN EL TIERRAS TERRESTRES**
- 16 **PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**
- 17 **ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**



- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 HAMBRE CERO
- 3 SALUD Y BIENESTAR
- 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 5 IGUALDAD DE GÉNERO
- 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
- 7 ENERGÍA ASOCIABLE Y NO CONTAMINANTE
- 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
- 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA TERRESTRE
- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS





## FUENTES DE REFERENCIA

- ❖ Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca; <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>
- ❖ Sitio oficial de la Agenda 2030: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- ❖ Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: [http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131\\_ODS-metas-digital.pdf](http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf)
- ❖ Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030: <https://www.gob.mx/agenda2030>
- ❖ Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO: <https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030>
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo, [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- ❖ Plan Estatal de Desarrollo, [https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan\\_Estatal\\_de\\_Developmento\\_2016-2022.pdf](https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Developmento_2016-2022.pdf)
- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_060320.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf)
- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, [https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion\\_estatal](https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal)
- ❖ Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, [https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion\\_estatal](https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal)
- ❖ Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825293093>
- ❖ Mapa Digital de México (INEGI): <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF00jIzLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>



- ❖ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – Oaxaca:  
<http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/index.html>
- ❖ Atlas Nacional de Riesgos – Indicadores Municipales:  
<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>
- ❖ Atlas de Riesgo de Oaxaca: <http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/atlas-de-riesgo/>
- ❖ Atlas Cartográfico de Oaxaca:  
<http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Cartografia-2014/Oaxaca.pdf>
- ❖ Mapa de Regiones Indígenas de Oaxaca:  
[http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mapas\\_regiones\\_oaxaca.pdf](http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mapas_regiones_oaxaca.pdf)
- ❖ Mapas de Oaxaca (INEGI): <http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/oax.aspx?tema=M>
- ❖ Tabulados del censo de población y vivienda 2020,  
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>